

# VIOLENCIAS ECONÓMICAS HACIA LAS MUJERES EN ASENTAMIENTOS



**Autoras:** Carmen Borrego Castellano, Carla Cingolani y Marina Tuvilla Rodríguez

**Colabora:** Alicia Reigada Olaizola, Universidad de Sevilla

**Edita:** Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

**Maquetación:** Investigación MZC

**Financia:** Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género

El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de las autoras y de MZC y no refleja necesariamente la opinión de la entidad financiera.

Este trabajo tiene licencia CC BY-SA 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/> © 2 por Carmen Borrego Castellano, Carla Cingolani y Marina Tuvilla Rodríguez

Sevilla, enero 2024.

## Índice

1. Introducción .....	4
2. Objetivos .....	7
3. Metodología .....	9
4. Estado de la cuestión .....	13
5. Marco teórico.....	25
5.1. Economía feminista como propuesta para la sostenibilidad de la vida.....	26
5.2. Ecofeminismo para el cuidado de la vida.....	30
5.3. Sistemas de dominación de sexo-género, étnico- raciales y de clase. ....	32
5.4. Territorios y fronteras, caldo de cultivo para la violencia hacia las mujeres.....	33
5.5. Contrageografías y estrategias de subsistencia .....	36
5.6. Violencia económica y la tensión capital-vida .....	38
5.7. Control y silencio para mantener el heteropatriarcado capitalista .....	44
6. RESULTADOS .....	48
6.1. Ampliar la mirada sobre las violencias económicas.....	49
6.2. Agricultura intensiva como forma de violencia .....	51
6.3. Ley de extranjería y Orden GECCO: complice de las violencias económicas hacia las mujeres.....	57
6.4. Necesidades básicas para la vida: la inseguridad y el miedo paraliza la capacidad de acción. ....	64
6.5. Dependencia económica a los hombres: caldo de cultivo para las violencias de género. ....	69
6.6. Empadronamiento como camino para el derecho a la vecindad .....	76
6.7. Acceso a vivienda digna: derecho fundamental para todas las vecinas .....	80
6.8. Las trabas de acceso a servicios sociales y otros recursos como forma de violencia .....	87
6.9. Estrategia de supervivencia: contrageografías de un modelo económico violento .....	90
6.10. Trata con fines de explotación laboral y/o sexual .....	94
6.11. Quita de custodias como violencia institucional.....	96
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	109

# 1. Introducción

La violencia económica y laboral contra las mujeres migrantes residentes en asentamientos chabolistas andaluces constituye un fenómeno complejo y enraizado en estructuras sociales, económicas y culturales profundamente arraigadas. Esta forma de violencia no se limita únicamente a agresiones físicas o verbales, o la violencia ocasionada por la pareja, sino que se manifiesta de manera más sutil a través de la explotación laboral, la falta de acceso a oportunidades económicas dignas, la discriminación en el ámbito laboral y la falta de protección social e institucional.

En el contexto de la migración, las mujeres enfrentan desafíos adicionales debido a su género, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad. La migración suele estar motivada por la búsqueda de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida, sin embargo, muchas mujeres se encuentran atrapadas en trabajos precarios, menos horas de las prometidas, mal pagados y sin seguridad laboral, perpetuando así un ciclo de violencia económica.

Los asentamientos chabolistas, caracterizados por la falta de infraestructuras básicas, la escasez de servicios sociales y la marginación institucional, representan un entorno especialmente hostil para las mujeres migrantes. La ausencia de regulación en estos espacios favorece la explotación y el abuso por parte de empleadores, mientras que la falta de acceso a servicios de salud, educación y vivienda digna agrava aún más su situación.

En este contexto, es crucial adoptar un enfoque holístico que aborde las causas estructurales de la violencia económica y laboral contra las mujeres migrantes. Esto implica no solo identificar a los perpetradores de violencia, sino también abordar las desigualdades de género arraigadas, promover la inclusión social y laboral de las mujeres migrantes, y garantizar el acceso equitativo a servicios y recursos básicos.

Este estudio de investigación tiene como objetivo principal analizar y comprender la naturaleza y las dimensiones de la violencia económica y laboral experimentada por las mujeres migrantes en estos asentamientos chabolistas andaluces. Se busca identificar los factores estructurales, socioeconómicos y culturales que contribuyen a perpetuar estas formas de violencia, así como explorar las estrategias de afrontamiento y resistencia que las mujeres emplean en este contexto.

Buscamos generar conciencia sobre la complejidad de la violencia económica y laboral contra las mujeres migrantes en asentamientos chabolistas andaluces, así como impulsar acciones concretas para prevenir y abordar esta problemática. Además, se pretende promover un diálogo inclusivo que involucre a las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, para el diseño de soluciones efectivas y sostenibles.



## **2. Objetivos**

O.G: Generar mayor comprensión y conocimiento sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres en asentamientos chabolistas.

O. E1: Profundizar en el conocimiento de las violencias económicas y laborales contra las mujeres migrantes en asentamientos chabolistas andaluces de Huelva y Almería





# 3. Metodología

Antes de detallar específicamente las estrategias y técnicas empleadas en la investigación, es importante destacar el enfoque metodológico, el cual ha sido nuestro principio rector en todo momento.

El tipo de metodología que hemos utilizado es una metodología cualitativa. Este enfoque cualitativo nos permite obtener una comprensión profunda y contextualizada de la violencias económicas y laborales que sufren las mujeres que residen en asentamientos chabolistas al explorar las perspectivas, experiencias y conocimientos de los participantes. Este tipo de investigación resulta especialmente relevante al abordar temas como las violencias basadas en el género, ya que nos adentramos en áreas caracterizadas por construcciones sociales. Estos constructos engloban una serie de creencias, actitudes, emociones, valores, comportamientos y actividades que distinguen entre hombres y mujeres. A través de estos constructos, establecemos relaciones tanto entre nosotros mismos como con el entorno que nos rodea. Por tanto, comprenderlos a fondo es de suma importancia, y es por ello que vamos a emplear herramientas cualitativas que nos permitan obtener un conocimiento detallado y contextualizado.

El intercambio de saberes implica un proceso de diálogo y colaboración donde se comparten experiencias, conocimientos y perspectivas entre los investigadores y los participantes, lo que puede enriquecer la comprensión del fenómeno en estudio.

Por otro lado, las entrevistas semiestructuradas con diversas entidades sociales y sindicatos nos permiten obtener información detallada y específica sobre el tema de investigación al entrevistar a personas que tienen un conocimiento profundo o experiencia relevante en el área de estudio.

Al combinar estas dos técnicas, estás adoptando un enfoque holístico y flexible nos permite explorar el fenómeno desde múltiples perspectivas y profundizar en diferentes aspectos del mismo. Este enfoque cualitativo es especialmente útil cuando se busca comprender la complejidad y la diversidad de un tema o fenómeno social, cultural o humano.

### **A. Intercambio de saberes**

Las mesas de trabajo con actores clave, también conocidas como espacios multiactor, o intercambio de saberes son espacios colaborativos diseñados para fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre las administraciones públicas y las entidades sociales y en los tres niveles (local, autonómico y estatal). Estas mesas no solo promueven la reflexión conjunta, sino que también facilitan la creación de una agenda compartida de acciones y propuestas destinadas a abordar y erradicar la violencia económica en los asentamientos.

Estas reuniones, al congregar a diversos actores involucrados en la temática a los tres niveles, nos brindaron la oportunidad de aprovechar el conocimiento y la experiencia de cada uno, así como de identificar sinergias y colaboraciones potenciales. Las administraciones públicas nos aportaron información sobre políticas y regulaciones pertinentes, mientras que las entidades sociales compartieron estrategias efectivas de intervención y atención a las víctimas concretas y realistas.

El objetivo principal de estas mesas de trabajo fue diseñar estrategias y acciones concretas que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia económica y laboral que sufren las mujeres en los asentamientos, partiendo de sus necesidades.

### **B. Entrevistas semiestructuradas a agentes clave**

Partiendo de un guion previamente elaborado con preguntas abiertas que brindan a las personas entrevistadas la libertad de expresarse de manera flexible y detallada, nuestro objetivo fue recopilar información de una variedad de actores, sobre las situaciones de violencia económica, explotación laboral y trata de personas con fines de explotación laboral que, en el contexto de los asentamientos chabolistas, tienen un impacto especialmente grave en las mujeres.

Para lograr este propósito, realizamos entrevistas en profundidad con una muestra representativa de personas involucradas en la vida de los asentamientos chabolistas, incluyendo trabajadores sociales de entidades sociales, mediadoras, sindicatos y otros actores relevantes en el campo. Estas entrevistas se llevarán a cabo en un entorno seguro y confidencial, donde se fomente un diálogo abierto y respetuoso.

Al recopilar y analizar los datos obtenidos a través de este proceso, identificamos patrones, temas y relaciones significativas que nos permitieron comprender mejor las formas específicas de violencia y explotación que enfrentan las mujeres en los asentamientos chabolistas. Este conocimiento nos sirve como base para abordar estas problemáticas y promover la protección de los derechos y la dignidad de las mujeres migrantes en estos entornos marginales.



## **4. Estado de la cuestión**

Las políticas económicas en Andalucía se han centrado en actividades intensivas y dependientes de mercados externos como son la agricultura, el turismo y la construcción. Este tipo de trabajos están caracterizados por la eventualidad, la precariedad y los bajos salarios. Además, es importante destacar que este territorio ha soportado una serie de circunstancias históricas que son caldo de cultivo para que se desarrolle la situación actual. Podemos destacar como Andalucía, debido a las políticas estatales para la división territorial del trabajo, se le asoció actividades vinculadas a la explotación de la tierra como la agricultura y la minería, lo cual ha desembocado que tenga un papel de suministración de materias prima y productos agroalimentarios. Esto ha generado que este territorio quede relegado una posición de desventaja y dependencia económica (Delgado, 1981, 2002). Además, conlleva diversas consecuencias para la forma de organización del territorio y la mano de obra como privatización de la tierra (montes propios) por parte del Estado franquista a través de un proceso de colonización que impide el uso comunal de las mismas, introduciéndolas en lógicas de mercado y de producción (Delgado & Aragón, 2006). Además, se constata una especialización en territorios rurales, como Huelva y Almería, que a pesar de sus especificidades entran dentro de un proceso donde se explota la tierra a través de producción de industrial de agroproductos bajo plástico que encuentra su consolidación y expansión en la fase posterior a la globalización agroalimentaria (Reigada-Olaizola, 2022).

En este sentido, queremos recordar que la agricultura intensiva requiere gran mano de obra asalariada por lo que las empresas han necesitado demandar flexibilidad y reducción salarial para abaratar costos de producción ya que es el único eslabón de la cadena que pueden controlar (Reigada-Olaizola, 2012). Ante esta situación, y con la población andaluza local abandonando los oficios de agroindustria en pos de otros trabajos mejor pagados (Gordo-Márquez, 2008), se puso la mirada en personas migrantes para que cubrieran las necesidades de fuerza de trabajo.

Ante esta situación se creó un procedimiento que permita canalizar los flujos migratorios hacia las actividades que necesitaban mano de obra. Se consideró, por tanto, que se necesitaban contratos en origen de temporada para cubrir esta falta de personal (Gordo-Márquez, 2008). Así, la contratación en origen se formalizó legalmente

en 1999 a través del "Protocolo Adicional al Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal", adoptado en 1997. Este protocolo está regulado por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Este protocolo estableció por primera vez un marco que facilita y promueve la contratación de mano de obra extranjera directamente en sus países de origen para trabajar en campos que necesitan mano de obra, entre ellos Huelva. Este convenio que autoriza la "residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada" será la que se aplique a las faenas temporales en la agricultura. Se permite la realización de actividades o servicios de temporada o campaña y se puede limitar a una actividad o a un territorio concreto. La duración del contrato no puede exceder los nueve meses en un periodo de doce meses consecutivos (Gordo-Márquez, 2008). Asimismo, la modificación de la Ley 4/200 de 2009, elaborada durante una fase de expansión económica del país, allanó el camino para la migración dirigida hacia el sector agrario. Al permitir respuestas legales a la carencia de mano de obra local en ciertos sectores mediante contratos sólidos, se facilitó la contratación de personas migrantes. Esta apertura aparente brindó una vía de acceso a derechos económicos y sociales para quienes se sumaban a la fuerza laboral a través de esta legislación. Sin embargo, esta situación no es tan idílica como parece, ya que al ser una ley centrada en los mercados se olvida de las personas y de sus derechos. Además, otro factor determinante que ha dirigido los movimientos migratorios hacia el sector agrario es la economía sumergida, que representa aproximadamente el 25% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Esta situación, ha ejercido una influencia significativa en la configuración de estos flujos migratorios.

En Huelva, se ha optado por la contratación en origen de mano de obra femenina debido a la asociación cultural de roles de género que tradicionalmente se consideran femeninos. Se valoran características como la paciencia, la delicadeza y la tendencia a evitar conflictos que son consideradas propiamente femeninas desde los estereotipos patriarcales, lo que influye en la preferencia por contratar mujeres para ciertos trabajos. Lo que se ha denominado como cultivo o agricultura de primor, concepto referido a esta preferencia por la contratación de mano de obra femenina en la

agricultura de la zona (Castillero, 2022; Cruce-Roldán, 1993). El contrato en origen bajo el convenio GECCO incluye como cláusula principal la obligación de retorno, eliminando la capacidad de decisión de los trabajadores para quedarse en el territorio una vez concluida la campaña de frutos rojos en Huelva. De esta manera, la contratación en origen deja de ser efectiva como mecanismo legal una vez que termina la temporada agrícola. La demanda de mujeres, procedentes de zonas rurales empobrecidas y con personas a su cargo domina en la contratación en origen en Huelva (Hellio & Moreno-Nieto, 2017; Moreno-Nieto, 2012; Reigada-Olaizola, 2012) que se da en este entorno. Pero no, por ejemplo, en la contratación en origen en Lérida; tampoco en el programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAT) que funciona en el cultivo de la fresa en Canadá; en Almería los campos también están muy masculinizados. Teniendo en cuenta esto, podemos plantear que se pueden mantener dos premisas. Por un lado, se confirma el nexo entre feminización, flexibilidad y precariedad laboral como un pilar clave en el sostenimiento de las agriculturas globalizadas (Arizpe L; Aranda J, 1981; Barrientos et al., 2004; Lara-Flores, 1998; Reigada-Olaizola, 2022). Por otro lado, no podemos olvidar que hay una variabilidad en las preferencias, en los criterios de selección y en las ideologías que construyen la fuerza de trabajo migrante como mano de obra barata y temporal. El análisis articulado de la división internacional y sexual del trabajo (Hirata et al., 1997) puede arrojar algo de luz para comprender el funcionamiento del capitalismo global, pero sin obviar la concreción histórica que presenta cada mercado de trabajo, lo que pone de manifiesto el carácter dinámico y cambiante de las estrategias de reproducción y acumulación de capital.

Es paradójico que una ley diseñada para gestionar de manera ordenada y regular las migraciones económicas abra una puerta a la irregularidad. Quienes eligen no regresar se encuentran sin posibilidad de acceder a vivienda y recursos a través de vías normalizadas y consideradas "legales". Actualmente, la estrategia para garantizar el retorno se centra en contratar mujeres provenientes de países empobrecidos (en general Marruecos), con bajos niveles socioeconómicos, sin educación formal, con responsabilidades de crianza, divorciadas o solteras. Estas circunstancias aseguran la necesidad de trabajo y el eventual retorno de estas mujeres. A lo largo del tiempo, los



países de origen de las mujeres contratadas han variado, y según el estudio “La invisibles de los asentamientos chabolistas”(Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022), el perfil actual de las mujeres migrantes en estos asentamientos es el siguiente: principalmente provienen del continente africano, con un predominio significativo de Marruecos (85.05%), seguido de Nigeria (4.65%), Guinea Ecuatorial (1%), así como de Rumania (2.33%) y España (6.98%).

En Almería, también se observan prejuicios y estereotipos arraigados que resultan en una diferenciación de trabajos basada en el género. Las labores de almacén son asignadas a las mujeres, considerándolos empleos que requieren mayor delicadeza y paciencia (Reigada et al., 2017). Estos estereotipos de género, arraigados en el contexto agrícola y en una base cultural específica, influyen en las condiciones de discriminación y violencia hacia las mujeres. Esto da lugar a una clara división sexual del trabajo, que se traduce en segregación tanto vertical como horizontal. Como resultado, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a recursos y se les dificulta ejercer sus derechos(Florit & Piedracueva, 2016).

En este contexto, donde se entrelazan circunstancias fundamentales como la base cultural patriarcal (tanto de origen como de acogida), el racismo, el capitalismo, el colonialismo, una ley de extranjería orientada al mercado, la percepción de ciertos cuerpos como mercancía para el beneficio del capital y la invisibilización institucional y estatal, provoca que las mujeres queden en situaciones de vulnerabilidad que las exponen a diversas formas de violencia.

Antes de realizar este trabajo, el equipo de investigación de Mujeres en Zona de Conflicto llevó a cabo un análisis en el contexto del proyecto "Investigación Acción Participativa sobre múltiples violencias basadas en el género: el caso de los asentamientos". Este proyecto fue financiado por el Ministerio de Derechos Sociales Agenda 2030 y se centró en explorar las condiciones de vida de las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad en los asentamientos de Huelva y Almería.

En esta investigación, nos enfocaremos en el estudio de las violencias económicas y laborales que experimentan estas mujeres. Como hemos observado en la investigación realizada por MZC en 2022, titulada “Las invisibles de los asentamientos chabolistas”

estas formas de violencia están notablemente invisibilizadas y sirven de terreno fértil para que las mujeres que residen en asentamientos chabolistas enfrenten otros tipos de violencia, dificultándoles la posibilidad de cambiar su situación (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

Antes de adentrarnos en la descripción de las condiciones de infravivienda que afectan las experiencias de las mujeres, es importante resaltar que, en muchas ocasiones, las personas que habitan en asentamientos chabolistas se encuentran en una situación regular y cuentan con un contrato de trabajo. Sin embargo, les resulta imposible acceder a una vivienda digna debido a los prejuicios racistas en el proceso de alquiler de propiedades a personas migrantes. Esto revela una imagen de la situación bastante compleja e injusta, marcada por cuestiones de racismo y xenofobia. Por otro lado, si la persona se encuentra en situación irregular, los prejuicios racistas se suman a la imposibilidad de acceder a recursos básicos.

Las mujeres de los asentamientos chabolistas, además de enfrentar estas circunstancias fundamentales, sufren discriminación basada en cuestiones de género, sociales y culturales, lo que limita aún más su acceso a recursos y disfrute de derechos. A continuación, mediante el estudio mencionado anteriormente, describiremos las diversas condiciones que afectan la experiencia vivida de estas mujeres, dando lugar a la violencia laboral y económica, y consecuentemente a otras formas de violencia.

#### - **Feminización de la pobreza**

En los últimos años, se ha dado un proceso de feminización de las migraciones, debido a lo que se llama feminización de la supervivencia (Sassen, 2003) consecuencia del empobrecimiento de los países del sur debido a dinámicas colonialista y extractivistas norte-sur, así como la necesidad de este sistema económico de acumular capital a costa del sostén de la vida dentro de la dicotomía hegemónica (naturaleza/cultura; público/privado; hombre/mujer; razón/emoción; Desarrollo/Subdesarrollo; campo/ciudad; etc.) que pone el territorio y los cuerpos al servicio del capitalismo (Pérez-Orozco, 2019; Pérez-Orozco & Agenjo-Calderón, 2018). Así, las razones de migrar no son solo económicas, sino que existen unas motivaciones complejas y variables que pasan por buscar mayor autonomía y agencia, buscar mayores posibilidades

socioeconómicas para sí mismas, así como para sus hijas/os y familias. Por ello, existen mujeres que deciden quedarse en el territorio y no retornar. Estas son llamadas como “las fugadas”, pasando a un estatus de irregularidad que las lleva a tener peores condiciones laborales, económicas y sociales lo cual conlleva una situación de vulnerabilidad de la que las empresas se aprovechan generando mayores condiciones de explotación y discriminación laboral.

- **Situación irregular**

La situación administrativa irregular de casi todas las mujeres que habitan los espacios chabolistas de Huelva y Almería las lleva a situaciones de precariedad extrema empujándolas a circuitos de economía sumergida con altos indicios de trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual. Esta situación de irregularidad administrativa las deja desprovistas de recursos, así como del disfrute de derechos fundamentales.

- **Precariedad residencial.**

Lo primero que queremos destacar es la precariedad de los materiales con los que se construyen las chabolas. Para acceder a ellos es necesario comprarlos a otros residentes que llevan más tiempo viviendo en los asentamientos.

La distancia y los tipos de caminos que conectan los asentamientos chabolistas y los diversos recursos y servicios básicos hacen que se limite el acceso. Ya que no hay transporte público, los caminos suelen hacerse a pie, pagando transporte privado o pidiendo favores a los hombres que son los que poseen los medios de transporte. Esto genera una situación de vulnerabilidad y un aislamiento puesto que impide la autonomía de las mujeres para gestionar sus vidas.

- **Falta de recursos básicos.**

Uno de los factores más reseñables es la falta de servicios y equipamientos de los asentamientos como puede ser la carencia de agua potable, siendo un bien básico y fundamental para la vida. Esto implica que las personas ingieran agua no apta para el consumo, lo cual acarrea graves riesgos para la salud. Además, no existe electricidad, saneamiento público y recogida de basura en la gran mayoría de los asentamientos.

Esta situación hace que enfermen a menudo y en muchas ocasiones ni siquiera puedan acceder a servicio sanitario, ya sea por la distancia a servicios de salud, porque no poseen tarjeta sanitaria, por la barrera idiomática o por la falta de tiempo.

- **Imposibilidad de acceso a asistencia sanitaria y a servicios sociales.**

Esto se debe a diversos factores como son la distancia a estos recursos, el desconocimiento de derechos y de los recursos disponibles, la imposibilidad de acceso a tarjeta sanitaria y padrón por los impedimentos que ponen las administraciones para su obtención, la barrera idiomática y cultural, la falta de personas traductoras en los servicios, el miedo a los servicios sociales y la quita de custodias, entre otras. Las condiciones de insalubridad, unidas a las cuestiones que tienen que ver con el aislamiento hace que las mujeres de asentamientos se encuentren en unas condiciones de salud muy negativas. Además, es importante señalar que no existen los recursos necesarios para las mujeres en temas concretas (embarazo, menstruación, aborto, salud mental, etc.).

- **Dependencia económica hacia los varones.**

El patriarcado se basa en la jerarquía masculina dentro de este mundo, avalando y justificando la violación de los derechos de las mujeres. Este estatus se construye bajo unas lógicas y discursos que castigan a las mujeres que se salen de la norma (Juliano, 2017), siendo en muchas ocasiones los hombres los que, dentro de este imaginario, se encargados de mantener la integridad y respetabilidad de las mujeres. Por ello, muchas asumen estos mandatos como forma de protección (Juliano, 2017). Así, en un mundo donde la masculinidad es dominante, y en un contexto concreto de alta vulnerabilidad económica y social donde los hombres poseen el control de recursos materiales y económicos, el tener pareja como una forma de protección para evitar la violencia para dejar de ser vistas como dominio público. Así, se genera un mecanismo de control de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres. Esta situación junto con el aislamiento, el empobrecimiento, la imposibilidad de acceder a una regularización administrativa y la limitación de acceso a recursos, las deja en una situación de dependencia muy elevada que es caldo de cultivo para sufrir otras formas de violencia, algo que deteriora enormemente su salud física y mental. Además, las tareas de

cuidados recaen de manera desproporcionadas sobre ellas debido a los roles y estereotipos de género, lo que hace que estén más cansadas. Esto hace que las dificultades de hacer la compra, encontrar bombonas de butano, cocinar o recoger agua para fregar, también las sufra en mayor medida. Además, la mayoría tienen importantes carencias educativas y formativas y están en situación administrativa irregular, lo que supone un hándicap a la hora de buscar un empleo o de encontrar una vivienda, y, por consiguiente, salir de los asentamientos onubenses y almerienses. Además, la autonomía económica para salir de los asentamientos y que las hace seguir metidas en los circuitos de exclusión y violencias, es que a pesar de que el dinero es un recurso limitado, prefieren enviarlo a sus países de origen.

Por otro lado, es importante destacar que las mujeres que habitan estos espacios señalan el miedo a ser violentadas y acosadas por los hombres, sobre todo por la noche. Además, sufren amenazas de destrozo de pertenencia y vivienda, lo que vulnera el derecho a su integridad personal y a su libertad. Por tanto, podemos decir que estas mujeres sufren situaciones de violencia económica que tiene que ver con su situación debido a sus condiciones de origen y la falta de acción de las instituciones, y por otro, por parte de sus parejas o los varones de su entorno, que controlan sus cuerpos y su sexualidad a través del control de los recursos.

En resumen, a la falta de recursos económicos con la que vienen de sus países de origen, se le suman todas las representaciones desempoderantes en territorios de recepción relacionadas con la situación de pobreza y migración, que resultan determinantes para desencadenar los procesos de violencia económica y laboral hacia ellas. De todas maneras, la realidad es mucho más compleja que todo esto, y suele darse una intersección de violencias, puesto que además las cuatro dimensiones están estrechamente relacionadas y nacen del mismo lugar: un código cultural que infravalora y desprecia a las mujeres, además de ejercer un dominio material sobre las mujeres (sus cuerpos, su trabajo, sus recursos). Así, las mujeres migrantes de los asentamientos suelen experimentar la violencia de una forma múltiple y superpuesta (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

- **Discriminación y explotación laboral.**

La situación de precarización de la agricultura y las estrategias de segmentación sexual del trabajo, así como los roles y estereotipos de género hacen que aparezca y se activen ideologías sexuales que definen determinados cultivos bajo la categoría “agricultura de primor” para legitimar la feminización de ciertas actividades, asociadas a cualidades consideradas femeninas (primor, cuidado, flexibilidad) son las actividades que normalmente están peor pagadas y sujetas a situaciones de discriminación: peor remuneradas, menos reconocidas socialmente, que no permiten ascender, con mayor eventualidad...

“Por ejemplo, cuando en igualdad de condiciones, contratan en mayor medida a hombres o cuando la dinámica laboral, basada en estereotipos de género, las concentra en determinados puestos relacionados con la delicadeza femenina para recoger y envasar fruta (segregación horizontal). Estos puestos son justamente los peor pagados y que nunca son de responsabilidad (segregación vertical)(Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

Si a esto le añadimos las circunstancias de aislamiento, discriminación, control y limitaciones de acceso a recursos y derechos que sufren las mujeres que viven en los asentamientos de Huelva y Almería, tenemos un caldo de cultivo para que asuman situaciones de extrema explotación laboral, siendo incluso extorsionadas para sufrir explotación sexual y abusos en los entornos de trabajo. Estas mujeres, debido a la necesidad de recursos económicos para su subsistencia y la de sus familias (ya sean con las que conviven o las que se encuentran en origen) se ven encadenadas a unas condiciones laborales que van en contra de los derechos humanos fundamentales.

- **Cadenas globales de cuidados y economía sumergida.**

A causa de las diversas circunstancias asociadas con la migración y la pobreza, así como la feminización de la supervivencia(Carrasco-Bengo, 2017; Pérez-Orozco, 2019; Sassen, 2003), las mujeres en asentamientos terminan involucrándose en patrones de subsistencia dentro de la economía informal. Estos patrones incluyen participación en cadenas globales de cuidados, trabajo en la prostitución, economía sumergida, empleo agrícola precario en condiciones irregulares, y otras formas de supervivencia que

implican trabajos ilegales y/o no reconocidos. Así “en el marco de la economía informal y sumergida en la que la mayoría se encuentran ya, se cometen atropellos, abusos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres que no denuncian por miedo a ser deportadas”(Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

En estas modalidades de supervivencia identificadas en este estudio como las contrageografías(Sassen, 2003) arraigadas en el capitalismo, específicamente en la industria agrícola de la frontera del estado español, las mujeres no solo descubren medios para mantenerse, sino también enfrentan nuevas manifestaciones de violencia. Muchas veces se acaban destruyendo sus redes de apoyo o por estar en una situación de vulnerabilidad socioeconómica no encuentran recursos para denunciar las situaciones de violencia económica y laboral que sufren por el hecho de ser mujeres pobres, migrantes y racializadas. Así, la industria y el capital se aprovechan de este silencio que es impuesto por la invisibilidad institucional y la falta de acción política (Bodelón, 2014), los marcos culturales patriarcales(Castillero, 2022; Federici, 2022; Juliano, 2017; Lugones, 2012) la tensión capital vida( Pérez-Orozco, 2019) y la situación irregular, entre otras.

#### - **Situaciones de trata con fines de explotación sexual y/o laboral**

Ante este comedio de vulnerabilidades, la falta de derechos, y situación de las mujeres se quedan expuestas a procesos de extorsión que pueden acabar en situación de trata con fines de explotación sexual y/o laboral. A esto se suma que para buscar estrategias de supervivencia las mujeres busquen rutas para entrar, aunque sea de forma ilegal, en las campañas de la agricultura andaluza. Así, se ha visto que existe una ruta que va desde Huelva a Almería pasando por Zafarraya, para aprovechar las campañas agrícolas. En este camino, que ha estado bastante invisibilizado, se generan unas condiciones donde las mujeres pueden quedar tan desprotegidas que acaben extorsionadas para entrar en situación de trata tanto laboral como sexual. Además, es destacable, que muchas veces las mujeres acceden a ciertos recursos como el padrón y a contratos laborales a través de la extorsión sexual. Incluso son engañadas a través de la falsa promesa por parte del jefe, la pareja o algún hombre de que van a conseguir “papeles”. Esto las deja en una situación de extrema vulnerabilidad y falta de autonomía, creando un caldo de cultivo para ser chantajeadas y extorsionadas.

Queremos recalcar que “la explotación sexual (vinculada o no a la laboral) y la trata son junto al feminicidio sexual, una de las manifestaciones más flagrantes de la violación del derecho a una vida libre de violencias. Ambos fenómenos existen en los asentamientos incluso antes de que las mujeres empezaran a residir allí y/o a trabajar en las campañas agrícolas”(Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

- **Invisibilidad y violencia institucional**

La situación que se vive en los asentamientos chabolistas de Huelva y Almería está totalmente invisibilizada, sobre todo la de las mujeres, por una cuestión de género y porque están presentes en menor porcentaje que los hombres. Esto conlleva que las políticas para mejorar las condiciones de vida en los asentamientos, si ya son escasas para toda la población, en el caso de las mujeres son casi inexistentes.

En este contexto existen responsabilidades políticas que están siendo desatendidas por las administraciones públicas tanto a nivel estatal, autonómico y local. Es por ello que consideramos que la situación de las mujeres está sustentada en una violencia estructural institucional (Bodelón, 2014) que es necesario transformar. Es por ello que esta investigación pretende visibilizar la situación de las mujeres en asentamientos chabolista de Huelva y Almería con actores de estos tres niveles para provocar que aparezcan propuestas de cambio que inciten accionar la responsabilidad política.



# **5. Marco teórico**

## 5.1. Economía feminista como propuesta para la sostenibilidad de la vida

La economía feminista a lo largo de su recorrido teórico ha formulado críticas y reflexiones en diversas áreas, abordando los niveles de análisis micro, meso y macro para cuestionar las diversas corrientes de pensamiento económico hegemónico. En la economía feminista hay diferentes enfoques, sin embargo todas ellas comparten elementos comunes: la ampliación del concepto de economía para añadir todas las acciones que conllevan el aprovisionamiento social; la introducción de las relaciones de género para el análisis de la economía; y poner sobre la mesa que la creación de conocimiento es un proceso social al servicio de la política (Pérez-Orozco, 2019:58). Incluso visibiliza que la ausencia de mujeres no ha sido casual, sino una forma de crear conocimiento legítimo desigual (Pérez-Orozco, 2019), apareciendo un sesgo androcéntrico en la economía, ya que atribuye al "hombre económico" (homo economicus) características que se consideran universales para la humanidad, pero que en realidad representan a un individuo masculino, blanco, adulto, heterosexual, sano y de ingresos medios (BBVAh<sup>1</sup>). Así, se asume que esta figura es fundamental para las decisiones económicas y para la participación en el mercado laboral (Pérez-Orozco, 2006); que es considerado como el sujeto legítimo alrededor del cual se acumula capital y conocimiento.

Tanto a nivel macro y a nivel micro, vemos que el sistema económico capitalista se basa en estructuras heteropatriarcales que conllevan tensiones de género a la hora de estructurar la vida. Esto desemboca en una ruptura y valoración desigual entre espacios público-producción/privado-cuidados-reproducción, que va ligada a la división sexual del trabajo que masculiniza unos y feminiza otros. En esta dicotomía el espacio privado/reproducción/cuidados se ha infravalorado (Pérez-Orozco & Agenjo-Calderón, 2018) sin tener en cuenta en los análisis sociopolíticos y económicos. Esto revela la incapacidad de la economía ortodoxa para proporcionar una explicación adecuada de la realidad económica y contribuir de manera significativa a los debates

---

<sup>1</sup> Este término aparece para explicar el concepto propuesto por la teoría feminista para definir el concepto de sujeto privilegiado de la modernidad: el hombre blanco burgués, varón adulto con funcionalidad normativa y heterosexual (lo que se ha denominado por diversas autoras de la economía feminista como BBVAh)

sobre políticas públicas(Rodríguez-Enríquez, 2015). Necesitamos una nueva visión de la economía que no reduzca el trabajo a trabajo de mercado ni entienda este último como el único que es productivo; y que además sea capaz de contemplar los distintos tipos de trabajos, entre ellos, junto al trabajo informal, los trabajos domésticos y de cuidados hasta entonces considerados no-trabajo.

La economía feminista se pregunta “cuál es la relación entre el trabajo no remunerado feminizados (y otras formas de trabajo invisibilizadas) y el trabajo remunerado (y otras formas de trabajo hegemónico masculinizado” (Pérez-Orozco, 2019, p. 63); además de analizar la frontera entre el trabajo remunerado y no remunerado (y otras actividades vitales para el sostén de la vida). Para responder a esta pregunta es necesario reconocer la existencia de un conflicto entre la sostenibilidad de la vida y la acumulación del capital, además de poner en evidencia las ausencias de los hombres, el estado y los mercados de los espacios donde se asume la responsabilidad de sostener la vida(Pérez-Orozco, 2019). Es importante dar pasos para cambiar de una interpretación cuantitativa del trabajo y la economía, a una visión integral que tenga en cuenta las dimensiones históricas, sociales, culturales y emocionales de la economía y el trabajo. En esta investigación planteamos que los sesgos que sostienen la economía mayoritaria están basados en el androcentrismo, pero también en el clasismo, el heteropatriarcado, el colonialismo y el racismo histórico, entre otras categorías interconectadas en red (Lugones, 2012) que provocan relaciones de poder entre diferentes estructuras y acumulación de capital alrededor de unas vidas que son consideradas más legítimas para ser vividas que otras.

Esto permite ver la socioeconómica como un circuito integrado producción-reproducción, trabajo remunerado-no remunerado, mercado-estado-hogares poniendo en el centro las relaciones de poder que se dan en estas ideas. La economía feminista que sostiene esta investigación es aquella que amplía el concepto del trabajo. Además, se cuestionan las categorías cerradas hombre/mujer para preguntarnos qué ejes de poder construyen los conceptos masculinidad/feminidad, y nos preguntamos, “cómo estas estructuras sexuadas impregnan espacios e instituciones además de condicionar a los sujetos”(Pérez-Orozco, 2019, p. 62). Por ello en esta investigación nos posicionamos en una línea de economía feminista que

permita la ruptura, con la mirada puesta en los procesos de acumulación del capital para centrarnos en la sostenibilidad de la vida.

Cuando hablamos de sostenibilidad de la vida, nos referimos a mantener las condiciones necesarias para vivir vidas que valgan la pena. En esta simple afirmación, al menos dos preguntas básicas se desprenden. Las diferenciaremos de la siguiente manera: en primer lugar, "qué" se refiere a qué vida evaluaremos como digna de ser vivida; en segundo lugar, "cómo" hace referencia a cómo gestionamos dicho sostenimiento y qué estructuras socioeconómicas utilizamos para organizarlo (Carrasco-Bengoa, 2017, p. 54). Cristina Carrasco fue una de las primeras autoras en utilizar el concepto de sostenibilidad de la vida, al menos en el contexto del Estado español. En sus palabras: "centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana ofrece, sin duda, una nueva perspectiva sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícita y que habitualmente no se nombra. Esta nueva perspectiva permite además poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar todos los procesos de trabajo, nombrar a quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder"(Carrasco-Bengoa, 2003, p. 44). Con esta afirmación, Carrasco destaca la importancia de enfocarse en cómo las sociedades abordan los desafíos relacionados con el sostenimiento de la vida humana, lo que aporta una nueva perspectiva que saca a la luz aspectos que suelen permanecer implícitos y sin nombre.

Además de ampliar su contenido, la definición de trabajo debe expresarse en términos relacionales, a fin de conectar el trabajo de mercado con otras problemáticas y esferas de la sociedad, como la familia, las políticas públicas, los distintos espacios de sociabilidad o los contextos de integración cultural. En esta línea se enmarca el enfoque de la economía feminista de la ruptura(Carrasco-Bengoa, 1990, 2006) desde el que algunas autoras proponen analizar conjuntamente la relación familia-mercado laboral-políticas públicas (como un todo social), lo que a su vez permitirá conocer la conexión existente entre determinados modelos de familia, el Estado y la economía capitalista. Se trataría, en definitiva, de partir de un concepto de trabajo que lo considere "más allá de las relaciones laborales «de dependencia» o «de empleo»,

como parte de un terreno económico más amplio que incluye relaciones sociales productivas y reproductivas en el proceso de reproducción material de una sociedad” (Narotzky-Molleda, 2004, p. 61).

Por ello, nos alejamos de otras corrientes heterodoxas que consideran la frontera mercantil para definir lo económico y reducir la noción de trabajo a trabajo asalariado (Pérez-Orozco & Agenjo-Calderón, 2018). Consideramos que “economía son todos los procesos de generación y distribución de recursos que permiten satisfacer las necesidades de las personas y generar bienestar, pasen o no por los mercados. Trabajo son todas las actividades humanas que sostienen la vida, no sólo aquellas que se realizan a cambio de unos ingresos”(Pérez-Orozco & Agenjo-Calderón, 2018).

Por tanto, en esta investigación, como una forma de dinamitar la mirada productivista y de acumulación del capital, tenemos en cuenta en nuestro análisis tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, así como otras formas de actividades que mantienen la supervivencia de las mujeres.

La economía feminista para nosotras tiene que ser emancipadora para que permita colocar “en el centro la sostenibilidad de la vida, comprendiendo que se debe generar una ruptura con la dicotomía reproducción/producción, con el fin de ir reconociendo y construyendo otras formas de interrelacionarse, las cuales exigen necesariamente que se transformen las lógicas del desarrollo y la democracia mediante procesos de responsabilidad y solidaridad colectiva”(Rodó-Donoso, 2021, p. 382). La economía feminista intenta romper la dicotomía y sexualización de la teoría ortodoxa que solo nombra y tiene en cuenta parte mercantil del mundo, la cual plantea como universal. “El objetivo sería poder construir conflictos políticos desde lugares no hegemónicos, desde lo que denominaremos esferas invisibilizadas de la economía y desde las experiencias de diferentes sujetos que no alcanzan ni en la figura del BBVAh ni en la de su espejo obrero”(Pérez-Orozco, 2019, p. 69).

Además, esta perspectiva permite identificar las prioridades de una sociedad, reconocer todos los procesos de trabajo e identificar quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida. Por ello, es importante analizar la economía feminista desde una perspectiva decolonial que tenga en cuenta las diversas

estructuras de poder que interseccionan en la vida de las mujeres(Agenjo-Calderón, 2016). De esta forma se permite ver que la relación entre poder/dominación/opresión hacia las mujeres no descansa en el sistema género de forma única y universal (Rodó-Donoso, 2021).

Profundizar, por tanto, en las situaciones que viven las mujeres en asentamientos de Huelva y Almería, es plantear la informalidad laboral y económica en este entorno. Lo cual conlleva pensar en las emociones, en los trabajos fuera y dentro del hogar y del entorno, en la maternidad, en la accesibilidad de los recursos básicos para sostener el cuerpo, así como la matriz de opresiones que sufren las mujeres en este contexto concreto(Rodó-Donoso, 2021).

## **5.2. Ecofeminismo para el cuidado de la vida**

El incremento del desempleo, el agravamiento de la precaria situación de las personas más vulnerables, los conflictos armados, la crisis de salud y económica originada por la pandemia de COVID-19, los impactos del cambio climático, la sobrepasada capacidad del planeta, las disparidades sociales, la violencia y la aparición de movimientos fascistas nos impulsan a explorar soluciones que detengan el declive en los aspectos sociales, ecológicos y humanos(Herrero, 2013, p. 279). El pensamiento occidental se ha olvidado de esto, y por tanto, se ha construido sobre la idea del dominio del hombre sobre la naturaleza y del hombre sobre las mujeres (Herrero, 2013), donde la teocracia económica (Pérez-Orozco, 2019) domina la perspectiva de organización y explotación de las personas y los recursos.

La visión ecofeminista ofrece, elementos esenciales para reconsiderar las tensiones actuales, desafiar las ideas predominantes y sugerir novedosas maneras de interactuar con la naturaleza y entre individuos, con el objetivo de avanzar hacia una cultura de paz que tenga un impacto mínimo en el entorno terrestre(Shiva, 2006). Sin embargo, ¿cuál es la relación entre la ecología y el feminismo? <sup>2</sup>. La conexión entre la ecología y el feminismo y su potencial para un diálogo significativo se basa en la cuestión fundamental de "qué sostiene la vida". Con frecuencia, el acto de cuidar ha sido

---

<sup>2</sup> Las diferentes corrientes que existen en torno al ecofeminismo desbordan los objetivos de este estudio entrar en las diferencias, pero nos gustaría rescatar algunas ideas básicas compartidas.

subestimado, convirtiéndose en un gesto de sumisión para las mujeres, quienes han asumido y continúan asumiendo la responsabilidad de todas las labores de cuidado esenciales para el sustento de la vida humana. Estas labores de cuidado abarcan una amplia gama de actividades, como atender a personas mayores y enfermas, criar a los hijos, cocinar, limpiar el hogar, los afectos, la agricultura, la defensa del medio natural entre otras(Díaz-Estévez, 2019). Cuando nos planteamos qué es lo que sustenta la vida, debemos reconocer que somos seres completamente dependientes de un planeta Tierra que tiene límites físicos. Además, dependemos de los recursos fundamentales de la Tierra, los cuales no son creados ni controlados a voluntad por los seres humanos. Esto quiere decir que somos ecodependientes, pero también interdependientes (dependemos de otras personas). Por tanto, no puede haber economía, tecnología, política o sociedad sin la naturaleza(Cúneo, 2020).

En este sentido queremos destacar la labor de los feminismos comunitarios<sup>3</sup> de Latinoamérica surgidos de pueblos originarios que precisamente han unificado la relación entre el territorio cuerpo y la tierra y han creado luchas colectivas ante las violencias ejercidas contra ellas por parte del heteropatriarcado colonial para expropiar y explotar los territorios donde ellas habitan(Cabnal, 2010; Espinosa-Miñoso et al., 2014; Rodó-Donoso, 2021). Por ello, algunos planteamientos de los estudios sobre economía feminista emancipadora y del medio rural retoman la importancia de vincular la noción cuerpo-tierra. “También desde la territorialidad, en donde se desarrollan investigaciones que evidencian las consecuencias de los megaproyectos, monocultivos, expropiaciones y devastación del territorio, para evidenciar las acciones colectivas, pero también las conflictividades que genera el sistema capitalista heteropatriarcal-colonial”(Rodó-Donoso, 2021, p. 383).

Por ello, en este estudio queremos poner en diálogo la economía feminista transformadora, incluyendo el ecofeminismo, así como las propuestas feministas decoloniales pues permite abrir una búsqueda colectiva de herramientas y de propuestas para construir alternativas económicas diversas, además permite crear un

---

<sup>3</sup> Las organizaciones de mujeres de La Vía Campesina, en su esfuerzo por proponer la soberanía alimentaria desde la perspectiva feminista, también han realizado una aportación importante en este sentido

análisis para cada contexto en relación con la historia, el territorio y los cuerpos (Agenjo-Calderón, 2016).

### **5.3. Sistemas de dominación de sexo-género, étnico-raciales y de clase.**

Como sostiene Silvia Federici, desde la primera fase del capitalismo industrial los cuerpos se han transformado en máquinas de trabajo a través de regímenes e instituciones disciplinarias mantenidas mediante el terror y los rituales de degradación de la vida. De esta forma se ha podido maximizar la explotación laboral de manera intensa y uniforme (Federici, 2022). Estas dinámicas de coerción operan a través de sistemas de dominación (tales como el heteropatriarcado, el racismo y el (neo)colonialismo) que se traduce en diversas jerarquías que ordenan a los seres humanos en base a unas categorías de raza, clase y género que mantiene discriminaciones y sistemas de dominación (Lugones, 2008). Bajo estas lógicas, aparecen instituciones socioeconómicas y culturales con relaciones de poder que privilegian a unos sujetos con respecto a otros (Pérez-Orozco, 2019), subyugando unos cuerpos a la explotación para el beneficio de otros. Así se instauran ciertas estructuras que legitiman que unas pocas vidas sean reconocidas como las dignas de ser vividas, de ser sostenidas y ser rescatadas en tiempos de crisis (Pérez-Orozco, 2019). Aparece, así, un sujeto privilegiado de la modernidad: el hombre blanco burgués, varón adulto con funcionalidad normativa y heterosexual (lo que se ha denominado por diversas autoras de la economía feminista como BBVAh). Este sujeto se convierte en el epicentro, donde se concentra el poder y los recursos, alrededor del cual se van estructurando las demás corporalidades (Pérez-Orozco, 2019).

Todo lo demás es convertido en “lo otro”. Es decir, se transforman en sujetos subalternizados a los que les impacta desigualdades e injusticias. La explotación de la fuerza de trabajo y las dinámicas coercitivas son tanto mayores cuanto más alejadas estén las diversas categorías de este sujeto privilegiado. De esta forma, se crea un imaginario colectivo y unas condiciones materiales de existencia en torno a qué vidas merecen la pena ser vividas y bajo qué condiciones (Mbembe, 2011). Centrándonos en las personas migrantes, ese sujeto considerado “otro”, racializado e inferiorizado, vive



un rechazo y una falta de acceso de derechos que se arraiga en la lógica jerárquica de los imaginarios racistas del mundo colonial (Mbembe, 2011) y nosotras añadimos machista, clasista y heteropatriarcal. Así, la relación entre neoliberalismo y neocolonialismo opera como un mecanismo multidimensional que reestructura los espacios de tal forma que genera “habitantes sin hábitat”, esto quiere decir que aparecen hábitats mercantilizados que destruyen formas de vida lo cual conlleva la expulsión (Mendiola, 2012, p. 448).

En este sistema, las mujeres ocupan espacios de más subordinación donde se instauran medidas de control para facilitar una explotación mayor a la de los hombres que asegure el mantenimiento del capitalismo. Además, las mujeres están insertas en unas relaciones de poder en torno a la clase, la diversidad sexual, de raza y otras categorías, dentro de una matriz colonial de poder (Lugones, 2008). No es de extrañar, por tanto, que mujeres de asentamientos chabolistas que habitan sures empobrecidos, de clase baja, racializadas y migrantes vivan violencias y desigualdades económicas y laborales como estrategias de control para mantener y perpetuar el sistema capitalista. En relación a esto, resulta necesario e inevitable preguntarse cuánto vale una vida humana.

#### **5.4. Territorios y fronteras, caldo de cultivo para la violencia hacia las mujeres.**

Las fronteras se han construido como fortaleza para mantener el orden y las dinámicas de poder norte-sur que genera desigualdades de riqueza lo cual conlleva que aumente la cantidad de población que decide desplazarse para buscar mejores condiciones de vida; esto queda unido a las presiones políticas, ecológicas y demográficas que fuerzan a diversas poblaciones a buscar refugio fuera de sus propios países de origen (García-González, 2020). Este sistema neoliberal ha priorizado la acumulación del capital a la sostenibilidad de la vida. Esto ha repercutido en una crisis de reproducción social que ha impactado de forma negativa en una gran parte importante de la población, particularmente en los países del sur global. En este sentido, para Mezzadra (2012) no hay capitalismo sin migraciones; así este fenómeno social se legisla poniendo en el centro el mercado y no a las personas y sus necesidades. Por ello, podemos decir que

capitalismo, migración y globalización construyen estructuras de dependencia y de sujeción a estrategias de control de movilidad y de acceso a la ciudadanía (Contreras-Hernández, 2016) para mantener el orden colonial y capitalista. La situación de empobrecimiento conlleva una enorme inseguridad e inestabilidad de la vida cotidiana en territorios empobrecidos del sur global, por lo que la población busca caminos para asegurar su subsistencia, accediendo a mercados de trabajo con condiciones laborales de explotación. Así, la dominación actual de los países ricos sobre los países del Sur global impulsa la existencia de migraciones al tiempo que refuerza dispositivos fronterizos para frenar la llegada de flujos que son considerados no deseables (García-González, 2020). Llega incluso a que se den desapariciones y muertes de forma estructural y sistemática como resultado de las políticas que priorizan el control de flujos migratorios no deseados antes que la protección de la vida y la seguridad humana.

El territorio andaluz es un lugar de frontera, que a través de la implantación de medidas de control europea mantiene los privilegios del norte, lo que promueve el control de la libre circulación (Castaño-Madroñal, 2016). Esto se lleva a cabo porque los Estados nación establecen políticas cada vez más restrictivas y punitivas que legitiman la creación y promoción de muros que impactan en la vida de las personas donde las cuestiones de economía y seguridad se entrelazan (García-González, 2020). Esta securización y criminalización del proyecto migratorio (única alternativa cada vez para más personas que huyen de la guerra o pobreza) provoca un estado permanente de inseguridad (Ídem). Teniendo en cuenta la especificidad del género es importante señalar que muchas mujeres deciden comenzar un proceso de migración para salir de diversas situaciones de violencia, entre ellas la violencia machista en la pareja o situaciones de explotación, entre otras (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022). Es destacable como estas políticas migratorias creadas para frenar los flujos no deseados de personas no logra controlar la movilidad humana, sino que más bien impacta en un incremento de los costes humanos (Ídem).

Estas políticas excluyentes abren una situación donde los derechos se reconocen en relación a la ciudadanía y no a la humanidad. La distinción entre persona con estatus de ciudadanía y de no ciudadanía genera una brecha social que garantiza los derechos

solo para algunas personas (García-González, 2020). Los espacios fronterizos se han convertido en caldo de cultivo para la vulneración de derechos, así como un espacio permanente de inseguridad. En este sentido seguimos al filósofo camerunés Achille Mbembe, quien propone el concepto de necropoder para analizar la realidad contemporánea que arroja a políticas de muerte a las vidas que son consideradas desechables. La necropolítica analiza la relación entre estado y ciudadanía desde unas formas de subyugación y dominación (Mbembe, 2011). Se trata de poner en evidencia un poder difuso inserto en la “economía de la muerte” para desvelar las relaciones entre producción y poder. Esto nos permite analizar como ciertas vidas se convierten en mercancías que son más susceptibles de ser desechables, así como analizar como ciertas personas son vistas como fuerza de producción generando un proceso de deshumanización, que sean consideradas como fácilmente desechable. A través de la necropolítica, los seres humanos pasan a ser concebidos como una mercancía desechable según los criterios del mercado (García-González, 2020). Es por ello que dentro de estos procesos de ordenamiento y securización, se permite la entrada de personas de países sureños para la explotación laboral en nichos de mercado que se ven afectados por la falta de mano de obra local (Castillero, 2020), caso de la agricultura intensiva que se da en Huelva y Almería. “Se da incluso la paradoja de que una ley que busca la gestión ordenada y regularizada de las migraciones económicas abre una ventana a la irregularidad. Esta cuestión se ve en el hecho de que las mujeres comienzan a vivir en situaciones de precariedad justo después de acabar la primera campaña de contratación en origen; cuando algunas deciden no regresar y se quedan sin ninguna posibilidad de acceder a vivienda y a recursos por las vías normalizadas y «legales»”(Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

Podemos decir que el mercado y el estado se aprovecha del empobrecimiento de territorios del sur global debido al colonialismo histórico, así como del papel de cuidadora y de responsabilidad de sostenimiento que el patriarcado ha asignado de forma histórica a las mujeres (Carrasco, 2017) para mantener la acumulación del capital. Además, para el análisis de este estudio, es importante destacar el orden de género dentro de las dinámicas de empobrecimiento; puesto que las mujeres han sido las socialmente relegadas a ser las responsables del mantenimiento de la vida. Por ello

queremos resaltar, que el control fronterizo centrado en los mercados posee un marcado sesgo de género y división sexual del trabajo (Arizpe L; Aranda J, 1981; Barrientos et al., 2004; Lara-Flores, 1998; Reigada-Olaizola, 2022).

## **5.5. Contrageografías y estrategias de subsistencia**

La población que vive en el Norte global que ocupa espacios marginales dentro del llamado “estado de bienestar” (ya sean individuos sin hogar, sin recursos, personas refugiadas o migrantes forzosos) están condenados a un sistema punitivista que mantiene las desigualdades a nivel global (García-González, 2020). Ante esta situación de vulnerabilidad, las mujeres que habitan en asentamientos que son migrantes, sin regularización, empobrecidas y con barrera idiomática quedan en situación de riesgo buscando formas de subsistencia que las exponen a violencias machistas, clasistas y racistas tanto por parte del entorno como por las instituciones. De hecho, si las mujeres contratadas en origen deciden no retornar para buscar nuevas oportunidades laborales, culturales y sociales, estas situaciones de vulnerabilidad se acentúan porque pasan a estar en una situación irregular que las lleva a conformar unas vidas negadas basadas en la deshumanización y la vulnerabilidad (García-González, 2020).

Para entender esta situación tan compleja es importante tener una mirada global relacionada con lo local. Es por ello que necesitamos mirar las características de países sures para saber cómo impacta en las experiencias vividas de las mujeres en asentamientos. Los Planes de Ajustes Estructural que se han impuesto en países del sur global debido a diversas crisis han desembocado en el empobrecimiento y la precarización por la caída del empleo, el abaratamiento de costes de producción y la desregularización de la fuerza del trabajo. Como hemos adelantado, este sistema hegemónico de jerarquías que tiene que ver con diversas dinámicas de expropiación norte-sur, basadas en lógicas en torno a la raza y a la clase (Lugones, 2012) desembocando en la feminización de la fuerza de trabajo y la de la pobreza, con una estrecha relación con las migraciones. Esto facilita que se use la fuerza del trabajo femenina y/o extranjera dentro de sectores abandonados por la fuerza del trabajo nacional, que son los más precarizados. Ante esta situación aparecen conexiones sistémicas entre el crecimiento de los circuitos alternativos de supervivencia y el

empobrecimiento de los países del sur global; y por otro, de la feminización de los circuitos transfronterizo y el impacto de ciertas políticas económicas en ciertos países (Sassen, 2003).

En el contexto de esta investigación, territorio de frontera donde la agricultura se ha intensificado para cubrir las necesidades del mundo globalizado, la economía se pone de una forma más intensa al servicio del capital, se desarrollan estrategias de subsistencia sin derechos y desregularizadas de los cuales se sirve el sistema capitalista para mantener la acumulación del capital. Por lo que podemos decir que la economía sumergida e informal no son elementos externos al sistema capitalista, sino parte del mismo y necesaria para que se mantenga (Sassen, 2003). No podemos olvidar las ventajas que el capital halla en este ejército de reserva (integrado por los y las migrantes que malviven en los asentamientos) en su esfuerzo por dividir y vencer a la clase trabajadora (Braverman, 1983).

Este es el caso de los trabajos en agricultura intensiva en los campos de Huelva y, debido a la Ley de extranjería estatal y el convenio de contratación en origen, facilita el acceso a las mujeres extranjeras empobrecidas al trabajo bajo circunstancias de explotación y precarización, con una condición: el retorno a país de origen tras llevar a cabo las campañas laborales. Gobierno y patronal coinciden en establecer una conexión automática entre la responsabilidad de las mujeres en el cuidado del grupo doméstico y el regreso a su país cuando la temporada agrícola llega a su fin. Sin embargo, el caso de Huelva evidencia que esta visión no tiene por qué coincidir con el punto de vista y las estrategias adoptadas por las propias mujeres. Muchas de ellas, no vuelven a su origen por varias razones entre ellas porque no se cumplen las temporadas establecidas por contrato, no ganan tanto dinero como esperaba, porque quieren buscar oportunidades para mejorar su calidad de vida, porque huyen de situaciones de violencia y explotación. Esto las deja en situación de vulnerabilidad mayor, pues al no estar en situación regular, la posibilidad de acceder al mercado laboral se disminuye (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022). Esto hace que aparezcan circuitos alternativos de subsistencia para ellas y para su entorno (llámese trabajo de cuidados, prostitución, migraciones, trabajo informal, trabajo ilegal etc.).

Saskia Sassen canaliza estos procesos como *contrageografías*<sup>4</sup>, que como hemos dicho tanto el estado como las empresas se aprovechan. Es destacable señalar que la contención migratoria impacta en la inseguridad y vulnerabilidad de las personas migrantes (sobre todo de las mujeres). Esto resulta un caldo de cultivo para que estas poblaciones sean blanco fácil para redes de delincuencia expertas en tráfico y explotación de personas (García-González, 2020). Por otro lado, queremos destacar que estas situaciones de vulnerabilidad y empobrecimiento facilita que las mujeres entren en redes de trata con fines de explotación sexual y laboral (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

Es importante poner en el centro, para el análisis de esta investigación la agencia de las mujeres puesto que permite mirar las migraciones no solo por razones económicas sino también como formas de tomar mayor autonomía, aunque sea entrando en estos circuitos de subsistencia. Atender a sus experiencias y estrategias como mujeres situadas, en una apuesta por superar los enfoques que al centrar su atención únicamente en el poder de las estructuras e instituciones tienden a victimizar a las mujeres y a considerarlas sujetos pasivos, en particular, a las mujeres procedentes de los países periféricos (Mohanty, 2002). La importancia de articular el análisis del poder con las respuestas de la agencia, noción central en la teoría feminista contemporánea a través de la cual (Casado-Aparicio, 1999) explica el paso del sujeto del feminismo anterior, que era un «sujeto sujetado», a un sujeto activo y situado. Esto nos permite llevar a cabo un análisis profundo de este fenómeno colocando a las mujeres como sujetos activos de conocimiento y conocer las relaciones entre la trata de mujeres, la industria del sexo y las cadenas globales de cuidados<sup>5</sup>.

## **5.6. Violencia económica y la tensión capital-vida**

Bajo este sistema capitalista colonial se genera una dependencia del salario para la subsistencia. Dentro de esta dependencia, se necesita llevar la explotación a su máxima expresión para sostener una economía centrada en la acumulación de la riqueza, así como por desequilibrios dentro de la cadena. En esta investigación

---

<sup>4</sup> *Contrageografías* de la globalización según Saskia Sassen cuando se usan infraestructuras globales que facilitan lo global para objetivos distintos del diseño original.

<sup>5</sup> Nota al pie cadenas globales

incluimos en el concepto de economía todas aquellas actividades necesarias para la reproducción de la vida, como ya hemos adelantado anteriormente, por ello queremos visibilizar que las distintas formas de trabajo (remunerado y no remunerado) se colocan en un eje central para la supervivencia y poder vivir una vida digna. Por ello, aparece relación entre capital y sostenimiento de la vida descompensado que necesita del sometimiento de las personas para el mantenimiento de capitalismo. Además, los criterios económicos de productividad que simplifica a las personas a roles de consumidor y productor, sirven de rasero para determinar la rentabilidad y la desechabilidad de la vida (García-González, 2020). Siguiendo a Pérez Orozco, no todo lo vivo o todas las vidas están igualmente amenazadas por el capitalismo, sino que existen estructuras que permiten acumular poder y recursos en torno a unas vidas concretas, sobre todo el sujeto BBVAh. Por tanto, el conflicto capital- vida es en realidad la relación del conflicto de este sujeto con el sostén de la vida. Por tanto, para que el sujeto BBVAh esté en el centro de la acumulación de recursos es necesaria la explotación de las demás vidas y realidades a través del trabajo asalariado y no asalariado. Se traduce en una feminización de la pobreza puesto que, debido a los roles de género patriarcales y a la división del trabajo de forma binaria, son las que históricamente llevan a cabo estos trabajos de responsabilidad del cuidado de la vida. La ruptura que proponen los estudios feministas sobre economía y trabajo supondrá una revisión y redefinición de categorías analíticas clave, como la propia noción de economía y de trabajo, y la construcción de nuevas perspectivas de análisis que aborden las implicaciones específicas que los procesos económicos y de trabajo tienen en función del sexo en todas sus dimensiones. Esto contribuye a desvelar la parcialidad de la teoría económica que, bajo concepciones económicas abstractas y supuestamente neutrales (FERBER & NELSON, 2004) ha omitido de sus análisis las actividades sin valor mercantil realizadas por las mujeres para la reproducción social de la vida humana a la vez que tampoco ha contemplado las condiciones diferentes y desiguales en que hombres y mujeres se incorporan al mercado de trabajo. En este sistema, son devaluadas todas las labores de cuidado y de sostén de la vida que quedan al margen del mercado y de las estructuras del Estado, las cuales históricamente han sido desempeñadas por mujeres. Esta devaluación hace que estos trabajos sean peor pagados, o incluso no remunerados, e invisibilizados (Pérez-Orozco,

2019). Así las personas consideradas no rentables en principios estrictamente económicos, no aportan nada al entorno sociopolítico, y por tanto son personas excedentes.

Desde esta visión que pone en el centro las diversas aristas y complejidades de las vidas de las mujeres en asentamientos chabolistas de Huelva y Almería, queremos plantear que esta tensión capital-vida impacta en formas de violencia económica de género hacia las mujeres de forma muy diversa. Desde esta mirada, queremos ampliar este concepto, muchas veces asociado a la violencia que ocurre en las relaciones de pareja o expareja, para indagar en otras manifestaciones como pueden ser la violencia laboral, violencia dentro del trabajo no asalariado, trabajo ilegal, violencia patrimonial, violencia institucional. Sabemos que es una tarea ardua y compleja, pero creemos que es importante tener una posición reflexiva que acoja estas formas de violencia desde una mirada multifocal que amplíe el concepto y permita generar un análisis versátil sobre esta realidad.

En este conflicto capital-vida y los controles de frontera basados en dinámicas necropolítica (Mbembe, 2011) se despliega una forma de violencia económica dentro del ámbito laboral entendida como “toda manifestación de agresión verbal, física, psicológica y sexual, que afecte la dignidad e integridad de las personas, su salud y sus posibilidades de acceso o permanencia en el empleo y ascenso laboral” (Acevedo, 2012). Esta violencia es la expresión de relaciones sociales en distintos ámbitos de la vida en relación con diversas categorías como pueden ser el género, la clase, dando lugar a situaciones de discriminación, para influir en el aumento de productividad o rendimiento de trabajo.

En los asentamientos, las mujeres están invisibilizadas y vienen desde sus territorios bajo unas condiciones de vulnerabilidad y discriminación de base (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022) que las exponen a diversas formas de explotación laboral y económica que son caldo de cultivo para sufrir otras formas de violencia de género. Este entramado hace que se hagan factibles formas de control y de dominación de las mujeres chabolistas donde cabría preguntarse cuáles son las violencias laborales que sufren las mujeres en los asentamientos chabolistas partiendo de este lugar que entreteje raza, clase y género.



Centrando estas ideas en el contexto de esta investigación, en Huelva y Almería se ha organizado el trabajo en el agronegocio orientada a la exportación y a la financiarización de la economía, bajo las cuales se crean estructuras para la intensificación de la producción, así como el trabajo (Castillero, 2020). Bajo estas condiciones de este sistema de producción a gran escala se vulneran los derechos laborales, económicos, sociales y habitacionales de las mujeres y hombres que trabajan en los campos de Huelva y Almería (Castillero, 2020), impactando de forma más directa y exacerbada sobre las mujeres (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022).

En este contexto aparecen los asentamientos chabolistas como alternativa de infravivienda para acoger a personas migrantes ante la falta de alternativas habitacionales dignas, en las cuales viven mujeres que, aunque pueden no estar insertas en los mercados formales de agricultura están íntimamente en relación con estos, las cuales viven en condiciones de clandestinidad e invisibilización, sobreviviendo bajo situaciones de vulnerabilidad debido al sistema patriarcal, así como racista y colonial.

En este estudio vamos a plantear un marco teórico que permita pensar la violencia de género contra las mujeres que ponga el foco no solo en la perpetrada por las parejas o exparejas, sino por la sociedad local y el entorno. Por ello, entendemos la violencia contra las mujeres y las niñas como una forma de vulneración de los derechos humanos, teniendo grandes consecuencias físicas, económicas y psicológicas; lo que desemboca en una reducción de la participación plena e igualitaria en la sociedad impactando en la vida cotidiana de las mujeres como de la sociedad en general. Según ONU Mujeres, la violencia de género hacia las mujeres y los niños se define como los actos dañinos dirigidos a una persona o grupo de personas en razón de su género. La violencia de género hacia las mujeres o niñas tiene su origen en las desigualdades de género, el abuso de poder y la existencia de normas patriarcales provocando una situación de riesgo para ellas. Así, las expone a múltiples formas de violencia que “abarcan, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado” (ONU Mujeres, 2022).

Una de las formas de violencia de género contra las mujeres es la económica y patrimonial, la cual está poco visibilizada y legislada a nivel estatal e internacional, esto se traduce en falta de acciones y medidas a nivel institucional. Además, debido a que la violencia de género normalmente está tipificada legalmente dentro de las parejas o exparejas resulta difícil crear una definición que tenga en cuenta las diferentes manifestaciones y agentes implicados. En esta investigación vamos a tratar de conceptualizarla desde una mirada amplia e interseccional.

Es importante plantear, que existen unas dinámicas patriarcales de exclusión(Olivera, 2019) que provoca que se desarrollen violencias económicas y patrimoniales que desde nuestra perspectiva poseen características similares, pero deben ser definidas de forma diferenciada. Así, “la violencia económica es la afectación, restricción o limitación del manejo de los recursos o ingresos económicos que tiene la mujer por las actividades productivas que esta lleva, crianza de animales, trabajo agrícola y mano de obra por cuidados a otras familias de mejores condiciones sociales. La violencia patrimonial se muestra con la destrucción o sustracción de títulos de propiedad, bienes y activos que ha adquirido la mujer por labores que realiza”(León-Muñoz, 2022, p. 153). Sin embargo, creemos necesario plantear que para llevar a cabo un análisis amplio en los asentamientos se deben incluir violencias como las formas de organización dentro de estos territorios, la división sexual del trabajo (remunerado y no remunerado) así como el reconocimiento de los distintos trabajos. Puesto que como se analiza en el estudio “Las invisibles de los asentamientos chabolistas” (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022) son formas que mantienen no solo estas formas de violencias sino otras como violencia sexual, física y psicológica. Estas formas de violencia están muy arraigadas e institucionalizadas debido a que históricamente se ha considerado a los hombres como proveedores o protectores y a las mujeres como cuidadoras o amas de casa. Esto hace que se normalice que los recursos económicos, bienes y activos son propiedad de gestión por parte de ellos dejando a las mujeres en una situación de desventaja(Castillo-Sinisterra, 2020; León-Muñoz, 2022). Esto genera que se perpetúen estas formas de violencia en las relaciones de pareja generando situaciones de dependencia de las mujeres hacia los hombres.

Como hemos señalado anteriormente, en ONU Mujeres se señala directamente al Estado como un posible actor para perpetrar o tolerar la violencia hacia las mujeres (ONU Mujeres, 2022). “El Estado puede ser también un agente que comete formas de violencia de género institucionalizada, no sólo porque a través de sus agentes se realicen actos de violencias físicas, psicológicas o sexuales, sino también por la responsabilidad que tiene el Estado y sus agentes en la prevención, sanción y erradicación de dichas violencias contras las mujeres” (Bodelón, 2014, p. 133). Por ello, en esta investigación queremos ampliar la mirada y reflexionar sobre la violencia institucional que sufren las personas, en especial las mujeres en asentamientos chabolistas de Huelva y Almería. Puesto que tras el estudio realizado por MZC (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022), tuvimos conciencia de que mucha de esta violencia económica y patrimonial que viven estas mujeres se lleva a cabo por el control de los hombres sobre los recursos, así como por la deficiente o nula acción por parte de instituciones para asegurar que las mujeres tengan a acceso diversos recursos y derechos de forma autónoma.

La violencia estructural e institucional se mantiene por una falta de voluntad e irresponsabilidad política. Esto se traduce en unas escasas políticas destinadas tanto a crear recursos y facilitar el acceso a derechos para así incentivar y apoyar que se atienda a las mujeres, con perspectiva de género (León-Muñoz, 2022). Esto se debe a que “el orden social masculino se objetiva en las instituciones sociales a través de discursos y de prácticas que indican un posicionamiento de los actores. De ahí la importancia de analizar en conjunto, como resultado de una hegemonía del orden social androcéntrico, la violencia institucional ejercida contra las mujeres y los marcos legales que buscan atenderla y erradicarla” (León-Muñoz, 2022).

Siguiendo el trabajo de Ángela Davis en relación con el estudio (David, 2005; Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022), creemos que estas mujeres son consideradas como un objeto de valor y mercancía para el capital.

## **5.7. Control y silencio para mantener el heteropatriarcado capitalista**

La división sexual del trabajo se establece como un mecanismo de dominación para el mantenimiento del capitalismo donde existen una tensión entre los privilegios de la masculinidad a costa del control de las mujeres, tanto en los espacios laborales reconocidos como no reconocidos (Federici, 2022). En un intento por articular la explotación capitalista y la dominación patriarcal, (Hartmann, 1980, 1994) insistirá en la convivencia que se da entre los intereses del capital y de los trabajadores varones en los mecanismos de segmentación sexual del mercado de trabajo. Dentro de esta jerarquía masculina los recursos deben ser controlados por los hombres para lo cual es necesario mantener la dicotomía de género donde las mujeres están relegadas a lo privado y los hombres al espacio público. Esta pervivencia de las dicotomías de género que establecen una oposición entre dos polos, el público-mercantil-productivo y el privado-familiar-improductivo (Méndez, 2017), se traducen en el acceso desigual a los recursos materiales, la administración de la economía, la toma de decisiones y el reconocimiento del trabajo. Así el capitalismo, y concretamente en el entorno agrario, logra mantenerse mediante la explotación directa del trabajo asalariado y mediante el intercambio de productos, pero también a costa de la explotación de la unidad familiar en su conjunto y de las mujeres en particular mediante el trabajo no reconocido.

Para este fin, se crean estrategias de explotación de los cuerpos y de los territorios, que se sustenta en las economías de trabajos de cuidados e invisibilizados, ubicando la explotación de las mujeres como una clave para el logro del mismo (Florit & Piedracueva, 2016). Este entramado lleva a lo que se ha llamado feminización de la pobreza donde las mujeres tienen menor acceso a recursos y a trabajos remunerados, siendo las mujeres racializadas del sur global las más empobrecidas por este sistema y como consecuencia se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica que atenta contra sus derechos (David, 2005; Juliano, 2017; Lugones, 2012; Pérez-Orozco, 2019).

Para mantener este sistema de dominación existen sanciones y premios según sea el comportamiento. Si existen algún desvío de las reglas construidas a través las

costumbres o las tradiciones en torno a los roles de género, aparecen unas sanciones a través de dinámicas como desaprobación, rechazo y castigos corporales. En este sentido, los hombres gozan de mayor permisibilidad social, sin embargo, las mujeres están enredadas en una maraña de controles informales que evalúan socialmente su conducta, encontrándose frecuentemente con la desaprobación y la estigmatización, aunque no se traten de delitos castigados por ley (Juliano, 2017). Además de estos prejuicios simbólicos se pueden manifestar en discriminaciones materiales: pagar menos salarios, no permitirles vivir en determinados sitios, negarse a dialogar con ellas, etc (Juliano, 2017). Lourdes Benería (1991) nos recuerda que, aunque el principio de igual salario por igual trabajo ha sido adoptado en muchas agriculturas e industrias, la forma más corriente de discriminación salarial se debe al hecho de que hombres y mujeres no hacen el mismo trabajo, con lo que habría trabajos masculinos y trabajos femeninos y salarios masculinos y salarios femeninos (Benería, 1991).

Entonces, podemos decir que existe un discurso hegemónico que controla y silencia voces y que mantiene a unas personas doblegadas para mantener el sistema capitalista heteropatriarcal (Juliano, 2017) que además es racista y clasista (Lugones, 2012). La imposición del silencio es una forma de control que se ha usado para mantener el heteropatriarcado. Este sistema de ordenamiento social necesita que se mantengan unos roles de género para colocar privilegios a los varones a costa de la fuerza productiva y reproductiva de las mujeres, sus cuerpos y sus vidas. Así, la masculinidad tradicional asociada al poder, el control, el valor, el dominio de la razón, la posesión del conocimiento y del espacio público se han sostenido a través del silenciamiento de las mujeres. El sistema de control y los silenciamientos culturales y del entorno impacta de la vida de las mujeres. Las violencias que sufren las mujeres son consecuencia de o su silenciamiento o la propia invisibilidad de sus cuerpos a causa de la exclusión, la desaparición y/o la muerte. Partiendo de este punto, entendemos por agencia narrativa aquellos actos que confrontan precisamente dichos silenciamientos impuestos como objetivos puestos con ella (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2021). “En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia” (Adrienne Rich, 2019, p. 69).

Ante esta situación, muchas mujeres eligen aceptar los discursos dominantes y un acatamiento más o menos silencioso, para no sufrir las consecuencias del estigma y la violencia. Este hecho podemos observarlo en el caso de los asentamientos chabolistas de Huelva y Almería en aquellos casos en los que las mujeres eligen una pareja como forma de protección y facilitarse el acceso a ciertos recursos (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022). Sin embargo, en muchos casos y contextos, esta aceptación de los discursos que controlan sus cuerpos no suele ser tan profunda como parece, porque aun cuando se manifieste en prácticas, la aceptación de los modelos hegemónicos constituye más bien una estrategia de supervivencia para evitar la confrontación (Juliano, 2017). Sin embargo, a través de sus acciones o de la lectura entre línea de los mensajes que emite se puede ver el rechazo o desacuerdo a las normativas. Por tanto, el silencio de las mujeres en contextos vulnerabilizados y empobrecidos puede ser una estrategia de supervivencia., es decir, podemos encontrar agencia narrativa.

En este sentido, queremos destacar que las mujeres y la cuestión de género están influidos por otras categorías (como la raza clase, origen, religión, condiciones sexuales y entre otras) lo cual influye en las diversas posibilidades de habitar la palabra y los silencios, según el contexto. Es importante tener en cuenta que no hay una relación automática entre mayor vulnerabilidad y mayor silencio, pues existen muchos factores. Como indican diversas autoras, es necesario preguntarse por las condiciones de posibilidad para alzar la voz o para la movilización a pesa de los obstáculos. Siguiendo el trabajo de Reigada (2022), podemos encontrar diversas investigaciones que visibilizan esta cuestión (Reigada-Olaizola, 2022). Así, el “estudio de Mills (Beltrán Roca and Emma Martín-Díaz, 2021) evidencia cómo la capacidad de respuesta y organización de las trabajadoras problematiza las nociones esencializadas de feminidad pasiva y conformidad asociadas a las mujeres. Como observa la autora, la pregunta no es si éstas pueden organizarse, sino cuáles son las condiciones que permiten la movilización a pesar de los obstáculos. Esto es, las estructuras de oportunidad que favorecen la emergencia de estos espacios (Martín-Díaz y Roca, 2021)” .

Es por ello que en esta investigación nos interesa poner en valor esas posibilidades de resistencia y de alzar la voz a pesar de las diversas opresiones. Aun así, que no podemos caer en el error de ver las diferentes categorías que interseccionan en la realidad de las mujeres como simples aditivos. El objetivo no es tanto sumar (por ejemplo, cuando se habla de triple discriminación) sino de articular o ver la intersección entre ejes de desigualdad. Como advierte Floya Anthias, el problema reside en que las mujeres no experimentan la subordinación como individuos de una manera separada (esto es, no puedo sumar el hecho de que estoy oprimida como mujer y de que estoy oprimida como migrante), sino que lo importante sería el modo en que se entrecruzan e intersectan las divisiones sociales, dando como resultado formas particulares de dominación(Anthias, 2006, p. 64). Por ello, debemos evitar el modelo aditivo de los elementos teóricos de la interseccionalidad (Avtar Brah, 2004)reconociendo que el género, la etnicidad, la raza y la clase, entre otras, son clasificaciones sociales producidas interseccionalmente(Anthias, 2006).



# **6. RESULTADOS**



## **6.1. Ampliar la mirada sobre las violencias económicas**

Esta investigación surge como una respuesta a los problemas identificados en un estudio previo realizado por esta organización, como se ha mencionado anteriormente. “Las invisibles de los asentamientos chabolistas” expone la realidad de las mujeres que residen en estos lugares, con el propósito de destacar y condenar las múltiples formas de violencia que enfrentan, así como la ausencia de derechos. En este estudio, se destacaron las experiencias y conocimientos de las mujeres, reconociéndolas como sujetos plenos de sabiduría. Nadie posee un entendimiento más profundo de la situación que aquellas que la viven en primera persona.

En este trabajo, al considerar las voces de las mujeres que viven en asentamientos en las provincias de Huelva y Almería, surgió la necesidad de investigar las violencias de tipo económico y laboral que experimentan estas mujeres. Se percibe que estas formas de violencia pueden ser un factor que propicie la perpetuación de otras formas de violencia. Por ello, es importante reconocer la valiosa sabiduría de estas mujeres, que ha inspirado la realización de esta investigación. Sin sus testimonios y perspectivas, sería difícil proponer cambios significativos que impacten positivamente en sus vidas.

Para comprender más a fondo las causas subyacentes del problema, este proyecto se ha emprendido con el objetivo de analizar detenidamente los términos y conceptos que influyen en los propósitos de esta investigación. Nuestra principal preocupación es abordar las necesidades y demandas de las mujeres, centrándonos en sus perspectivas y acciones.

Desde el inicio, hemos buscado enmarcar la problemática dentro de un marco teórico amplio, fluido y abierto que reconozca las complejas circunstancias que afectan a las vidas de las mujeres que residen en los asentamientos de Huelva y Almería. En todo momento, hemos procurado evitar la victimización y el paternalismo hacia estas mujeres, quienes generosamente compartieron sus experiencias, sentimientos, aspiraciones y las violencias que enfrentan a diario.

Las vivencias de las mujeres que viven en los asentamientos nos instan a ampliar nuestra comprensión del concepto de violencia económica, así como a examinar sus determinantes, orígenes y efectos. Los conocimientos que estas mujeres comparten nos han llevado a reflexionar sobre la compleja red que sustenta esta forma de violencia de género hacia las mujeres, yendo más allá de las concepciones que la limitan a la dinámica de pareja heterosexual. Por tanto, en este análisis, vamos a considerar las violencias económicas como parte de un proceso de privación de derechos y recursos, en el cual están involucrados no solo la pareja y expareja, sino también el entorno social, el ambiente laboral y la violencia institucional, todos arraigados en un sistema heteropatriarcal, racista, colonial y clasista.

Desde esta mirada amplia, presentaremos los resultados obtenidos tras llevar a cabo los intercambios de saberes para explorar las violencias económicas hacia las mujeres. Reconocemos la dificultad de analizar la realidad a través de categorías que pueden fragmentarla. No obstante, para facilitar el acceso a la información, hemos optado por estructurar este apartado en una serie de categorías de análisis. Es importante leer estos resultados teniendo en cuenta que la realidad es compleja. Por lo tanto, las expresiones de la violencia económica hacia las mujeres que viven en asentamientos que presentamos a continuación forman parte de un todo que impacta en la vida y rutina diaria de las mujeres.

Es importante señalar que los resultados de esta investigación se fundamentan en el marco teórico y en el análisis realizado en la contextualización del estado de la cuestión. Esto permite realizar un análisis profundo e interrelacionado, respaldado por propuestas teóricas basadas en el ecofeminismo y la justicia social.

Por último, queremos recordar que los resultados de esta investigación han nacido de un proceso participativo de intercambio de saberes. Por ello, en el siguiente texto se encuentran insertadas todas las voces que han participado en esta investigación en relación con nuestras propias miradas y el marco teórico propuesto con anterioridad.

## 6.2. Agricultura intensiva como forma de violencia

El proceso de intensificación de la agricultura en el territorio de Huelva y Almería se ha desarrollado a espaldas de las necesidades de los territorios y las personas como afirman diferentes investigaciones (Castro & Pinto, 2023; Reigada et al., 2017), lo cual ha quedado plasmado tanto en el marco teórico como en el estado de la cuestión. Así nos lo han señalado los agentes participantes en los intercambios de trabajo llevados a cabo en esta investigación.

Por un lado, en cuanto al **impacto ecológico**, se resaltó el uso de estrategias de cultivo que amenazan los ecosistemas, especialmente debido a la alteración del tipo de cultivo en Huelva y Almería, sin considerar adecuadamente el territorio y sus condiciones medioambientales.

Por este motivo, para mantener la productividad de las plantaciones, se requiere el uso intensivo **de fitosanitarios tóxicos, semillas transgénicas y plásticos**, con el fin de garantizar la cosecha de productos fuera de temporada o que no son autóctonos del territorio. Dentro de las mesas de trabajo, se ha enfatizado la elevada concentración territorial de agrotóxicos que evidencia la relación entre la agroindustria, el consumo elevado de energía y la explotación de recursos hídricos que constituyen un coste ecológico alto (Ecologistas en acción, 2024). De hecho, **más del 80% de los recursos hídricos de Andalucía se destinan a la agricultura intensiva** (Reigada-Olaizola, 2022). En la mesa autonómica se destacó que en Huelva los terrenos se han transformado en cultivos de regadío, a pesar de la escasez de recursos hídricos en la región. En este contexto, se señaló el uso de pozos ilegales en las cercanías de Doñana, lo que está provocando la disminución de los niveles de los acuíferos. Esta práctica está siendo tolerada por el gobierno andaluz actual, a pesar de las advertencias a nivel internacional sobre el deterioro ambiental que conlleva.

Por otro lado, y como hemos adelantado en el análisis del estado de la cuestión, los participantes han señalado como este modelo de agricultura intensiva impacta **de forma negativa en la organización del trabajo, los derechos laborales y el tejido social de la zona**.

Sin querer tener un tono muy pesimista, lo cierto es que las investigaciones sobre estos modelos de agricultura intensiva que lleva décadas funcionando, establecen una conexión directa (...) entre esa insostenibilidad ecológica y social de un modelo que es intensivo en el uso de recursos naturales y en el uso de fuerza de trabajo. Eso no quiere decir que no se estén haciendo ya propuestas para mejorar esas condiciones de trabajo que es cierto que las temporadas cada vez son más largas para asegurar condiciones laborales dignas, de vivienda y de transporte que es esencial para conectar las fincas con los pueblos. Esas condiciones pueden mejorar la calidad de vida de las personas, pero honestamente de lo que conozco Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia (...), estos sistemas de intensificación van a acompañados de situaciones de vulnerabilidad social y ecológica, que son inherentes al modelo (Antropóloga social experta en cadenas globales agrícolas).

A inicios del siglo XXI, debido a diversas situaciones sociopolíticas y de impacto medio ambiente, comenzó una reducción de los márgenes económicos. Como consecuencia del desequilibrio de los costes crecientes y precios de venta decrecientes se empezó a necesitar mano de obra barata, desembocando en una **nueva gestión del trabajo**. Debido a esta situación se buscan medidas para abaratar costes optando por instaurar la contratación en origen. Además, la intensificación de la agroindustria conlleva procesos de temporalidad laboral que requieren mano de obra barata para mantener los beneficios a expensas de la precariedad y la pobreza de la población. De este modo, se genera un ambiente propicio para que surjan diversas y múltiples formas de fuerza laboral, que incluyen contingentes de contratación en origen, empresas de trabajo temporal, personas que llegan de manera irregular, así como personas que inicialmente tienen contratos en destino, pero luego caen en situaciones de irregularidad. En las mesas de trabajo y durante las entrevistas, se ha coincidido en que esta diversidad de formas de empleo genera vulnerabilidad e inestabilidad social y laboral. Al incrementarse la oferta de mano de obra, no es posible garantizar que todas puedan acceder a un empleo en condiciones dignas y con un salario que satisfaga sus necesidades. Esta situación conduce a que parte del contingente termine viviendo en asentamientos.

Se repiten estas vulnerabilidades, pues en Murcia tiene más peso la empresa de trabajo temporal y aquí la contratación en origen, pero lo cierto es que esa multiplicidad de vías y de fuerza de trabajo que es necesaria para las explotaciones, y se sostengan económicamente, generan una fragmentación y una vulnerabilidad que luego una parte llega a los asentamientos. Hay un problema estructural en el modelo de necesidad de mano de obra y a nivel ecológico (Antropóloga social experta en cadenas globales agrícolas).

De hecho, durante la pandemia de COVID-19 se demostró que, a pesar de que no se contrataron tantas mujeres en origen para la temporada de Huelva, la campaña agrícola pudo llevarse a cabo con éxito. Lo que hace pensar que este trabajo se llevó a cabo con las mujeres que ya estaban aquí. En relación con esta problemática, diversos agentes que han participado han propuesto **establecer una intermediación laboral para dignificar y regularizar la situación de las personas migrantes que ya se encuentran aquí**. Aseguran que existen muchas complicaciones por parte de empresas para contratar a personas irregulares que cumplen requisitos de regularización. Se ha señalado que esto ocurre porque este modelo les genera un beneficio a las empresas, ya que pueden conseguir mano de obra barata bajo condiciones de explotación. De hecho, una de las personas informantes aseguró que durante la época de la pandemia de COVID-19 se llevaron a cabo reuniones con los empleadores y con la Subdelegación del Gobierno para proponer la coordinación de campañas y facilitar la regularización, pero percibieron una falta de voluntad para llevar a cabo esta iniciativa.

Es que tú estás dimensionando una necesidad que no es así, tú estás trayendo 500 personas cuando necesitas a 100, y eso se evidenció en el COVID. Cuando no pudo llegar todo el mundo y se tuvo que hacer la campaña con la que gente que ya estaba y salió la campaña (...) con lo cual se demostró que tú estás trayendo a más personas de las que necesitas y engañando en origen, porque yo dejo a mi hijo pequeño en Marruecos. Si tú me vas a dar al mes este dinero, pero yo ahora llego aquí y no lo hay (...) oye quién está en situación de regularizarse, ¿por qué no? Vamos a dignificar a la gente que está aquí, vamos a hacer la documentación que tenga una de las patas que necesita para salir de

ahí y no quiere. ¿Por qué? Porque el sistema les viene bien (Representante del Defensor del Pueblo Andaluz).

Lo que es verdaderamente notable, es que **la agroindustria intensiva se plantea como un lugar donde está intrínseca la violencia** por la idiosincrasia en la que está sostenida, no solo en Huelva y en Almería sino en todos los territorios donde está instaurado este modelo de producción, experta en este tema afirma:

Honestamente de lo que conozco Estados Unidos, Canadá, Francia Italia, y diversos países de América Central y del Sur, estos sistemas de intensificación van a acompañados de situaciones de vulnerabilidad social y ecológica que son inherentes al modelo (Antropóloga social experta en cadenas globales agrícolas).

Este sistema conduce a diversas formas de violencia que se ven agravadas por cuestiones de género. De hecho, el perfil de las mujeres contratadas en origen en Huelva ya representa una forma de discriminación y vulneración de derechos, buscada por la industria bajo sesgos de género y machistas como estrategia para intentar ejercer un control total sobre las mujeres.

En las mesas se ha señalado que esto se debe a que a las personas en situación irregular les pueden pagar salarios más bajos y llevarlas a situaciones de **mayor explotación y abuso laboral**, lo que supone un ahorro para las empresas, un beneficio obtenido a expensas de la vida de las personas. Esta situación se agrava especialmente en el caso de las mujeres, ya que enfrentan circunstancias que generan necesidades sociales y económicas muy significativas, especialmente aquellas que viven en asentamientos (siendo estas necesidades aún mayores si se encuentran en situación irregular). El hecho de que existan necesidades económicas y de vulnerabilidad permite que el sistema se sostenga a costa de darse situaciones de abuso, acoso y esclavismo, donde se vulneran los derechos fundamentales. De hecho, con esta investigación se ha detectado una gran cantidad de irregularidades dentro de este modelo de agricultura intensiva para disminuir los costes de producción a costa de la vida de las personas como son: que no se cumplan horarios, competitividad por producción entre las trabajadoras generando procesos de inseguridad laboral y

penalización hacia las consideradas menos productivas, trabajar de madrugada o los fines de semana (como estrategia de evadir inspecciones), trabajar a destajo (algo que está totalmente prohibido), impagos, falsas promesas de contratos o regularización, extorsión y abuso sexual, entre otras.

Al carecer de situación administrativa regular pues ahí entramos en todo tipo de vejaciones, de abusos laborales: incumplimiento de horario porque trabajan a destajo o trabajan en unos horarios de madrugada que nos han llegado a decir que entran a las cinco de la mañana hasta las nueve o diez que a lo mejor puede venir la inspección, evidentemente cobrando la mitad del sueldo; no cobrando la totalidad o impagos también se han producido; promesas laborales que no se han cumplido, tu vienes aquí a trabajar durante un mes y luego yo te voy a dar un contrato yo creo que todo un poco (Trabajadora social de Huelva Acoge).

Ante esta situación de abusos y vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras, las personas informantes han señalado que, aunque la cúpula de la patronal de ASAJA manifiesta su desacuerdo con estas prácticas al considerarlas competencia desleal, en la práctica no imponen sanciones a sus asociados por incumplimientos. Aunque la ley Gecco contempla formas de control y sanciones ante las violaciones de derechos, en las distintas mesas se ha destacado que no existe ninguna garantía de cumplimiento de la ley. De hecho, como se verá más adelante, las inspecciones laborales son escasas y muchas veces no resultan en sanciones.

Es señalable la existencia de un plan creado por la patronal de Huelva para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras:

El **PRESLI** (Plan de Responsabilidad Ética Laboral, y Social) de Interfresa se estableció en Julio de 2018<sup>6</sup> debido a la visibilidad internacional que habían alcanzado las denuncias de abuso sexual en los campos de Huelva. Interfresa, principal organización de la patronal onubense del fruto rojo necesitaba lavar su imagen en particular de cara a sus clientes del Norte de Europa. En la

---

<sup>6</sup> Denuncias de abuso sexual por parte de jornaleras marroquíes en Huelva  
<https://es.euronews.com/2018/06/05/denuncias-de-abusos-sexuales-en-las-fincas-de-fresas-de-huelva>

práctica, el plan no supone una mejora de las condiciones de las trabajadoras ni mayor protección frente a los abusos (Castro & Pinto, 2023:43).

En relación a este Plan la abogada Pastora Filigrana apunta en un artículo publicado en la revista Píkara Magazine:

La patronal fresera (ASAJA, Freshuelva e Interfresa), empujada por la presión mediática que supusieron estos escándalos, ideó el Plan de Responsabilidad Ética, Laboral y Social (PRELSI) para todo el sector fresero. El plan, en marcha desde hace tres campañas, ha resultado hasta la fecha infructuoso y lo seguirá siendo, porque, desde su propia concepción, parte de la negación de esta realidad. Difícilmente pueden investigar y perseguir el acoso sexual quienes están convencidos de la falsedad de las denuncias y sostienen públicamente que quienes las promueven son los competidores europeos del sector agrícola de la fresa de Huelva<sup>7</sup>.

Durante las mesas de trabajo y entrevistas llevadas a cabo en el marco de esta investigación, se han recogido diversos testimonios donde se señalan las problemáticas de este plan, como podemos ver en las siguientes aportaciones:

La cúpula de la patronal de ASAJA, en este caso. Bueno, pues ellos en principio te dicen que no están de acuerdo con estas prácticas, lógicamente, porque según ellos, sus prácticas son prácticas de competencia desleal, etcétera, ¿no? Pero luego es verdad que ellos tampoco. Bueno. Tampoco emiten sanciones a sus asociados por estas cosas, no por los incumplimientos (Representante CC.OO.).

¿Quién paga al PRELSI? La patronal. Aunque quieran hacer un papel lo más mediador posible, no lo van a poder hacer porque (...) me consta que alguno de los consultores lo ha intentado y me consta que también se le han cortado las alas, entonces, que sí que está muy bien que por lo menos tienen una figura que las va a escuchar (...) pero si hablamos de sus derechos laborales, dudo mucho que ellos vayan a hacer algo porque si estamos viendo que esta pagado

---

<sup>7</sup> Otros abusos más allá de los laborales (revista Píkara Magazine)  
<https://www.pikaramagazine.com/2022/02/otros-abusos-mas-alla-de-los-laborales-el-acoso-sexual/>



por la patronal, la patronal no te va a decir que mal lo está haciendo  
(Trabajadora social Huelva Acoge)

En este modelo se da una tensión capital-vida que se sustenta en una forma de economía patriarcal (Pérez-Orozco, 2019) que se pone en el centro una economía basada en el patriarcado y en la acumulación del capital a costa de las personas y del territorio. Ante todo esto, podemos concluir que la **agroindustria tiene unos impactos sociales y ambientales** a nivel local y a nivel global, que hace que el modelo económico sea **insostenible** tanto a nivel de recursos como de derechos humanos<sup>8</sup>, estableciéndose una relación directa entre el modelo y la explotación de recursos<sup>9</sup> que como iremos desgranando impacta en la vida de las mujeres siendo caldo de cultivo para que se manifiesten formas de violencias de género, en especial violencia económicas y laborales

### **6.3. Ley de extranjería y Orden GECCO: complice de las violencias económicas hacia las mujeres**

#### **- La Ley de Extranjería**

Como hemos mencionado anteriormente, en el Estado español existen políticas migratorias que, siguiendo las leyes europeas, se centran en **la securitización del territorio** sin considerar las necesidades de las personas. Este refuerzo de las fronteras dificulta aún más la migración, que en muchos casos es forzada debido a la pobreza, conflictos armados, crisis climáticas o situaciones de violencia de género.

En esta investigación, adoptando un enfoque de género, feminista y de derechos humanos, se ha subrayado que migrar no es un delito, y se ha destacado la necesidad de reconocer la movilidad humana como un derecho que no debe ser criminalizado. Por lo tanto, en nuestro marco teórico abogamos por una crítica de las políticas fronterizas europeas, que cada vez dificultan más el acceso a la posibilidad de migrar.

---

<sup>8</sup> Para más información "Abramos las Cancelas. La Lucha de las Jornaleras de Huelva por otro modelo de Agricultura" de Ana Pinto y Nazaret Castro y el libro "Historia, trabajo y territorio. El conflicto capital-vida en los campos de fresa de Huelva" de Alicia Reigada

<sup>9</sup> Jornaleras de Huelva en Lucha, sindicato de base, hacen una labor diaria de denuncia y abusos de las mujeres que trabajan en la agroindustria que se pueden conocer tanto en sus redes sociales como en su página web

En las diferentes mesas de trabajo, se han expresado diversas opiniones y sensibilidades en relación con las políticas migratorias, siendo predominante la opinión de que **la Ley de Extranjería necesita una revisión profunda**, ya que impide que las personas migrantes accedan a una vida digna después de haber tomado la decisión de trasladarse de su país de origen. Una abogada penalista que participó en la mesa estatal, destaca cómo las políticas migratorias no están orientadas hacia la justicia social, una perspectiva compartida por la mayoría de los participantes:

Necesitamos una nueva óptica de fondo, por lo pronto podríamos borrar el artículo 2 bis de la Ley de Extranjería. Como hace el tratado de funcionamiento de la Unión Europea vincula la lucha contra la inmigración irregular como la trata a política migratoria de control de flujo migratorio. A la visión de fondo hay que poner un cortafuego. Nuestra visión no es buscar migrantes irregulares, es decir, hay que separar la persecución de la inmigración de la detección y la persecución y de la atención necesaria de las víctimas de explotación forzosa o explotación extrema con o sin trata (abogada penalista).

Durante los 4 años que he estado con el Ministerio de Igualdad, hemos conseguido negociar casi todo, lo único que no se ha podido negociar es la Ley de extranjería. Ha sido intocable. Estamos abocando a las mujeres al vacío (Investigadora, consultora y activista feminista)

En este sentido, cabe señalar que lejos de buscar políticas que pongan en el centro la vida de las personas migrantes, Europa ha aprobado un Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo en abril de este año. Este pacto, muy alejado de las necesidades de las personas, permite que la reubicación no sea obligatoria, apostando por la externalización de fronteras y los retornos sin revisión aumentado la securitización sin garantizar los derechos humanos.

Dentro de este panorama, según la Plataforma Regularización Ya, existen alrededor de 500 mil personas sin acceso a derechos. Para solucionar esta situación han promovido una ILP (Iniciativa Legislativa Popular) para asegurar la regularización generalizada de estas personas, que el pasado 9 de abril fue aceptada para entrar en el Congreso. Esta

sería una solución viable para dotar de derechos no solo a las mujeres que viven en asentamientos sino a todas las personas que por diversas circunstancias viven en situación irregular en territorio español. A pesar de los esfuerzos por asegurar derechos humanos básicos, en las diversas mesas se ha destacado la gran dificultad que enfrentan las personas migrantes para regularizar su situación, ya que todas las **formas de arraigo están vinculadas a la obtención de empleo**. En el contexto de Huelva y Almería, donde la temporalidad de la agroindustria prevalece, estas dificultades se ven agravadas, ya que es extremadamente difícil encontrar un empleo que cumpla con los requisitos necesarios para acceder a las vías de regularización. Esta situación es especialmente desafiante para las mujeres migrantes que viven en asentamientos. La barrera idiomática, la situación de empobrecimiento en la que se encuentran, la discriminación laboral, la explotación en el ambiente laboral, las obligaciones con familias de origen, las tareas de cuidado que realizan en el asentamiento o estar inmersas en situaciones de violencia son circunstancias que impiden que puedan acceder a estas vías de regularización. Desde una perspectiva de derechos, y atendiendo al marco teórico que sustenta esta investigación, consideramos que estas situaciones de desamparo están muy relacionadas con formas de violencia económica institucional. Por lo tanto, mientras se trabaja en asegurar la regularización de todas las personas, en las mesas de trabajo se ha propuesto una regularización extraordinaria para facilitar el acceso a empleo y vivienda de quienes viven en asentamientos. Esto se debe a que, por un lado, estas personas están estrechamente vinculadas a la economía de la agroindustria, y por otro, según el relator de las Naciones Unidas Philip Alston, las condiciones de vida en estos lugares son inhumanas.

Se puede llevar a cabo una regularización en el sector agrícola. Digamos personas que pueden salir de la irregularidad ligadas al sector agrario, con un contrato con una situación excepcional que está dentro del reglamento, sería una aplicación excepcional de una excepción que permite el Reglamento, que se podría intentar, lo que pasa que tienen que hacer una norma específica (Representante de CC.OO.)

Ante este paradigma, existe una visión mayoritaria por parte de las personas participantes donde se señala que las políticas migratorias del Estado español están centradas en el mercado y no en las personas (Contreras-Hernández, 2016; García-González, 2020)

### **La Orden GECCO**

Una de las vías de entrada al territorio español es la contratación en origen, regulada por la Orden GECCO. La representante de CC.OO. que participó en esta investigación señaló que las únicas entradas regulares que existen en la actualidad son para la temporada de la fresa y la agricultura. También se han abierto permisos especiales para los descendientes de personas españolas. Además, durante la entrevista se mencionó que no se han explorado otras vías de contratación en origen para perfiles profesionales con mayores cualificaciones. Ante esta situación, es importante destacar que la administración española enfrenta un problema en general con la contratación en origen en el ámbito migratorio. Por lo tanto, cabe señalar que la contratación en origen está dirigida a cubrir mano de obra barata en sectores precarizados, como la agricultura (Castillero, 2020)

Como hemos mencionado en el análisis previo de la situación, la Orden GECCO presenta numerosas deficiencias en la protección de los derechos humanos, lo cual ha sido denunciado tanto por las propias trabajadoras temporales como por diversos grupos sociales y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional. En las diversas mesas y entrevistas, se han sumado críticas a este sistema de contratación, donde se priorizan las necesidades del mercado por encima de las de las personas, resaltando ciertas consecuencias que afectan la vida de las mujeres.

Por un lado, al amparo de esta orden, las empresas piden un **tipo de perfil basado en una visión racista, clasista, machista y colonial**: mujeres empobrecidas, con criaturas/madres solteras o divorciadas, de entornos rurales marroquíes, bajo nivel educativo, analfabetas. Las razones son que se considera que las mujeres poseen más delicadeza para recoger fresa y fruto rojo, se asume una docilidad asociada al lugar de origen y al nivel de estudios y se cree que van a volver porque tienen criaturas en su país. Esto propicia un primer punto de partida que promueve formas de vulnerabilidad

tanto en el país de origen como de recepción. Este tipo de perfiles son solicitados por las empresas como estrategia de control. En las mesas de trabajo, se ha indicado que el gobierno tiene una responsabilidad directa con los criterios de selección y debería facilitar procesos de contratación que aseguren los derechos de las mujeres.

Además, se ha denunciado que existen **irregularidades en la información que reciben las mujeres** en el país de origen, así como el tipo de contrato que firman, incluso hay mujeres temporeras que afirman haber firmado un tipo de contrato en sus países de origen y al llegar aquí era una estafa. Además, es fundamental destacar que la selección de estas trabajadoras se realiza en Marruecos, sin que existan garantías adecuadas. Se ha señalado la imposibilidad de intervenir en este proceso, además de la falta de voluntad por parte de los gobiernos tanto del territorio de origen como del de recepción para asegurar que se lleve a cabo de manera transparente y sin discriminación.

Nosotros no tenemos autoridad en Marruecos, nosotros no somos nadie en Marruecos, y no tenemos capacidad para parar un proceso de selección, es decir, si nosotros tuviéramos capacidad para ir allí y decir esto se está haciendo mal y no se puede seguir haciendo, pero nosotros esa capacidad no la tenemos. Bueno, ir allí simplemente a mirar, pues no, esto siempre nos hemos negado a eso. Hemos defendido siempre que estén los sindicatos del país de origen en esos procesos porque son los que realmente pueden atender en la situación. Sabemos los sindicatos marroquíes, algunos de ellos sí que han intentado ir, pero yo creo que tampoco les dejan. O bueno, tampoco ha sido fácil hacerlo (Representante de CC.OO.).

Pues si son personas que van a venir a trabajar, ya desde la empresa o desde los consulados o desde quien competa allí en Marruecos pues que se formen a las mujeres y que cuando venga, vengan con todas las garantías, y que conozcan todos sus derechos, sus derechos laboras que desconocen totalmente. Yo creo que es fundamental. Además, hacerlo adaptado a estas personas que son analfabetas. No debemos olvidar que queda muy bonito entregar muchos folletos y panfletos si estas mujeres son analfabetas no se van enterar de nada. Oye pues vamos a adaptarlo de manera con pictogramas, a

través de audios. Es fundamental, y que se pongan de acuerdo tanto Marruecos como España, que tengan una política común en este sentido (Representante de Huelva Acoge).

Por otro lado, en la orden GECCO **no se asegura** que las personas que van a venir a trabajar se les vaya a contratar el **100% de las jornadas**. En varias ocasiones, los participantes han reclamado que, si una empresa necesita mano de obra, debería estar obligada a garantizar el cumplimiento máximo de horas permitidas por la ley. Esto permitiría que trabajar durante la temporada sea más beneficioso y que se limite la desregulación de las jornadas laborales, facilitando el control de la responsabilidad de las empresas. Antes, los tipos de contrato podían ser “por obra y servicio” o “por temporada”<sup>10</sup> dejando a las mujeres en una situación de dependencia total de las empresas porque en muchos casos no se les asegura una cantidad de jornales que asegure su subsistencia. En 2024, se ha introducido la figura de fija discontinua, algo que se lleva exigiendo años. En todo caso, la Orden GECCO agrava la situación de las mujeres debido al perfil de contratación. Estas irregularidades se han señalado tanto como responsabilidad de empresas como de administraciones públicas, por tanto, consideramos que la orden Gecco promueve formas de violencia económica institucional y laboral que conlleva que las mujeres se vean en situaciones de dependencia siendo caldo de cultivo para que se den otro tipo de abuso y violencias.

La orden GECCO **regula el tipo de vivienda**, que como se ha señalado es bastante precario e inestable promoviendo condiciones de hacinamiento. En muchas ocasiones las viviendas están dentro de la empresa. Por lo que al ser un lugar privado los diversos sindicatos no pueden acceder a comprobar si se cumplen con las garantías establecidas en relación a la habitabilidad. Aun así, aunque se cumplan los requisitos expuestos en la regulación de contratación en origen, las mujeres comparten habitaciones y barracones en condiciones muy complicadas para el descanso tras llevar a cabo un trabajo como el de temporera.

Nosotros entendemos que los requisitos que incluye la orden Gecco en cuanto a cómo tienen que ser las viviendas dejan un poquito que desear. Son

---

<sup>10</sup> se ha introducido la figura de fija discontinua algo que se lleva exigiendo años.

manifiestamente mejorables, ¿no? Pero bueno, es cierto que también es obligatorio que la empresa ponga la vivienda. El problema es que ya digo las condiciones de la propia orden Gecco son mejorables en cuanto a cómo son, como el número ...cómo se conforma la habitación, es decir, la estancia en la que tienen que estar ellas (Representante CC.OO.)

Con todo esto, en las mesas se ha destacado que existen pocas garantías para asegurar el cumplimiento de las leyes establecidas. Aunque estas leyes son insuficientes, tampoco se están aplicando ni se está asegurando su cumplimiento. Este tipo de contratación genera irregularidades que, sumadas a las descritas en el apartado anterior debido al modelo de agroindustria, deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad.

Sí que hay leyes que regulan. De hecho, en la orden se establece que aquel empresario que no cumpla con sus obligaciones de alojamiento sufra una sanción y además se suponía que se intensificaban las inspecciones de trabajo y tal. Pero la realidad es que tú vas a Huelva e incluso entidades que han denunciado situaciones de fincas en concreto, te dice la Inspección de Trabajo que o lo llevas a la finca o son incapaces de encontrarla (Representante de Defensor del Pueblo Andaluz).

Ante esta compleja situación, que incluye la falta de jornales asegurados (lo que impide acumular el dinero esperado), las promesas de trabajos futuros que a menudo resultan ser una estafa, la situación de pobreza de la que están escapando, las violencias que pueden sufrir en sus países de origen o simplemente el deseo de buscar nuevas formas de subsistencia, algunas mujeres deciden quedarse. Esto a menudo conduce a una situación de irregularidad y falta de derechos.

Por todo esto, podemos afirmar que nos enfrentamos a una necropolítica que regula los procesos migratorios, sustentada en dinámicas Norte-Sur que expropián territorios y empobrecen a las personas, en un sistema-mundo basado en el mercado y no en la sostenibilidad de la vida. Ante esta situación, junto con la falta de posibilidades de migración con garantías y derechos, surgen estrategias para subsistir, buscando caminos que valgan la pena ser vividos.

La contratación en origen, regulada por una Orden GECCO con muchas fisuras y basada en la falta de derechos y vulnerabilidad de las mujeres, se convierte en una puerta de entrada para mujeres empobrecidas. Aunque muchas de estas mujeres no conocen sus derechos ni las vías de regularización, toman la decisión desde su agencia política de quedarse. A partir de esta situación, entran en una situación irregular y comienzan un camino hacia su subsistencia y regularización, donde experimentan situaciones de desamparo, como veremos en los siguientes apartados.

Para concluir, es importante resaltar que las experiencias que viven las mujeres en los asentamientos son, como se ha señalado en las diferentes mesas, consecuencia directa de la falta de responsabilidad por parte de las administraciones en todos los niveles, y son un ejemplo claro de las consecuencias de un sistema de control fronterizo colonial, capitalista y racista.

#### **6.4. Necesidades básicas para la vida: la inseguridad y el miedo paraliza la capacidad de acción.**

La realidad que enfrentan las mujeres en los asentamientos ha sido contextualizada en el estado de la cuestión, destacando que, aunque estos espacios son difíciles de habitar en general, las mujeres experimentan discriminación debido a factores de género, sociales y culturales que agravan aún más la situación. La feminización de la pobreza, la situación irregular y la falta de recursos básicos que en muchos casos son controlados por los hombres hace que las mujeres estén expuestas a altos niveles de inseguridad debido a que se perpetúan diversas formas de violencia basadas en género.

A través de la orden GECCO, como hemos visto en el apartado anterior, se selecciona un tipo de perfil de mujeres con base discriminatoria lo cual se ha señalado como uno de los primeros desencadenantes que pone a las mujeres en una situación de riesgo para que se propicien violencias económicas por cuestión de género. Se ha identificado que el perfil de las mujeres constituye un obstáculo para aprender el idioma del país de acogida. La **barrera del idioma**, sumada a la falta de acceso a la información, como se ha descrito anteriormente, dificulta la vida cotidiana, así como la defensa de los derechos en el trabajo y el acceso a recursos.



De los condicionantes más importantes desgraciadamente el nivel de mujeres que tienen un dominio bajísimo del idioma, la gran mayoría son analfabetas (...). Las mujeres manifiestan miedo cuando van a hacer una gestión y no saben comunicarse porque ante la barrera idiomática, pues tienen que dejarse llevar por terceras personas, se encuentran a cualquiera por la calle que venga, pues este mismo me lo llevo y que traduzca, y a ver que traduce. (Representante Huelva Acoge).

Debería de haber más clases de español porque con la barrera idiomática es muy difícil pedir hasta una cita, además están lejos y tienen que levantarse a las 6:00 para poder ir a pedir una cita andando y luego puede que no la consiguen porque no las entienden (Mediadora MZC)

Las gestiones burocráticas, y otros trámites se hace inaccesible para muchas mujeres que viven en asentamientos, esto impide que puedan acceder a servicios sociales, a servicios de la mujer e incluso obtener cita médica, dejándolas en situación de inseguridad y desamparo. Otra consecuencia que se ha destacado en las mesas locales es cómo la falta de conocimiento del idioma deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad en los lugares de trabajo. Al no comprender ni sus derechos ni lo que se les comunica, esto facilita la explotación laboral y el acoso sexual.

Otra causa identificada que agrava esta situación es la **distancia de los asentamientos** a los centros urbanos. Las viviendas de las mujeres se encuentran en lugares remotos, lo que hace que cualquier tarea cotidiana, como comprar alimentos o realizar trámites, se convierta en una odisea. Para llevar a cabo estas actividades, las mujeres deben caminar largas distancias o depender de la ayuda de otros habitantes del asentamiento, generalmente hombres, lo que propicia una situación de dependencia económica, como veremos en el siguiente apartado.

Creo que es muy importante visibilizar la situación que viven las mujeres, el hecho de que estén lejos y no puedan coger un autobús hace que estén más discriminadas y más apartadas. Además, hay situaciones que viven las mujeres que, si llamas a las Fuerzas y Cuerpos del Estado o una ambulancia de aquí a

que lleguen puede pasar cualquier cosa. Eso hace que tampoco estén protegidas (Trabajadora social MZC)

La gran mayoría de las personas participantes en esta investigación han propuesto como medidas de transformación: facilitar acceso a clases de español y proporcionar transporte público para que las mujeres puedan fomentar su independencia y autonomía.

**Las necesidades básicas** no están cubiertas. El acceso a luz y agua es casi inexistente. De hecho, las personas participantes han señalado que en muchos asentamientos se han cortado puntos de acceso al agua, acceso a grifos y a pozos (como es el caso de Lucena del Puerto). Al ser las mujeres las que de forma tradicional se encargan de las labores de cuidados, son las que se desplazan para coger agua, o usan el agua de la alberca que no es buena para beber provocando enfermedades gastrointestinales o de la piel, entre otras. La gestión de residuos tampoco está asegurada. En algunos casos se ha facilitado la recogida de basura (como es el caso de Nijar), pero no en todos (como en Lucena del Puerto). Además, en muchos casos, a pesar de que se faciliten contenedores o recogida de basura no se lleva a cabo de manera regular. Esta falta de recursos básicos desemboca en riesgos altos de insalubridad que impacta de forma negativa en la vida de las mujeres, ya que además de que lo viven en primera persona, al ser las encargadas de los cuidados debido a los roles tradicionales tienen que asegurar la sostenibilidad de la vida.

Esta situación, a pesar de lo que pueda parecer, se está viendo agravada en muchos casos debido a que las políticas están dirigidas a erradicar la presencia de asentamientos. Estas políticas tienen como objetivo eliminar las viviendas precarias y ofrecer otras alternativas habitacionales.

Tanto en las mesas como en las entrevistas, se ha expresado acuerdo con esta tendencia. Sin embargo, se ha señalado que las medidas para llevar a cabo la erradicación no pueden dejar a las personas que viven en asentamientos en una situación de mayor indefensión. Sin opciones habitacionales efectivas y seguras, privar a las personas de acceso a necesidades básicas empeora situaciones que ya son difíciles de sobrellevar. De hecho, se reconoce que este hecho agrava la vulnerabilidad

de las mujeres, ya que al estar en una situación de minoría y en un entorno masculinizado, el acceso a recursos está controlado por los hombres, lo que las deja en una mayor dependencia hacia ellos.

Por otro lado, muchas de las mujeres que viven en asentamientos han llegado por contrato de origen y por diversas razones han decidido no retornar para buscar formas de subsistencia que mejore su calidad de vida, quedando en una **situación irregular** con la falta de acceso a recursos y vivienda que eso conlleva, lo cual hace que decidan ir a vivir en asentamientos. Con esto no queremos decir que todas las mujeres en asentamientos estén en esta situación, pero si es la circunstancia más común. Dentro de las mesas de trabajo, se ha detectado que debido a los perfiles exigidos por la Orden Gecco las mujeres seleccionadas para las temporadas se encuentran en un contexto de pobreza, soledad y falta de aceptación por el entorno al ser, algunas de ellas, madres monoparentales. Las mujeres enfrentan situaciones complicadas de vulnerabilidad en sus países de origen, lo que las condiciona a quedarse para poder obtener ingresos. Muchas mujeres, al ser madres y dejar a sus hijos, se ven obligadas a enviar dinero para su crianza, a veces siendo presionadas para enviar más dinero del que tienen disponible. Además, experimentan presión sociofamiliar para no regresar, ya que se considera que, al estar en Europa, tienen la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida y laborales.

En las mesas de trabajo, además, se ha señalado la difusión de bulos sobre procesos de regularización, agrava la situación por lo que las mujeres deciden quedarse sin tener toda la información necesaria. Las situaciones de abuso y chantaje laboral, sumadas al cambio climático y la escasez de agua que reduce las oportunidades de trabajo, generan la percepción de inseguridad sobre ser contratadas nuevamente en la próxima temporada. Ante este **miedo y desconfianza a perder su fuente de ingresos**, toman la decisión de quedarse a probar suerte. Como podemos observar, las razones para quedarse son diversas y todas están interrelacionadas debido a las circunstancias fundamentales que enfrentan las mujeres. Por ello, queremos destacar, como se ha explicado en el marco teórico y en el estado de la cuestión, que la principal razón para quedarse es el empobrecimiento que experimentan las mujeres en sus países de origen, y específicamente en sus comunidades de procedencia. El hecho de que las

mujeres vengan a trabajar bajo contratos de origen como parte de su proyecto de vida es en sí mismo un indicio de las necesidades económicas y vitales que están experimentando. Desde una perspectiva feminista anticolonial, es importante destacar que esto se debe a las dinámicas de expropiación Norte-Sur y a la responsabilidad de Europa con respecto a las políticas fronterizas. Además, estas dinámicas están agravadas por patrones patriarcales que se manifiestan tanto en los países de origen como en los de recepción.

Por otro lado, algo que las mujeres que participaron en la investigación "Las invisibles de los asentamientos chabolistas" destacaron es el **miedo y la inseguridad** que experimentan a diario. Si ya los asentamientos son lugares inseguros, el hecho de ser mujeres agrava la situación debido a cuestiones de género y al hecho de que constituyen una minoría dentro de la población. Una de las participantes de Cepaim comentaba: "La palabra que más se repetía entre todas ellas es el miedo que pasan día a día, el miedo por las noches". La necesidad de medidas de protección y seguridad ha sido identificada como una necesidad básica para que las mujeres puedan vivir una vida digna.

Una necesidad básica que me parece también importante es tener un sentimiento de protección o de no sentir miedo, que era algo que salía en muchas de las entrevistas que hicimos. "Sentimos miedo a diario." "Nos sentimos desprotegidas". "Todos los días hay una pelea, hay situación que me hace estar insegura". Entonces, esa es una necesidad básica que las mujeres no tienen. Creo que los hombres si ejercen esa violencia continua, entonces hace que las mujeres no sientan esa seguridad (Trabajadora Social Almería acoge).

Además, se ha señalado que esta situación de **inseguridad** también se manifiesta en el **ámbito laboral**. Ante situaciones de explotación, abuso y acoso sexual, muchas veces las mujeres optan por permanecer en silencio por temor a represalias, como la posibilidad de no ser contratadas nuevamente. También existe presión por parte de sus compañeras, ya que temen ser castigadas colectivamente por las empresas, o por la presión familiar que necesita ingresos, lo que dificulta que las mujeres denuncien estas situaciones. Otra barrera para denunciar la situación de violencia y abuso que

sufre por parte de hombres en el trabajo es no tener permiso de residencia, ya que si denuncian pierden el puesto.

Todas estas circunstancias tienen un impacto negativo en la **salud psicofísica** por la sumisión a la que se encuentran sometidas por el trabajo, sus compañeros varones, sus parejas, la falta de acceso a recursos, la barrera idiomática, la falta de respuestas políticas por parte administraciones públicas y gobiernos tanto a nivel estatal, autonómico y local. Esta falta de salud, y específicamente la salud mental, impide que puedan llevar a cabo procesos restaurativos y dificulta el acceso a vías de regularización. Al iniciar el proceso de restauración, regularización y búsqueda de alternativas para sí mismas, las mujeres se enfrentan a complicaciones adicionales. No pueden detenerse debido a que están empobrecidas y sus familias dependen de ellas. Además, experimentan un alto nivel de desprotección que, en muchos casos, les lleva a sentir desesperanza. Por otro lado, las trabas burocráticas a las que se enfrentan agravan las dificultades de transformación. Es por ello que en las mesas de trabajo se ha señalado la necesidad de proporcionar espacios de escucha para las mujeres y atención psicológica específica para sus necesidades, con el fin de asegurar su acceso a las posibilidades de regularización.

Existen vías de regularización para mujeres que están en diversas situaciones como trata, supervivientes de violencia de género y otros casos, pero en muchos casos no acceden a estas situaciones porque tienen problemas de salud mental debido a las experiencias traumáticas sufridas (Representante de CEAR).

## **6.5. Dependencia económica a los hombres: caldo de cultivo para las violencias de género.**

Las condiciones iniciales de las mujeres contratadas en su país de origen, a causa de criterios de selección discriminatorios, y las múltiples formas de abuso que enfrentan al llegar al país de destino, generan una situación de vulnerabilidad que las lleva a buscar soluciones económicas para escapar del empobrecimiento en el que se

encuentran atrapadas. En el estudio Las invisibles de los asentamientos chabolistas (Mujeres en zona de conflicto (MZC), 2022), las mujeres participantes señalaron que muchas se quedaron aquí por diversas razones, como ya hemos descrito anteriormente. Algunas de ellas, explicaron que su decisión vino propiciada por **falsas promesas** de trabajo ante una necesidad de mejora de su situación socio laboral, las cuales no fueron cumplidas. En consonancia con estos relatos, se ha visibilizado que los hombres del entorno de las mujeres entorno (pueden ser su pareja o no), les aseguran que si se quedan les van a facilitar empadronamiento, un puesto de trabajo y un camino para regularizar su situación a cambio de dinero. En la gran mayoría de los casos, estas promesas resultan ser mentira, con lo cual las mujeres pasan a tener una **situación irregular** y muy pocos recursos. En las mesas de trabajo, especialmente en las locales donde participan organizaciones sociales que trabajan en asentamientos, se afirma que este tipo de engaño suele ocurrir aproximadamente un mes o dos antes de que termine la temporada. Esto coincide con el momento en que las mujeres van a recibir su última nómina y su finiquito, y también es cuando suelen disponer de más ahorros.

Ellos, digo ellos porque suelen ser hombres, generan falsas promesas. Ellas están terminando el trabajo, es cuando más dinero tienen en realidad porque es cuando ya van a terminar de trabajar, pues ahí está más fácil para explotarlas, para quitarle el dinero (Trabajadora Social MZC)

Lo que cuenta las mujeres que las parejas le prometen que se queden, que ellos le ayudan a empadronarse, a encontrar trabajo, un contrato, yo te facilito todo... pero luego, al contrario, que nada de eso, que la mujer se queda ahí, el hombre la maneja como él quiere, la mujer va a trabajar, trae el dinero, le priva la libertad de su acceso a su dinero... lo que nos cuentan las mujeres y muchas cosas más. Lo que nos cuentan a nosotras las mujeres, su situación y que enfrentamos diariamente que las mujeres nos cuentan estas cosas. Nada de eso, son promesas falsas (Trabajadora Social Huelva Acoge)

Esto no solo constituye una forma de violencia económica, sino también una vulneración adicional de los derechos y la vida de las mujeres, que se suma a las formas de violencia previamente descritas. No en todos los casos se quedan bajo estas

premisas de engaño. Sin embargo, según lo discutido en las mesas, se confirma que, en casi todos los casos, luego de tomar la decisión de permanecer en el país y enfrentar una situación irregular, las mujeres terminan viviendo en **asentamientos** debido a la dificultad para encontrar vivienda. Aquí comienza un camino lleno de desinformación para la búsqueda de su subsistencia. Una de esta estrategia de supervivencia es desplazarse en busca de trabajo desde Huelva hasta Zafarraya y Almería, donde también se alojan en su mayoría en asentamientos. Este movimiento las expone a múltiples formas de violencia mientras viajan de un lugar a otro.

Tanto en los asentamientos de Huelva y de Almería, las mujeres se encuentran en una minoría en comparación con la cantidad de hombres que viven en asentamientos. Esto sumado al patriarcado de bases hace que se instaure **una masculinización de la vida** donde el acceso a recursos, al espacio, a los materiales de construcción incluso al trabajo están controlados por los hombres. Los recursos económicos, los recursos laborales, y recursos materiales son propiedad de los hombres, quedando las mujeres en una situación de desventaja (Castillo-Sinisterra, 2020; León-Muñoz, 2022). En las mesas de trabajo esto ha sido ampliamente enfatizado, señalando que en esta amalgama de circunstancias las mujeres se encuentran con una sensación de inseguridad y miedo, algo que se detectó ampliamente en los relatos de las mujeres en la investigación de MZC antes citada. Esta desprotección que vivencian las mujeres tanto por el entorno como por la falta de responsabilidad por parte de administración pública, se ve agravada porque en muchos casos no poseen redes de apoyo, lo cual las deja solas y aisladas. Las personas participantes han destacado que esto lleva a muchas mujeres a buscar **protección masculina**, ya que prefieren tener una pareja antes que enfrentarse a violencias continuas por parte de diversos hombres en su entorno, ya sea en los asentamientos o en el ámbito laboral. Esto acaba generando diversas formas de violencia económica, ya que los hombres acaban controlando no solo el acceso a recursos sino los propios ingresos de las mujeres y los entornos laborales. Entonces, el empobrecimiento de las mujeres se convierte en un ciclo vicioso en el que terminan dependiendo económicamente de los hombres, lo que facilita la instauración de varios tipos de violencia económica y sirve de caldo de cultivo para otras formas de violencia.

Las mujeres están en una posición de inferioridad en comparación con el hombre. El hombre es quien lleva todo, el hombre tiene que llevar todo, económico, tiene que mandar en todo, todas las decisiones las lleva el hombre. Se piensa que siempre el hombre tiene el derecho de mandar, a tomar decisiones de las mujeres, también de administrar el dinero, se considera que la mujer no sabe. Esto es lo que nosotras llegamos hablar con las mujeres. Un hombre, si te va a fastidiar no es necesario, que tú puedes tomar tus decisiones, tu dinero, tú tienes tu libertad, haces lo que te parece. Una pareja si es bueno vale, pero si te va a fastidiar, te va a traer problemas y también te va a maltratar no hace falta. Eso lo hablamos directamente con las mujeres (...). La mayoría de los hombres les retira el dinero por lo mismo, por las promesas, ahorramos el dinero para cuando llegue el día arreglar papeles te encuentras dinero, pero en muchos casos son falsas promesas (Mediadora Huelva Acoge).

Al estar controlado por hombres el acceso a diversas necesidades que tienen las mujeres (recursos, construcción de una chabola, acceso a un trabajo, empadronamiento o incluso de movilidad hacia los centros urbanos) son chantajeadas para pagar cuotas económicas elevadas o mantener relaciones sexuales para poder acceder a ellas. En las mesas de trabajo de Huelva y Almería se ha señalado que este tipo de prácticas están extendidas y normalizadas por lo que los **abusos sexuales** son muy frecuentes. A pesar de que en muchos casos las mujeres no lo cuentan por vergüenza o miedo, las trabajadoras que hacen intervención directa comentan que detectan gran cantidad de indicios de abuso a través de síntomas de salud mental o físicos.

¿Sabes qué pasa? Que los abusos sexuales están muy normalizados, ya llega un punto que yo creo que a ellas mismas lo pueden llegar a normalizar. Tampoco es una cosa que sea súper explícita, pero es el día a día. Lo cuenta, pero también nosotras vemos señales e indicio. Algunos casos si no lo han contado, porque no han cedido a los chantajes. Pero lo cierto es que se ha establecido ya de una forma como muy, muy normalizada dentro de la población (Psicóloga MZC).



Otro aspecto detectado por las trabajadoras de varias entidades es que, en muchos casos, las mujeres son objeto de **extorsión mediante la grabación de videos** para chantajearlas, con el objetivo de atraerlas y hacer que entren en circuitos de control. En las mesas locales, donde han participado entidades en contacto directo con las mujeres, han señalado que para poder generar estrategias de protección es importante tener en cuenta los **códigos culturales** y dar credibilidad a lo que las mujeres consideran situaciones de agresión y abuso. En una de las mesas se hacía referencia a que en una ocasión se intentó denunciar un video donde una mujer aparecía en una situación que ella detectaba como comprometida y fue chantajeadada con mandarlo a su familia. La denuncia no pudo prosperar debido a que los códigos culturales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no reconocían explícitamente el contenido sexual de la situación. Esto dejó a las mujeres en una situación de desamparo, abriendo la puerta para ser chantajeadas y entrar en **circuitos de control**.

Como vemos la dependencia económica de las mujeres, posibilita que se instauren diversas formas de violencia económica dando paso a otras formas de violencia. En esta investigación hemos detectado que existe una situación de **infradenuncias** por muchos motivos: el miedo, la vergüenza, la inseguridad o la desconfianza de que sean protegidas. Además, estas razones interseccionan con el prejuicio por parte de la sociedad de recepción ante los códigos culturales, la falta de recursos y apoyos, así como el racismo que sufren. De hecho, en las mesas locales se ha señalado que en diversas ocasiones se han cuestionado los relatos de las mujeres al llevar a cabo una denuncia al considerar, desde una mirada colonial, machista, racista y misógina, que las mujeres están mintiendo y que es una estrategia para conseguir derechos a través de las leyes que amparan a las mujeres víctimas de violencia de género. Adicionalmente, en algunos casos las mujeres han presentado denuncias, pero posteriormente las han retirado. Cuando han intentado volver a denunciar, ya no son tomadas en serio o creídas. Así, se genera **revictimización** que hace que se queden en situación de vulnerabilidad. Creemos que estas circunstancias que impiden las garantías de protección e las mujeres son formas de violencia institucional que

impacta en la vida de las mujeres dejándolas en situación de vulnerabilidad y desamparo.

Algunas situaciones de denuncia son muy buenas porque realmente han podido rehacer su vida, las han trasladado a otras provincias y están trabajando, la verdad que muy bien y otras muy mal porque siguen con su agresor a pesar de que sabemos. Hemos conocido que pusieron la denuncia, pero desgraciadamente luego la retiraron, luego han querido volver a denunciar y no saben cómo porque tienen miedo de que ya no las crean. Entonces ahí entramos en una espiral compleja de salir. Creo que es un tema que habría que ver con la justicia, que bueno una mujer está en su derecho de retirar la denuncia y luego volver a ponerla, ¿Por qué no? Y vamos a creérnosla exactamente igual (Trabajadora social Huelva Acoge).

En el **entorno laboral** las mujeres también acaban pasando por situaciones de explotación sexual y/o laboral porque en estos espacios, como ya hemos dicho, también está controlado por hombres. El nivel de discriminación en este espacio es muy elevado. Por un lado, porque existen una división sexual del trabajo muy elevada como ya hemos contextualizado; y por otro, porque además los encargados casi siempre son hombres. Esto hace que los hombres estén en una situación de privilegio que les permite implantar situaciones de control y coacción.

Los encargados pueden contactar con nombres. Y estos hombres vuelven a ser los que buscan a las mujeres. Salvo que haya alguna relación entre el encargado y las mujeres y que las conozca, por lo general, los trabajos llegan a los asentamientos a través de hombres. Son los contactos. Todas las mujeres a las que atendemos nos han comentado que han sido chantajeadas pidiendo diversas cantidades de dinero a cambio de empleo (Psicóloga MZC)

Las mujeres, ante la necesidad de tener ingresos económicos se ven envueltas en diversas manifestaciones de la violencia económica. En las mesas de trabajo se ha destacado que los encargados, en su mayoría hombres, actúan como intermediarios para conseguir trabajo, lo que facilita la coerción hacia las mujeres, incluyendo agresiones sexuales. Además, en muchos casos, a pesar de que las mujeres acceden al

chantaje, no logran obtener empleo. Adicionalmente, en el entorno laboral las mujeres son extorsionadas para mantener relaciones sexuales y así no perder su empleo, una situación que ha sido denunciada a través de varias vías, tanto por las trabajadoras temporales como por la sociedad civil y las entidades sociales. En las mesas de trabajo nos han señalado que es **difícil que las mujeres** (tanto autóctonas como extranjeras) **denuncien abuso sexual o laboral**, por las presiones y por miedo a perder el trabajo, además de que no conocen sus derechos

Normalmente cuando te lo cuentan es cuando no han accedido a los chantajes sexuales. También cuando igual han accedido a tener relaciones sexuales y realmente era más falsa promesa y ya te lo cuentan por la frustración. No sabemos cuántos casos en los que han tenido que intercambiar sexo por acceso al mercado laboral, porque otras puede que hayan tenido éxito y no lo cuentan. Porque eso no, no te comparten tanto, te comparten cuando son intentos frustrados digamos.

Ante estas situaciones, muchas mujeres deciden ser ellas las que toman el control de otras mujeres entrando en el juego del chantaje. Para no ser agredida, se convierte en el enlace para ser explotadas laboralmente

Que además la actitud de la mujer que sí accede y que sí acepta ese intercambio suelen ser físicamente los perfiles muy vivos. Ellas también ya empiezan a dominar. O sea, como que ya han pasado esa línea y ahora incluso ellas traen otras mujeres. De alguna forma también asumen ya un poco ese rol, y piensan para que abusen de mí, ya yo me quito un poco del medio y traigo otras mujeres. Ya es como que pasan a una posición distinta también, pues depende de cómo sean, pero que estas relaciones de poder y de violencia están súper estipuladas. Y a la orden del día en estos contextos (Psicóloga MZC)

Es importante destacar y preocupante la existencia de situaciones de servidumbre. Muchas mujeres llegan a Almería con un contacto previo, donde las espera un hombre que se convertirá en su pareja. Estas mujeres están obligadas a cumplir las expectativas de ese hombre, asumiendo todas las actividades relacionadas con el trabajo productivo y los cuidados sin recibir ninguna remuneración. Esto le impide

buscar empleo porque no tiene tiempo material debido a los roles de cuidado que recaen sobre las mujeres.

Cuando vienen de Huelva y resulta que aquí les espera un señor que va a pasar a ser su pareja y tienen pues que cubrir las expectativas de este hombre a niveles de género. Y claro, esto le esto es violencia económica, porque al final están cubriendo todo el rol productivo, o sea, el rol reproductivo y de los cuidados sin ningún tipo de remuneración y no les permiten, pues buscar trabajo (Trabajadora social MZC).

La situación de dependencia económica en la que se encuentran las mujeres contribuye a la perpetuación de diversas formas de violencia económica, lo que facilita la instauración de otros tipos de control y violencia. Esto puede llevar incluso a situaciones de trata y servidumbre, donde las mujeres quedan atrapadas en un ciclo de explotación y abuso.

## **6.6. Empadronamiento como camino para el derecho a la vecindad**

El empadronamiento es un derecho que en muchas ocasiones se ve **limitado por las políticas locales** de los municipios. Desde hace ya varias décadas se ha denunciado la imposibilidad de acceder al padrón en asentamientos, lo cual es un incumplimiento de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal que exige que todas las personas sean empadronadas. Hay que reconocer que actualmente se está empadronando en algunos municipios andaluces debido a las presiones del Defensor del Pueblo, de las entidades y la sociedad, así como de las luchas de las personas que viven en asentamientos. Pero se señala que sigue habiendo **problemas burocráticos** que impiden que las personas de asentamientos accedan a este derecho reconocido. Algunas personas, especialmente quienes trabajan en organizaciones, han expresado que la situación del padrón no ha experimentado cambios significativos, ya que **no se están considerando las realidades de quienes residen en asentamientos**. Por un lado, cuando la policía se persona en la chabola

para ver si hay alguien viviendo allí, se encuentran con que no hay nadie debido a que las horas a las que van no tienen en cuenta los ritmos de trabajo ni de vida. Por otro lado, aseguran que en muchos casos las oficinas están saturadas y no dan abasto. **Las mujeres enfrentan desafíos adicionales en esta situación.** Por un lado, porque son ellas quienes asumen principalmente las responsabilidades de cuidado y, por otro lado, debido a las barreras idiomáticas, tienen menos acceso a información y recursos en comparación con los hombres.

El representante del Defensor de Pueblo Andaluz nos informó en la mesa autonómica que ha interpuesto **una queja de oficio** para saber qué información y documentación se está solicitando para poder empadronar y comprobar si se está facilitando. Sin embargo, y a pesar de que la ley dicta que las personas deben empadronarse, diversos ayuntamientos alegan que no pueden empadronar en asentamientos porque son lugares ilegales de vivienda. Pero en realidad es un derecho para todo el mundo vivas donde vivas. Por otro lado, en las mesas locales, donde han participado trabajadoras/ es de distintas entidades han señalado que muchas veces el propio funcionariado dice no poder empadronar porque la alcaldía da orden de no hacerlo.

Nosotros como institución hemos enviado una queja de oficios para ver los criterios que tenían para empadronar, Lepe está empadronando, Níjar también, Estamos haciendo que los ayuntamientos se posicionen (representante del Defensor del Pueblo Andaluz).

Las mujeres que se quedan tienen el conocimiento del idioma es muy limitado y también el conocimiento mismo de la burocracia es complicado, es decir, ahora muchas se están enterando de la posibilidad, porque claro la mayoría se quedan por el asunto del arraigo después de los tres años, pero como que tienen eso en la cabeza, pero tampoco saben muy bien de que se trata esta posibilidad de arraigo y la necesidad del empadronamiento (Trabajadora de APDH).

**Esto se agrava por la distancia a los asentamientos** y la falta de transporte para llegar a centros urbano, lo cual acentúa la posibilidad de vivir violencias. Como hemos dicho, son los hombres los que poseen medios de transporte, así las mujeres se ven en la

tesitura de tener que pagar para poder acceder a la oficina de padrón. Además, posibilita que se de chantajes en relación a mantener relaciones sexuales. Otra circunstancia señalada tanto por las mujeres en el estudio llevado a cabo por MZC como por diversas voces participantes en las mesas, es el miedo al camino ya que se sienten desprotegidas y tienen niveles de inseguridad elevados porque pueden sufrir agresiones sexuales. Además, existe un desconocimiento debido a la barrera idiomática de la necesidad de empadronarse para poder pedir la residencia.

Ante los impedimentos existentes a nivel burocrático para acceder a este derecho, el padrón se está convirtiendo en una **transacción económica**, pidiendo grandes sumas de dinero. Esto conlleva a formas de violencia incluso a situaciones de trata. Las mujeres, de nuevo al estar en una situación económica desfavorable y en ocasiones al no estar en posesión del dinero necesario, se les pide mantener relaciones sexuales para conseguir el padrón.

Otra cosa que hay que señalar es que el empadronamiento se ha convertido en un negocio, ahora le cobran 800 euros, 6.000 mil euros y luego se ven que están empadronados en una casa con 17 personas. Al final las mujeres terminan en asentamientos porque no hay otra alternativa (Mediadora MZC).

Las mujeres pierden dinero porque al final compran el empadronamiento por un pastizal, o son chantajeadas para mantener relaciones sexuales. Además, el acceso a los derechos se ve impedido pues para cualquier cosa necesitas estar empadronado, incluso para meter al niño en la guardería: por eso es importante de hablar de comenzar a empadronar con urgencia (Psicóloga MZC).

El padrón ha sido señalado por diversas participantes de la investigación como un medio que da acceso al **derecho a la vecindad** y a acceder a recursos, señalando que a los ayuntamientos no les interesa que aumente la población, puesto que si permiten empadronar, las administraciones locales están obligadas a dar una serie de derechos que no les beneficia porque es población que no puede votar.

Los ayuntamientos no los quieren empadronar, yo entiendo que es por el tema del derecho a la vecindad, que el derecho a la vecindad se supone que ellos

como administraciones tienen que procurar pues una vivienda, tienen que procurar una serie de derechos que no quieren hacerlo y entonces ahí se escudan. (...) En todos los foros donde tenemos oportunidad lo planteamos, pero seguimos exactamente igual que hace veinte años, entonces es preocupante esta situación. A los ayuntamientos tampoco les benefician tener mayor población porque son población que no van a votar, no les van a votar a ellos, si fuesen personas comunitarias que finalmente con el paso de los años van a votar, pero ellos no van a votar (Trabajadora Social Huelva Acoge).

Detectamos esta imposibilidad de acceso al padrón como una vulneración de derechos muy importante y un **agravante para que se perpetúen violencias** hacia las mujeres, en particular violencia económica; al ser el padrón un requisito para acceder a gran variedad de recursos y el primer paso para comenzar el camino a la regularización, las mujeres están desprotegidas. Ante esta situación muy pocas mujeres deciden denunciar a través de procesos judiciales para reivindicar el derecho a padrón, ya que poseen poco tiempo, o tienen miedo de la ley de extranjería.

En Almería, concretamente en la mancomunidad de Níjar, se ha señalado abiertamente que es muy difícil empadronar en los asentamientos. Han mencionado que sin empadronar se aumentan los impedimentos de acceso a recursos por ejemplo a guarderías, algo que también ocurre en Huelva. Además, diversas voces han descrito como en ciertos asentamientos está llevando a cabo una campaña de empadronamiento masivo porque conviene a nivel institucional; para que no crezca más, y sobre todo de cara a la buena imagen que se quiere dar al turismo (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2020; Europa Press Andalucía, 2023; Suárez, 2022).

Pues bueno, yo creo que le están interesando porque como quieren hacer censo y tener en bien contabilizar cuántas personas están allí, yo creo que no, que el Hoyo en concreto, que ha crecido mucho este año, no quieres que siga creciendo. Entonces claro, si empadronan ahora pueden saber quién ha llegado más tarde. ¿Pueden saber cuánto está creciendo? Creo que va un poco por ahí el interés y bueno, las entidades es verdad que seguimos insistiéndole bueno, que nosotras podamos darle yo qué sé un certificado de las intervenciones que

le hemos hecho a la persona en el asentamiento en ese año (Trabajadora social MZC).

En Huelva, nos encontramos con una mayor diversidad de situaciones dependiendo del municipio. Las mesas de trabajo señalan que en Lepe es más fácil empadronar porque se ha ganado una sentencia que obliga a empadronar (Pablo “Pampa” Sainz, 2020). En Lucena y Palos, es muy complicado el empadronar. En Moguer, se empadrona si la persona encargada de la mediación conoce a la persona.

Estamos trabajando con los ayuntamientos estos temas, primero conociendo el perfil de las personas, hemos pasado una encuesta y hemos visto si están empadronados o no, y están empadronados la mitad, el empadronamiento está siendo más pulido, más... el tema de los niños, antes de los niños tenemos a las mujeres embarazadas, ¿Qué hacemos con las mujeres embarazadas? Pues sí que estamos llamando, a día de hoy no hay un recurso creado, habrá que crearlo para no llegar a la situación de tener un bebé en la chabola. El perfil de mujeres que tenemos por edad pues lógicamente va a ver embarazadas. (Representante D.G. de Coordinación de Políticas migratorias)

En ambos territorios, se ha hecho bastante hincapié en que existen **prejuicios fruto del racismo y de la xenofobia que limitan el acceso al padrón**. Ante esta situación en todas las mesas se ha señalado **la falta de responsabilidad** (europea, estatal, autonómica o local) que tienen las administraciones para facilitar el acceso al padrón, ya sea con diversas sanciones si no se asegura el acceso a este derecho o con aumentar recursos para facilitar los trámites. En este sentido se ha destacado que el modelo social en el que vivimos es bastante pasivo. Es decir, se convive, pero no se interactúan con las personas que viven en asentamientos; asegurando que no se puede cambiar esta situación hasta que no entendemos como sociedad que las personas de asentamientos son nuestras **vecinas**.

## **6.7. Acceso a vivienda digna: derecho fundamental para todas las vecinas**



La privación del derecho a una vivienda digna es una de las principales violaciones que ocurren en los asentamientos, lo cual conlleva a la restricción del acceso a una amplia gama de recursos. Además, los asentamientos precarios exacerbaban la situación de las mujeres debido a las dinámicas de género que se han arraigado. Estos lugares, como se ha observado, son propicios para la proliferación de formas de violencia machista, que a menudo comienzan con la violencia económica hacia las mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, social e institucional.

Por consiguiente, es imperativo desarrollar políticas que aborden esta carencia de derechos proporcionando alternativas para una vivienda digna. No obstante, según este estudio, se evidencia una escasez de **alternativas habitacionales** y propuestas de cambio que consideren la situación presente.

Es crucial enfatizar en esta investigación que la presencia de asentamientos en Huelva y Almería está **vinculada al modelo de agroindustria intensiva y a las políticas migratorias**, tal como hemos analizado detalladamente hasta este punto.

En las mesas de trabajo se ha destacado la responsabilidad tanto de las empresas como del Estado para emprender acciones que pongan fin a esta situación. Se ha señalado que los modelos de alojamiento ofrecidos por las empresas son, en muchas ocasiones, infrahumanos, situados a gran distancia de los núcleos urbanos, lo cual constituye una violación de los derechos laborales, ya que las trabajadoras contratadas en origen deben tener aseguradas todas sus garantías. Esta situación las sitúa 24 horas disponibles, porque viven dentro del espacio donde trabajan, sin acceso a recursos y dependientes de las empresas para la gran mayoría de trámites. Además de dejar a las mujeres en una situación de desamparo y casi sin capacidad de acción si sufren abusos u otro tipo de discriminaciones. Esta dinámica representa una forma de violencia económica en el entorno laboral, ya que las mujeres están sometidas al control de las empresas en el acceso a recursos. En muchos casos, este modelo de agroindustria las excluye, ya que su capacidad de agencia las impulsa a buscar mejores oportunidades laborales y de vivienda.

Ante esta situación, las mujeres, sin recursos ni información, terminan en asentamientos, que en muchos casos se encuentran cerca de las empresas. Esto se

debe a que las mujeres desean asegurarse la accesibilidad a posibles trabajos, lo que las lleva a estar disponibles las 24 horas del día, en caso de que surja una oportunidad laboral. Esta situación las deja en situación irregular, con falta de derechos y ante una situación de lejanía con el entorno que agrava su situación.

En este sentido en las mesas se ha señalado que muchas veces las mujeres viven en los asentamientos por la **crisis habitacional** puesto que no existen opciones de acceso a vivienda digna, ya sea porque no existen recursos accesibles o por el **racismo, la xenofobia y el clasismo**. Esto desemboca en que exista una falta de opciones para alquilar debido a diversos estereotipos hacia las personas migrantes (aunque haya personas en asentamientos que se encuentran en una situación que podrían alquilar un piso, ya que disponen de papeles). Por otro lado, las administraciones públicas y los ayuntamientos, que son parte integral de esta sociedad y están influenciados por estas perspectivas discriminatorias, tienden a desarrollar políticas impregnadas de prejuicios. Esto se debe a que no consideran ni las circunstancias de las personas empobrecidas ni la causa subyacente del problema. De hecho, en las distintas mesas se ha comprobado como algunas de las personas participantes pertenecientes a diversos ayuntamientos y administraciones públicas han dejado constancia de su falta de responsabilidad precisamente por estos prejuicios hacia las personas que habitan asentamientos. Por todo ello, hay una reivindicación generalizada de que existen una necesidad de aumentar la oferta de viviendas. Sin embargo, en las mesas se ha señalado que las ayudas habitacionales cada vez son menores entrando en un proceso de dificultad de opciones para posibilitar alternativas.

Más recursos para construir alternativas habitacionales, ya que si estamos hablando de erradicar asentamientos si no tenemos esa opción donde los vamos a meter. También que impliquen un alquiler social, hay situaciones de mujeres que tienen que estar en recursos de emergencia, pero hay otras muchísimas mujeres que pueden pagarse un alquiler social perfectamente (Psicóloga de MZC).

En las mesas de trabajo, hemos comprobado **que la tendencia política es la de erradicar los asentamientos**. Sin embargo, se ha detectado las acciones llevadas a cabo para este fin aboca a las personas que viven en asentamientos a una situación de

desamparo, puesto que no se puede promover la erradicación de asentamientos sin medidas que aseguren una vivienda digna y las necesidades de base cubiertas asegurando que las personas migrantes sean sujetos de derecho.

En Huelva se han creado diversos planes en relación al Protocolo general de actuación entre Secretaría de Estado para la Agenda 2030, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Lepe y el Ayuntamiento de Moguer (2022) para impulsar la erradicación de asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras en los municipios de Lepe y Moguer. Como podemos observar, este pacto solo es aplicable a dos municipios de Huelva dejando fuera a Palos de la Frontera y a Lucena del Puerto. Recalamos que los asentamientos chabolistas se extienden por todo el territorio andaluz donde existen explotaciones de agroindustria intensiva. Por lo tanto, se considera fundamental extender este acuerdo a todos los territorios donde estén surgiendo asentamientos vinculados a las explotaciones agrarias. Así, el 25 de julio de 2023 se firmó un acuerdo con el Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN)(Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), 2021). Este plan tiene como objetivo general el establecimiento de un modelo de Plan Local o Comarcal para la Erradicación de los asentamientos informales e infraviviendas, que pueda ser adaptado, dentro del marco competencial de las entidades locales, a las distintas realidades territoriales en las que existe este fenómeno, teniendo en cuenta los recursos sociales existentes y el conjunto de actuaciones que pueden desarrollarse en el área concreta. Por otro lado, los Planes Locales y en su caso Comarcales de intervención integral en asentamientos han de contribuir a erradicar los asentamientos informales y a favorecer la inclusión de las personas migrantes residentes en ellos.

En cuanto a estos planes, las organizaciones sociales que han participado en las mesas de trabajo señalan una falta de transparencia en los planes de erradicación. Expresan su preocupación por la percepción de que no hay acceso a estos planes, argumentando que los ayuntamientos muestran reticencia a ser cuestionados sobre su forma de trabajar y a mejorar el plan mediante la retroalimentación de las experiencias de las entidades sociales. Estas entidades han señalado que están de acuerdo con la

necesidad de buscar alternativas habitacionales y que desaparezcan los asentamientos. Sin embargo, aseguran que se **están llevando a cabo estrategias que ponen en riesgo la vida de las personas** y que las aboca a circunstancias de vida más indignas. Por ejemplo, ante la imposibilidad de construir nuevas chabolas si se queman o se destruyen están apareciendo lo que se llama asentamientos verticales donde existe un hacinamiento con unas condiciones peores que en asentamientos.

El hecho de que haya planes de erradicación del chabolismo y que cuando haya un incendio haya una inundación, haya lo que haya tú chabolas se estropea y desaparece por distintos motivos. No puedes construir. Entonces yo ya me tengo que adaptar a cualquier alternativa y lo que se está dando es sobre ocupaciones en viviendas, asentamientos verticales de personas, viviendo 12 en un piso pagando por una cama 200, que como nos comentan las personas afectadas, no tienen muchos recursos para asegurar ese dinero. Después no tienen derecho ni al apartamento solo a la cama. Y dicen que están mejor donde estaban antes. Estamos pasando de asentamientos chabolista a infravivienda verticales (CEPAIM Huelva).

Un ejemplo de cómo se están implementando las políticas de erradicación es el caso de Lucena, que ha experimentado un aumento en la cantidad de asentamientos debido a que se están llevando a cabo políticas de erradicación en otros municipios. Este municipio está profundamente empobrecido y carece de recursos para desarrollar propuestas con una asignación presupuestaria que pueda ofrecer alternativas habitacionales. Por lo tanto, desde las mesas de trabajo se ha destacado la responsabilidad del gobierno estatal y autonómico para brindar apoyo a este municipio. Además, se ha resaltado que los asentamientos están ubicados en zonas más remotas y pasan desapercibidos, lo que dificulta que las entidades brinden apoyo. Además, todas las problemáticas que surgen en los asentamientos, debido a la distancia y la invisibilidad específica que sufren las mujeres por cuestiones de género, se ven exacerbadas en estos espacios.

Yo creo que la dificultad que estamos teniendo es que al haber desaparecido el asentamiento chabolista de Palos, se ha dado la dispersión de las personas porque las personas no se volatilizan de un día para otro, tienen que

reubicarse. Entonces en Lucena se está detectando asentamientos que están en la quinta puñeta, que no estamos llegando. Y una mayor invisibilización de estas personas. Entonces yo creo que esto es un agravamiento brutal de las condiciones de vida. Con la política de derribo, prácticamente tú lo que estás haciendo es que desaparezcan las chabolas y, evidentemente, claro, generarán menos residuos y tendrás menos gente, pero esa gente se va a seguir trasladando (Huelva Acoge).

En Almería, la situación es similar, donde se han desmantelado asentamientos enteros con pocas opciones habitacionales, que según las entidades sociales participantes se han llevado a cabo estas acciones en espacios donde están de cara al turismo. **En ambos territorios investigado, se ha detectado la falta de opciones habitacionales.** Ante esta situación diversas personas vinculadas a ayuntamiento han asegurado que no existen más opciones por falta de dinero y no de voluntad. Observamos en este caso como, volvemos a tener problemas para reconocer quienes tienen las competencias para transformar esta situación. Por todo ello, desde las mesas se ha señalado que es necesario **una coordinación a nivel estatal, autonómico y local** para crear políticas que estén dotados de partida presupuestaria. Y apoyar a municipios que están empobrecidos como es el caso de Lucena que se están viendo desbordados ante esta nueva situación.

Además de esta falta de alternativas de vivienda, gran cantidad de participantes en esta investigación, han destacado que no existen recursos que tengan en cuenta las diversas circunstancias que existen en asentamientos. Esto conlleva que **no existan posibilidades de alojamiento para perfiles específicos.** Han destacado que la gran mayoría de los destinatarios de estos recursos son hombres. Por consiguiente, las mujeres tienen menos alternativas de reubicación, lo que las conduce al ostracismo y afecta su acceso a recursos materiales, lo cual se percibe como una manera de perpetuar la violencia económica a nivel institucional. Por otro lado, cuando existen opciones habitacionales en muchos casos son espacios mixtos donde si van tienen que convivir con sus agresores (ya sean pareja o hombres que accionan formas de control a través del chantaje). De nuevo se vuelve a crear un espacio masculinizado donde se propicia que aparezcan distintas formas de violencia de género, generado por una falta

de recursos que tienen las mujeres. Además, como ya se señaló en el estudio Las invisibles de los asentamientos chabolistas (2022, MZC) en muchas ocasiones las posibles alternativas habitacionales están enfocadas a personas en situación regular, lo cual deja al margen a gran cantidad de mujeres. Esto es una forma de perpetuar que las mujeres en situación de más vulnerabilidad se vena en circunstancias complejas de acceso a alternativas de vivienda lo cual facilita que se instauren dependencia económica que perpetua la posibilidad de control tanto a nivel laboral como en su propio entorno, e impulsa que se den violencias económicas de diversa índole.

Las opciones de recursos para mujeres vemos que no son efectivos porque a lo mejor hay una mujer sola en situación irregular y buscamos los pocos recursos que hay, y piden que tengan muchos requisitos que a veces son difíciles de cumplir para acceder. No se cubren las necesidades ni desde las entidades ni desde las instituciones (Trabajadora social Almería).

Es que ni en el mejor de los casos en el que todos los agentes implicados queramos remar a favor. No hay manera de saltar este muro. No puedes dar la alternativa habitacional desde la administración pública, por ejemplo, residentes en asentamientos que no estén regularizados. La única forma de facilitar que las personas puedan con una alternativa habitacional y salir de los asentamientos o de una infravivienda, o lo que sea, es que tengan permiso de residencia para poder, pues eso, tener un trabajo para un alquiler o acceder a una ayuda ya lo que sea que. Es que, si no es imposible, puedes hacer muchas cosas, pero nunca vas a poder llegar al máximo, al objetivo final (Trabajadora de MZC).

Por todo lo descrito queremos reiterar que la existencia de asentamientos en estos entornos es consecuencia directa del modelo económico de agroindustria, de la ley de extranjería y de la orden GECCO. En las mesas de trabajo de esta investigación, se ha recordado que estas mujeres son vecinas y tienen derecho a una vivienda digna. Ante esta situación se señala esta falta de vivienda como una forma de violencia económica institucional, que se ve aumentada por cuestiones de género como hemos visto.

## 6.8. Las trabas de acceso a servicios sociales y otros recursos como forma de violencia

En esta investigación se ha detectado que el acceso a diversos recursos sociales es muy limitado por diversas barreras que interseccionan en la vida de las mujeres y que tienen que ver con diversas discriminaciones estructurales relacionadas con la racialización, la clase, y el género.

Como hemos destacado previamente, la **distancia de los asentamientos y la falta de transporte público** mantienen a las mujeres aisladas, lo que dificulta su acceso a servicios y recursos de manera segura y accesible. Esto se debe a las posibles agresiones que pueden enfrentar en el camino, y también al hecho de que en la mayoría de los casos son los hombres quienes tienen acceso al transporte. Como resultado, las mujeres pueden encontrarse en situaciones donde deben pedir favores, lo que puede conducir a chantajes económicos y sexuales. **La barrera idiomática** representa otro obstáculo significativo, limitando el acceso a servicios sociales, centros de salud y centros para mujeres, ya que las mujeres se sienten incomprendidas y poco respaldadas. Esto genera miedo a quedarse solas e inseguridad en su entorno. Muchas de las mujeres que participaron en la investigación *Las invisibles de los asentamientos chabolistas* (2022, MZC) contaban que sus experiencias en acceso a servicios sociales, sistema sanitario y otros recursos no eran muy positivas porque en muchos casos a parte de no ser entendidas sentían que las trataban mal. Esto ha sido corroborado por personas que trabajan en entidades sociales, especialmente por las mediadoras, las cuales han querido recalcar que estas situaciones se deben a la existencia de prejuicios racistas y xenófobos. Así, se ha señalado que apenas existen medidas concretas para reducir la barrera idiomática como podrían ser clases de español o mediadoras. Además, se ha reiterado que para asegurar el acceso a recursos es importante tener en cuenta el **componente cultural** para asegurar una atención respetuosa sin prejuicios. En este sentido, diversos agentes claves han reconocido que las administraciones y los diversos recursos sociales no poseen la sensibilización suficiente en temas que afectan a los asentamientos chabolistas, en especial a las mujeres.

Además, en las mesas de trabajo se ha identificado la presencia de **obstáculos administrativos** al intentar acceder a recursos, presentar denuncias por acoso laboral y/o sexual, así como al buscar vías de regularización. Estos obstáculos, junto con los mencionados anteriormente, contribuyen a que las mujeres se encuentren desinformadas, desprotegidas y con una sensación de inseguridad y **falta de confianza** en los servicios sociales y otros recursos disponibles. Ante esta sensación de desprotección, las mujeres buscan refugio entre sus vecinas, quienes, si bien a veces no cuentan con información fidedigna, ofrecen espacios más reconfortantes y solidarios. En estos entornos, las mujeres encuentran un ambiente más acogedor para ellas.

Lo que nosotras le digamos no va a ser lo mismo que lo que les digan sus vecinas que están pasando por lo mismo. Se van a sentir más sostenidas, esto hace que muchas veces no podamos dar información. Por eso es tan importante el papel de las mediadoras (Trabajadora MZC).

La vida que llevan las mujeres en los asentamientos, combinada con la falta de acceso a recursos, tiene un impacto significativo en su salud tanto física como psicológica. Se ha observado en las mesas que hay mujeres con problemas de salud que no reciben la atención necesaria, lo que en ocasiones agrava su situación. Además, se ha identificado como un problema urgente la casi inexistencia de recursos para la atención de la salud mental que sean accesibles. Esta situación se ve agravada por la barrera idiomática y la falta de mediadoras.

Creo que es fundamentalmente la atención a nivel psicológico. Porque esa sumisión a la que está sometida en el día a día, tanto en el trabajo como sus compañeros varones como sus parejas. Esa violencia ejercida día a día afecta a nivel psicológico brutalmente (Huelva Acoge)

En la mesa local de Huelva, así como en la estatal y la autonómica, se ha reconocido que **no existen suficientes profesionales** en diversos recursos que puedan asumir el aumento de población que se da durante la época de temporada; señalando especialmente la falta de efectivos a nivel sanitario y de inspección de trabajo.



Las mujeres en asentamientos están muy vinculadas al trabajo en la agroindustria que como hemos dicho existen gran cantidad de irregularidades que desemboca en diversas formas de violencia laboral de carácter económico y/o sexual; además de estar expuestas a diversas formas de violencia de género en sus entornos y con sus parejas. Todo lo descrito hasta ahora compone una situación compleja que necesita de apoyos a distintos niveles para que se puedan facilitar recursos que acaben con estas formas de violencia. Sin embargo, en las mesas, se ha señalado que existe una gran complicidad a todos los niveles para que estas situaciones se sigan manteniendo

Las mujeres viven explotación laboral y económica y lo denuncian con ayudas de entidades o con ayudas de administraciones. Pero ya sea por esa situación de indefensión o debilidad, muchas de esas denuncias o no llegan o acaban perdiendo cuando se mete la Inspección de Trabajo. También pueden llegar a juicio y lo pierden porque están en beneficio de la empresa o del agrario y demás (Engloba Andalucía).

También puede pasar que te diga la Guardia Civil, vete a Policía Nacional a regularizar tu situación por no decirte, vete a que te abra una orden de expulsión. No pueden regularizar su situación. Eso es mentira, evidentemente me van a abrir una orden de expulsión (Representante de Huelva Acoge)

Hay una complicidad de instituciones que debieran defender cierta responsabilidad que miran hacia otro sitio. Estoy hablando de los sindicatos, de la Inspección de Trabajo, de policía (...) Si esto existe es porque no lo estamos queriendo ver, no solamente no lo queremos ver, estamos mirando hacia otra parte. Estamos hablando de responsabilidades que tienen que ver con los ayuntamientos. Hay instituciones que debían de intervenir de oficio y no intervienen, pero yo creo que ahí hay un conglomerado de intereses (Representante del Colegio de médicos de Huelva, área de Cooperación Internacional)

Según las entidades sociales que participaron en las mesas locales de Huelva y Almería, existe una falta de implicación por parte de los sindicatos en situaciones de violencia laboral, acoso y/o agresiones sexuales, así como en la explotación laboral. En Almería,

se describió que los sindicatos rara vez están presentes y proporcionan información incorrecta sobre el acceso a la vivienda. En un caso específico durante el desmantelamiento del asentamiento de Wailili, los recursos proporcionados por los sindicatos no eran accesibles para las mujeres debido a los requisitos que no cumplían, lo que las dejó sin opciones de vivienda ofrecidas por el ayuntamiento. Por otro lado, en Huelva, las entidades sociales reconocen que desconocen la labor de los sindicatos y encuentran difícil establecer sinergias con ellos, así como con la inspección de trabajo. En ambos territorios se asegura que la presencia de los sindicatos es prácticamente inexistente y que carecen de una perspectiva de género, lo que lleva a menudo a ignorar la situación de las mujeres.

Los sindicatos tampoco vemos que estén muy presentes nada más que cuando hay alguna cosa que se puede instrumentalizar a la gente y ponerse el pin para eso sí, pero luego a la hora de la verdad, no están. (Representante de MZC Almería)

A través de estos testimonios, y como se ha reiterado en todas las mesas, se observa una percepción generalizada de que existe una falta de responsabilidad en diferentes niveles que se traduce en inacción para proporcionar recursos que puedan mejorar la vida de las mujeres. Esto refleja una discriminación estructural que se manifiesta en diversas formas de violencia institucional, ya que no se garantizan los derechos de estas mujeres para acceder a servicios sociales y otros recursos.

## **6.9. Estrategia de supervivencia: contrageografías de un modelo económico violento**

Bajo un modelo económico que prioriza el capital sobre el bienestar de las personas, surgen modelos de producción que ponen en riesgo la vida de las personas. El modelo de agroindustria en los campos de Huelva y Almería es un ejemplo evidente de esta realidad. En este contexto, las dinámicas de explotación, respaldadas por un modelo de economía patriarcal y a menudo facilitadas por la legislación de extranjería, condenan a las personas a condiciones de vida empobrecidas. Los asentamientos de Huelva y Almería son una consecuencia directa de este modelo, donde las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Se manifiestan formas de

violencia económica de género relacionadas con el acceso a recursos, el patrimonio y el trabajo. En estas circunstancias, observamos cómo estas formas de violencia se arraigan en los entornos de las mujeres, ya sea en las relaciones de pareja o en el ámbito laboral. En muchos casos, esto se ve respaldado por la falta de responsabilidad de las instituciones públicas, dando lugar a una violencia económica institucional. Esto está íntimamente relacionado con la idea de que para que se mantenga este modelo social y económico es necesario que se sostenga en estas realidades, que al estar en situación empobrecida atraviesan muchas formas de explotación para asegurar su subsistencia. Ante esta amalgama de circunstancias, como hemos visto aparecen contrageografías (Sassen, 2003) ligadas a este sistema capitalista donde aparecen formas de supervivencia ligadas a la economía sumergida e informal.

Ya no solamente hablamos de prostitución, explotación laboral, o sea, hablamos de tráfico de personas de...no han llegado a contar situaciones de ... pues de pasar droga de Huelva a Portugal. O sea que se entremezclan ya un montón de cuestiones. (Trabajadora social MZC)

En el marco de la agroindustria andaluza, llegan mujeres por contratación de origen que por distintas circunstancias deciden quedarse pasando a estar en una situación irregular que como hemos visto las deja en situación de dependencia económica y sin muchas formas de subsistencia. Una de las primeras formas de asegurar ingresos económicos es a través de la movilidad promovido por las temporadas en distintos lugares de Andalucía. Así se dibuja un camino por donde las mujeres se mueven que va desde Huelva a Almería pasando por Zafarraya (Granada). En las mesas de trabajo, se ha señalado este **camino como un lugar de peligro** para las mujeres. Este tránsito que aparece por la falta de acceso a recursos materiales y económicos de las mujeres se convierte en un espacio donde pueden desencadenarse diversas formas de violencia, como chantajes económicos, agresiones sexuales que pueden derivar en entrar en situación de trata laboral y/o sexual.

No siempre trabajan en agricultura, pero es lo que entra en su principal objetivo. Como el objetivo que tienen, lo que pasa que claro, ya depende de su situación, si tienen documentación, si no la tienen, si entran al final en redes de excepción. También se supeditan de alguna forma a lo que le piden los

hombres. Y no solamente cuando no tienen documentación, también nos ha pasado con mujeres con documentación que también han tenido que verse implicada en temas de agresiones sexuales como víctimas por trabajar en el invernadero (Psicóloga MZC).

La dependencia económica de las mujeres hacia los hombres, que controlan tanto el espacio de los asentamientos como el ámbito laboral, se entrelaza con condiciones en las que las mujeres tienen acceso limitado a recursos económicos, lo que las lleva a buscar diversas formas de subsistencia. Las personas participantes en la investigación reconocen que toda esta vulnerabilidad conlleva a la adopción de medidas para sobrevivir en situaciones difíciles, lo que puede implicar participar en actividades ilegales o no reconocidas, como el tráfico de drogas, la prostitución o la servidumbre.

Las mujeres quieren trabajar en agricultura, pero no siempre es así. Y pueden acabar ejerciendo la prostitución, otras también se dedican a la venta de comida. Nos han dicho que hacen pan, comida para chicos que no pueden hacerse de comer, tráfico de drogas, peluquería, no sé, pero no tienen tampoco mucha actividad, muchos recursos (Trabajadora social de Huelva Acoge).

Bajo estas circunstancias, en las mesas se ha señalado la existencia de casos en los que las mujeres asumen roles de control y dominación dentro del asentamiento para evitar o reducir situaciones de violencia hacia ellas. Así se dan **relaciones de poder** y de violencia donde las mujeres se instauran en la cadena de poder hacia otras mujeres. Esto ha sido detectado como formas de supervivencia ante situaciones de violencia extrema en el que las mujeres se encuentran instauradas.

Hay una mujer que vino por las fresas y sufría un montón de violencia, pues ser parte de supuestas parejas, esta violencia de género se quedó embarazada en un par de ocasiones. Y al final ella lo que hacía era que ponía su casa. Alquila las camas a las mujeres que van viniendo Ella lo que quiere es que le paguen las camas para ella, no tener que prostituirse ni tener que buscarse la vida trabajando. Y al final, ¿Qué pasa porque tiene hijos? Pues ya no, solamente es que no tenéis que pagar la cama, es que también me tenéis que cuidar a los niños. Las mujeres las tienen súper explotadas (Trabajadora Social MZC)

Al final esto también pasa mucho en prostitución. Mejor ser mami que ser prostituta, aunque de vez en cuando tengas que mantener relaciones sexuales igualmente, entonces, claro, es como para quedarme en la mierda, pues un sudo un poquito y me quedo en la mierda, pero no, no tan hundida. Suelen ser personalidades quizás que tenga esa habilidad, que no todas. Y no es muy fácil también de ponerle palabra, porque al final no son conscientes, pero es supervivencia (Psicóloga MZC)

Es crucial destacar que las circunstancias y formas de subsistencia de las mujeres se ven afectadas por las condiciones de vida a las que hayan estado expuestas. Por esta razón, en las mesas de trabajo se ha subrayado repetidamente que las oportunidades para buscar trabajo u otras formas de sustento están estrechamente ligadas a la historia de vida de las mujeres. En este sentido, se ha señalado que **la salud mental desempeña un papel crucial** en la capacidad de las mujeres para acceder a recursos económicos, así como en su capacidad para cambiar su situación administrativa y acceder a servicios sociales.

Pues es importante ahí ya las habilidades que tenga cada una. Por así decirlo las que a lo mejor no tienen muchas habilidades sociales o están incluso psicológicamente peor porque no han vivido situaciones de agresiones y abusos, pues tienen más dificultad para encontrar trabajo (Psicóloga MZC).

Es importante reconocer que, a pesar de todas las difíciles circunstancias, las mujeres que viven en asentamientos tienen **capacidad de agencia** que les permite tomar decisiones y ser sujetos de pleno derecho. A pesar de enfrentar situaciones difíciles y a menudo violentas, emergen formas de cuidado hacia sí mismas y hacia la comunidad, que son resultado de su **capacidad de resiliencia**.

Claro que en cierta manera están con las manos atadas, es decir no quiero negar la agencia misma de la gente que por supuesto la tienen, pero son trabas y trabas que, de cierta manera y la gente no tiene opciones reales de irse de allí (APDHA)

Las posibilidades que ellas puedan pensar o la necesidad que ellas puedan detectar que necesita cambiar muchas veces no es la que nosotros nos

podemos plantear si estuviéramos en una situación parecida. También un aspecto que es importante a tener en cuenta es la resiliencia que desarrollan estas mujeres, porque si nosotros pensamos que estamos en esa situación, a lo mejor no resistimos todo lo que están resistiendo ellas (Representante de Cepaim).

## **6.10. Trata con fines de explotación laboral y/o sexual**

La precaria situación de las mujeres que residen en asentamientos conlleva una escasez de recursos, lo que las deja en una posición de vulnerabilidad y las hace dependientes económicamente tanto en su entorno social como en el ámbito laboral, donde pueden experimentar situaciones de abuso. Como se ha discutido en las mesas de diálogo, esta vulnerabilidad facilita el establecimiento de redes de trata con el propósito de explotación sexual y/o laboral.

Las mujeres en asentamientos viven un caldo de cultivo que propicia la captación de estas mujeres por redes, aunque si esas mujeres no se captan por redes las mujeres se enfrentan a vivir la situación de violencia por las mismas parejas, por los mismos compañeros. La mujer, aunque intenta huir de algo, se enfrenta a algo (Mediadora Huelva Acoge).

En este sentido, y como hemos analizado anteriormente, en todas las mesas se ha señalado que una de las causas por las que se instauran estas redes de trata es debido a la actual **Ley de Extranjería y la Orden Gecco** que regula la contratación en origen. Una gran diversidad de agentes claves que han participado en esta investigación han reconocido que sin hacer una revisión profunda de esta ley que ponga a las personas en el centro es muy difícil que se puedan eliminar las circunstancias por las que se instauren las redes de trata. Por tanto, una de las causas fundamentales del problema es la violencia institucional, que deja a las mujeres desamparadas y les niega sus derechos básicos, lo que las lleva a enfrentar necesidades extremas de supervivencia y las coloca en una posición vulnerable que facilita su entrada en redes de trata. Ante la situación, sería urgente la activación de una serie de **legislaciones y medidas que**

**promoviera la protección de las víctimas.** Sin embargo, se ha constatado una falta de acción y responsabilidad considerable por parte de todos los agentes implicados. Ejemplos de ello son la escasa dotación presupuestaria para activar las diversas medidas destinadas a proteger a las víctimas de trata; así como falta de formación y de sensibilidad en esta materia en todos los niveles de intervención, destacando fuerzas de seguridad del estado y empresariado que son agentes con alta responsabilidad en la lucha contra la erradicación de trata. Además, una abogada experta en violencias de género participante de la mesa estatal, asegura que existe un perfil de víctima de trata que las estereotipa en mujeres que están en extrema pobreza: esto conlleva que se promuevan medidas de ayuda económica con requisitos muy restrictivos en materia de recursos. Esto hace que muchas mujeres víctima se queden sin acceso a estas ayudas, lo cual se ha detectado como violencia económica institucional.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) poseen la capacidad de acreditar una situación de trata. Ante esto, en las mesas se ha insistido en la necesidad de que las entidades sociales puedan detectar algún caso y que sirva para que se garanticen los derechos de las víctimas sin que sea necesario la identificación por parte de las FCSE. Esta propuesta se considera una medida que permitiría que desaparezca la detección y la identificación, así como para separar la persecución de la inmigración de la detección. Esta medida se considera como una forma de facilitar que se asegure la atención necesaria de las víctimas de explotación forzosa o explotación extrema con o sin trata. Sin embargo, desde la experiencia de un participante de la Unidad Central Operativa (UCO), órgano central del servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil de España, no lo ve viable porque se crearían otras víctimas que serían las entidades

Tal y como estamos planteando, si la víctima no corre riesgo ¿Quién lo corre? Sois las entidades. Vosotras nos deberíais de tener la suficiente confianza de trasladarnos la información y nosotros investigarla y en el momento en el que le podamos decir a un juez esto es real, desaparecer vosotras y las víctimas. Pero por desgracia eso no es así. Hasta que no veamos desde el punto de vista de las fuerzas y cuerpos de seguridad que esto es una realidad. Yo si veo que para tomarle una declaración a una víctima que estéis vosotras al lado. Si para mí es un problema, pues evidentemente yo no estoy haciendo mi trabajo bien

porque hay una ley que la persona elige a la persona que ella quiere tener a su lado. Parto de que tenemos que entender lo que estamos investigando y valorar la seguridad de la víctima, es lo más importante de todo el proceso, y si tenemos que correr el riesgo de perder la investigación... pues la perderemos, pero siempre hay que valorar la seguridad de la víctima y la vuestra (Representante de la UCO).

En cualquier caso, en todas las mesas se ha detectado la urgencia de poner a la víctima en el centro de las actuaciones y no forzar a que denuncie, pues podría estar entrando en una situación de peligro para ella y para su entorno.

### **6.11. Quita de custodias como violencia institucional**

La quita de custodia ha sido un tema recurrente y de debate durante esta investigación. Los argumentos que se han vertido en las distintas mesas de trabajo, nos ha llevado a considerar necesario centrarnos en esta situación que impacta en la vida de las mujeres, debido a que se ha señalado que en asentamientos prima la seguridad del menor. De acuerdo al Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, publicado el año pasado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, los casos de quita de custodia han aumentado 48.357 en 2021 a 51.203 en el año 2022, el 60% corresponde a una decisión administrativa de servicios sociales bajo el argumento de desamparo del menor de los cuales un gran porcentaje son de familias migrantes. Sin embargo según distintas críticas “aquí es donde se sitúa uno de los grandes problemas en esta materia, ya que bajo el concepto de desamparo se incluyen cuestiones como ser hijo de padres sin papeles, formar parte de un núcleo monoparental con dificultades económicas, que los padres estén en el paro, que una madre dé a sus hijos bollos para cenar, o que el menor sea hijo/a de una mujer víctima de violencia de género”(Guerra-Cáceres, 2022). Esto, hace que las mujeres sientan **miedo** por la posible retirada del menor, provocando una situación de vulnerabilidad y de invisibilización como veremos a continuación.

Trabajadoras de diversas organizaciones han reconocido que muchas mujeres con bebés optan por ocultarse, incluso abandonando los asentamientos durante el día y regresando por la noche para evitar el contacto con los servicios sociales. Ha habido



situaciones en las que el bebé ha sido retirado directamente en el hospital, según señalan varias organizaciones, sin que la mujer esté debidamente informada al respecto. Además, en reuniones de la mesa autonómica se ha reconocido que, en casos donde los bebés son entregados a familias, resulta extremadamente complicado recuperar la custodia. Por otro lado, aparecen experiencias donde las mujeres han recibido una quita de custodia sin posibilitar un tiempo para que busquen alternativas que les permita transformar su situación. Esto ha desembocado en huidas perdiendo el contacto con las mujeres dejándolas en desamparo y desprotección.

La mayoría de mujeres no quieren pedir ayuda, porque tienen miedo de que haya una retirada de sus hijos. De hecho, sin ir más lejos, vosotras conocisteis a una que estaba embarazada y en los últimos días se ha ido. Porque tenía una retirada para el bebé que nació en noviembre y efectivamente, no se lo estaban diciendo. De hecho, la entidad confiábamos en que iban a esperar y ver cómo progresaba y qué herramientas desarrollaba la familia y estábamos buscando una casa de acogida a la que había dicho que sí y se escapó del hospital y se fue a Italia porque sabía que iban a quitar a sus niños. Entonces, claro, al final tienen miedo. Cuando hay menores todavía desconfían más, se esconden más. O sea, he visto mujeres que se van por la mañana se despiertan tan temprano y se van del asentamiento y vuelven por la tarde noche, cuando ya servicios sociales no va a pasar por allí y no van a ver a sus niños porque como no lo pueden tener en la guardería, en fin, no tienen trabajo, no tienen con quién dejarlo, pues lo único que pueden hacer es irse todo el día por ahí para intentar que no la encuentren (Representante de MZC)

En las discusiones en estas mesas se reconoce la importancia de garantizar el bienestar del menor, pero se argumenta que, si **vivir en asentamientos es considerado un factor de riesgo para la retirada del menor**, es de suma urgencia disponer de alternativas de vivienda. Esto permitiría que las madres y familias puedan cuidar y criar a sus hijos de manera digna, evitando así la pérdida de la custodia. Sin embargo, existen pocas opciones para mujeres embarazadas o con criaturas. De hecho, las que existen, en muchos casos es solo para ellas sin incluir a sus parejas. Se ha señalado que esta práctica puede conducir a separar a las mujeres de sus familias y forzarlas a convertirse

en familias monoparentales, sin considerar adecuadamente sus necesidades. Se reconoce como una forma de intervención paternalista que limita la capacidad de las mujeres para ejercer su agencia y autonomía. Se adopta una perspectiva infantilizadora que perpetúa el control, al no reconocer la capacidad de decisión de las mujeres y minimizar la importancia de sus relaciones y redes de apoyo. El alejamiento de sus parejas se percibe como un factor que puede llevar a las mujeres a rechazar acceder a los recursos disponibles. Además, en muchos casos, los recursos están diseñados para mujeres con residencia legal, lo que dificulta el acceso para aquellas mujeres embarazadas o con hijos en situación irregular, colocándolas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Ahora mismo un montón de embarazadas en asentamientos que no sabemos que vamos a hacer porque no hay recursos para ellas y más cuando tú dices que son personas que abandonaron, que no retornaron a sus países de origen, parece que se las penalizan más ¿no? ah no, ¿pues entonces ellas que se aguante no? y tú dices bueno, pero vamos a ver esta aquí, no es invisible ¿no? tendremos que trabajar con ellas. Entonces, nos estamos encontrando con muchas dificultades a la hora de encontrar algún recurso habitacional para... sobre todo perfiles más complejos porque cuando son personas que tienen documentación pues si es más fácil que a lo mejor puedas meterlas en algún recurso, pero indocumentadas, a lo mejor embarazada (Representante Huelva Acoge).

En Níjar se propuso unas casas para familias, lo financió Esperanza Pertusa empresas que le da dinero al Ayuntamiento de Níjar para poner viviendas prefabricadas que fueran para familias en asentamientos y nunca ha residido una familia de asentamientos en ninguna de esas viviendas prefabricadas. Además, hay familias que sí están regularizadas. En verdad que justo también esos asentamientos tienen igual unas mejores condiciones, pero no dejan de ser asentamientos donde los menores están en riesgo y aun así es que las familias no pueden acceder a otras viviendas normalizadas. Por eso es importante que haya alternativas habitacionales (Representante de MZC Almería).

Las organizaciones reconocen que cuando hay un bebé en un asentamiento, es necesario realizar una serie de acciones coordinadas para ayudar a las mujeres a salir de esa situación y prevenir la retirada urgente de la custodia. Sin embargo, señalan que no existen alternativas para que estas mujeres y sus familias puedan entrar en un proceso de transformación donde puedan acceder a un cambio de vivienda y acceso a ingresos a través de empleo. Además, durante esta investigación se ha detectado una falta de coordinación entre servicios sociales y entidades que trabajan con las mujeres, lo cual provoca falta de información, desconcierto, inseguridad y miedo, conllevando un alejamiento de las mujeres a todos los recursos y entidades abocándolas al **ostracismo**.

Frente a la problemática de la retirada de custodias, frecuentemente vinculada con la pobreza y la migración de las mujeres, diversas asociaciones y activistas feministas decoloniales han señalado que estas medidas, cuando no se acompañan de medidas de protección y apoyo a las familias, especialmente a aquellas encabezadas por mujeres solas, reflejan una perspectiva clasista, racista y colonial. Estas acciones, según argumentan, penalizan a las mujeres y perpetúan la **violencia de género a nivel institucional debido a la falta de recursos adecuados**. Argumentan que la decisión de retirar la custodia debería ser considerada como una medida excepcional. Sin embargo, en algunos casos, esta medida se toma de manera precipitada y está relacionada con momentos de vulnerabilidad que podrían haberse abordado mediante la provisión oportuna de diversas ayudas y recursos por parte de los servicios sociales. Por lo tanto, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de asegurar la protección de la infancia y la adolescencia sin perpetuar la violencia institucional hacia los adolescentes. Se insta a revisar conductas, protocolos y acciones que sean respetuosas y que no contribuyan a perpetuar la violencia.

# **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Este proceso de investigación nos ha posibilitado acercarnos a la situación de las violencias económicas que sufren las mujeres que viven en asentamientos por cuestiones de género.

Como hemos señalado la agroindustria genera unos impactos sociales y ambientales que hacen que estos modelos sean insostenibles. Así se ha comprobado que este sistema se sostiene a través de la relación entre feminización, la flexibilidad temporal y la precariedad laboral (Arizpe L; Aranda J, 1981; Barrientos et al., 2004; Lara-Flores, 1998; Reigada-Olaizola, 2022), así como en los criterios de selección y en las ideologías racistas, coloniales y machistas que hacen que se relacione la fuerza de trabajo migrante con mano de obra barata y temporal (Hirata et al., 1997). Así hemos observado que este modelo económico está basado en el capital sin tener en cuenta la sostenibilidad de la vida (Pérez-Orozco, 2019). Además, se ha observado que no solo se necesita de una economía basada en el androcentrismo, sino que también se sustenta en el clasismo, el heteropatriarcado, el colonialismo y el racismo histórico, entre otras categorías interconectadas en red (Lugones, 2012) generando relaciones de poder. Por ello, aseguramos que este sistema capitalista no existiría sin migraciones (Mezzadra, 2012) Esto impide que las personas accedan a derechos de ciudadanía y por tanto quedan en una situación de vulnerabilidad (Contreras-Hernández, 2016) para mantener el orden colonial y capitalista.

En el Estado español, la contratación en origen para asegurar la mano de obra barata se regula a través de la orden GECCO, que como hemos visto proporciona circunstancias para que se instauren abusos de derechos ya que, se pide un perfil de mujeres bajo una mirada racista, machista, clasista y colonial (como forma de control de los cuerpos de las mujeres), las características de vivienda son en muchos casos infrahumanos y no se asegura el 100% de la jornada laboral. Así podemos concluir que esta regulación está sustentada en una necropolítica (Mbembe, 2011) para mantener la frontera norte sur y los privilegios de Europa sobre territorios sures. A través de esta investigación, se ha reiterado que los asentamientos chabolistas existen debido a este modelo de agroindustria, que se aprovecha de la situación de empobrecimiento y desprotección en el que se encuentran las mujeres, lo cual asegura mano de obra barata para poder explotar.

En esta investigación se ha detectado que esta amalgama de circunstancias desemboca en una carencia de recursos y necesidades básicas que atraviesan las mujeres en su día a día. La barrera idiomática, la distancia a los asentamientos, la situación irregular, la falta de agua, saneamiento o transporte deja son un caldo de cultivo para que se instauren violencias económicas en el entorno, en la pareja y en ámbito laboral. A esto se añade la minoría de mujeres en asentamientos que sumado al sistema patriarcal en el que vivimos hace que se dé una masculinización de la vida que genera una dependencia económica de las mujeres hacia los hombres, ya que son ellos los que controlan el acceso a recursos, así como a acceso al mercado laboral. Por esta razón, en este estudio hemos optado por situar las vivencias de las mujeres en el contexto directo de la interacción entre el capital y la vida, tal como se manifiesta en el modelo económico.

Para poder analizar esta realidad hemos necesitado contextualizar la violencia económica por cuestión de género como algo que va más allá del ámbito de la pareja o expareja. Esto nos ha permitido analizar desde una perspectiva feminista diversas manifestaciones de control del cuerpo de las mujeres como formas de violencia como, por ejemplo: la violencia laboral, violencia dentro del trabajo no asalariado, trabajo ilegal, violencia patrimonial, violencia institucional. Las consecuencias se manifiestan en chantajes económicos y/o sexuales para acceder a recursos económicos, materiales o a empleo. Así se ha destacado que los abusos sexuales están muy normalizados tanto en el entorno chabolista como en el entorno laboral: muchas mujeres para evitar las agresiones deciden tener una pareja como medida de protección. Todas estas circunstancias conllevan que las mujeres vivan en situación de inseguridad y miedo continuo que impacta en su salud física y psicológica. Esta combinación de factores conduce a la aparición de formas de violencia económica que permiten el control sobre la vida de las mujeres, facilitando así otras manifestaciones de violencia de género en distintos aspectos de su vida.

En este estudio, se destacan como aspectos centrales el acceso a diversas oportunidades que podrían promover la autonomía de estas mujeres. De esta manera, el padrón es un elemento básico para que las mujeres tengan acceso a diversos recursos, así como para poder regularizar su situación. Lo que hemos observado es que

hay diversos obstáculos por parte de las administraciones para acceder al padrón, ya sea debido a la escasez de personal o a la negativa de algunos ayuntamientos a reconocer el derecho a la vecindad. Además, hemos identificado una carencia de opciones de vivienda en general, y específicamente para las mujeres, ya que las pocas alternativas disponibles rara vez tienen en cuenta las necesidades específicas de sus perfiles. En este sentido, la mayoría de las alternativas están dirigidas hacia los hombres, lo que nos lleva a concluir que se requieren medidas con un enfoque de género para abordar esta situación. El acceso a servicios sociales, atención médica y otros recursos se ve restringido por diversas razones, como la escasez de personal, la distancia a los servicios, la barrera del idioma, así como los estereotipos racistas y clasistas, entre otros factores. Además, la pérdida de la custodia de los hijos es un factor que genera inseguridad en las mujeres para acudir a los servicios sociales, ya que muchas veces no se sienten informadas adecuadamente o no comprenden completamente la situación. Esta situación podría abordarse proporcionando opciones de vivienda para familias, lo que ayudaría a resolver este problema. Por tanto, reconocemos este conjunto de circunstancias como una forma de violencia institucional, ya sea por inacción o por omisión de responsabilidades.

Debido a la falta de recursos económicos, materiales y sociales, las mujeres recurren a estrategias de supervivencia que a menudo las exponen a diferentes formas de violencia. Estas situaciones pueden desembocar en casos de trata de personas, y lamentablemente, como hemos observado en numerosas ocasiones, no siempre hay los recursos adecuados para proteger a las víctimas.

En nuestro estudio, hemos identificado una percepción generalizada de que las administraciones autonómicas, locales y estatales no asumen su responsabilidad, lo que refleja una discriminación estructural. En conclusión, queremos destacar que las experiencias vividas por las mujeres son un claro ejemplo del control fronterizo colonial, capitalista y racista.

Basándonos en todo lo expuesto anteriormente, durante nuestra investigación hemos explorado colectivamente diversas propuestas para transformar esta realidad. A continuación, presentamos estas estrategias como recomendaciones que podrían abordar esta situación, facilitando así el acceso de las mujeres a diversos recursos. Esto

tendría un impacto directo en la prevención de la violencia económica basada en el género y, por ende, reduciría otras formas de violencia derivadas de esta situación.

1. Implementar programas integrales de sensibilización en todos los ámbitos sociales, educativos y gubernamentales para garantizar que se reconozcan, atiendan y aborden las necesidades específicas de las mujeres migrantes en asentamientos chabolistas en la formulación y aplicación de políticas públicas. Esto incluiría campañas de concientización, capacitación para funcionarios y legisladores, así como la promoción de la perspectiva de género en todas las áreas de toma de decisiones.
2. Reactivar el Foro de Migraciones y establecer reuniones de periódicas obligatorias con la participación de todos los actores implicados en migración relevantes para mejorar la coordinación y abordar los problemas migratorios de manera efectiva.
3. Incluir en los presupuestos y subvenciones a todos los niveles una perspectiva feminista para garantizar la equidad de género en la asignación de recursos y apoyos financieros.
4. Implementar medidas para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y establecer sanciones efectivas hacia las empresas y patronales que no cumplan dichas leyes.
5. Instar al cumplimiento de la Normativa de Debida Diligencia de la Unión Europea para garantizar una transformación que proteja los derechos en la cadena de suministro, incluyendo los derechos sociales y ambientales. Es esencial que estas medidas incluyan disposiciones sancionadoras efectivas para asegurar el cumplimiento adecuado y evitar la impunidad en casos de violaciones.
6. Establecer sellos de calidad públicos que certifiquen a las empresas con políticas que garanticen los derechos laborales y humanos, promoviendo la transparencia y la responsabilidad corporativa.



7. Desarrollar políticas que promuevan oportunidades laborales para las mujeres que no sean precarias y que rompan con la división sexual del trabajo, fomentando la igualdad de género en todos los sectores laborales.
8. Incrementar el número de inspecciones, formaciones y personal, adaptándolos a las características específicas de la agricultura intensiva en Huelva y Almería. Esto incluye realizar inspecciones en fines de semana y horarios flexibles, capacitar al personal de inspección en temas de trata de personas y aumentar la cantidad de inspectores, especialmente durante las temporadas de mayor actividad.
9. Proceder con la regularización de todas las personas en situación irregular, atendiendo a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de la plataforma "Regularización Ya". Simultáneamente, llevar a cabo una regularización específica vinculada al sector agrícola, priorizando la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras y garantizando su acceso a un estatus legal adecuado teniendo en cuenta una perspectiva de género para que se incluya en esta medida a las mujeres.
10. Eliminar los requisitos de perfil específicos para las mujeres en los procesos de contratación en origen, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando discriminaciones de género, clase, origen, religión ni ninguna otra que pueda impactar negativamente.
11. Incluir en la Orden GECCO la especificación de que la jornada laboral debe ser del 100%, asegurando condiciones justas para las trabajadoras y evitando la sobreexplotación laboral.
12. Eliminar el artículo 2 bis de la Ley de Extranjería para desvincular la lucha contra la inmigración irregular y la trata de personas de la política migratoria de control de flujos migratorios, alineándose con los principios de justicia, derechos humanos y no discriminación.
13. Establecer un programa de acompañamiento psicosocial para facilitar el acceso a las vías de regularización y protección internacional para migrantes. Este programa incluiría servicios de atención en salud mental para asegurar que tengan acceso a los recursos necesarios para regularizar su situación. Además, se propone

la creación de una comisión de seguimiento dentro de la Orden GECCO, encargada de proporcionar un mecanismo directo de acompañamiento psicosocial a las mujeres migrantes.

14. Establecer recursos de emergencia social específicamente dirigidos a mujeres migrantes, ofreciendo apoyo integral que aborde sus necesidades particulares, como refugio temporal, asistencia legal, atención médica y psicosocial, así como orientación para acceder a recursos de empleo y vivienda.

15. Proporcionar acondicionamientos básicos en los asentamientos de manera temporal, como acceso a agua, recogida de residuos y baños portátiles, mientras se trabajan en opciones de vivienda más permanentes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

16. Implementar programas de formación en derechos dirigidos específicamente a mujeres, abordando temas como derechos laborales, derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia, con el fin de empoderarlas y mejorar su capacidad para reclamar y ejercer sus derechos.

17. Incrementar el número de mediadoras y fortalecer su papel como figuras destacadas en la promoción de una intervención intercultural efectiva.

18. Implementar medidas para agilizar los trámites burocráticos, como facilitar la programación de citas previas, la toma de huellas, los procedimientos de extranjería y el empadronamiento, con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y garantizar un acceso más rápido y sencillo a los servicios públicos.

19. Garantizar el cumplimiento efectivo de la ley 7/1985, de 2 de abril, que regula el empadronamiento y adaptar los procesos administrativos para que respondan a las necesidades específicas de las mujeres, asegurando su acceso real al padrón municipal. Esto incluye proporcionar información clara y accesible, así como flexibilidad en los requisitos y procedimientos para facilitar su registro y empadronamiento.

20. Desarrollar recursos de vivienda dignos, priorizando el alquiler social en áreas urbanas en lugar de albergues que pueden generar guetificación. Además, se

deben implementar políticas que impidan el desalojo de asentamientos sin proporcionar alternativas habitacionales adecuadas. Es crucial tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres al diseñar y poner en marcha planes de erradicación de la vivienda o de proporcionar alternativas habitacionales, asegurando su seguridad y bienestar.

21. Establecer programas de formación dirigidos a diversos agentes implicados, como inspectores laborales, sindicatos y fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, en temas de trata de personas con perspectiva feminista. Estos programas deben proporcionar la sensibilidad y los conocimientos necesarios para detectar indicios de trata, así como para abordar adecuadamente esta problemática, con el fin de proteger a las víctimas y prevenir la explotación.

22. Promover la distinción entre detección e identificación de situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual. La Ley de Libertad Sexual otorga la posibilidad a las entidades de acreditar estas situaciones. Es crucial fomentar la colaboración entre las entidades y las autoridades para garantizar una respuesta efectiva y la protección de las víctimas de trata.

23. Abordar la dificultad de acceder a la inspección de trabajo debido al miedo a denunciar, a pesar de que las denuncias se realizan de forma anónima, mediante la creación de canales de comunicación efectivos. Estos canales permitirían a los trabajadores conocer las posibilidades de actuación y las competencias de la inspección de trabajo, proporcionando información clara sobre cómo presentar denuncias y recibir asesoramiento adecuado.

24. Desarrollar un modelo de intervención integral que involucre a toda la unidad familiar, no solo a las mujeres embarazadas, para prevenir la separación de las familias y evitar la pérdida de custodia. Esto implica la creación de recursos de apoyo para embarazadas y familias con criaturas al cuidado, no solo para las madres, con el objetivo de evitar la promoción de las familias monomarentales y ofrecer opciones de vivienda seguras y estables. Es fundamental garantizar que no se quite la custodia de manera injusta y proporcionar alternativas habitacionales adecuadas para las familias en situación de vulnerabilidad.

25. Establecer un sistema de coordinación entre diferentes áreas de la administración para abordar los casos de quita de custodia de manera integral y efectiva. Esto implica la colaboración entre servicios sociales, salud, educación, justicia y otros organismos pertinentes para evaluar adecuadamente cada situación, proporcionar el apoyo necesario a las familias y garantizar el bienestar de las infancias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, D. (2012). Violencia laboral, género y salud. Trabajadoras y trabajadores de la manufactura. *Salud de Los Trabajadores*, 20(2), 167–177.
- Adrienne Rich. (2019). *Ensayos esenciales Cultura, política y el arte de la poesía* (Capitán Swing Libros).
- Agenjo-Calderón, A. (2016). Repensando la economía feminista desde las propuestas de(s)coloniales. *Revista de Economía Crítica*, 22, 92–107.
- Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional. In P. Rodríguez (Ed.), *Feminismos periféricos* (Alhulia, pp. 49–68).
- Arizpe L; Aranda J. (1981). *Empleo agroindustrial y participacion de la mujer en el desarrollo rural: un estudio de las obreras del cultivo de exportacion de la fresa en zamora, Mexico*.
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. (2020, May 14). *APDHA Huelva pide a Fiscalía que persiga a los ayuntamientos que impiden el empadronamiento de migrantes en chabolas*. <https://www.apdha.org/huelva/apdha-huelva-pide-a-fiscalia-que-persiga-a-los-ayuntamientos-que-impiden-el-empadronamiento-de-migrantes-en-chabolas/>
- Avtar Brah. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. In bell hooks, Avtar Brah Chela Sandoval, & Gloria Anzaldúa... (Eds.), *Otras inapropiables Feminismos desde las fronteras. Traficantes de sueños* (pp. 107–134).
- Barrientos, S., Kabeer, N., & Hossain, N. (2004). *The gender dimensions of the globalization of production The gender dimensions of the globalization of production Contents* (ILO Working Paper, Vol. 17). [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns)
- Beltrán Roca and Emma Martín-Díaz. (2021). Post-Fordism, Transnationalism and Global Chains as a Context for Community Unionism and Solidarity Networks. In E. Martin-Diaz & B. Roca (Eds.), *Migrant organising: bricolage, innovation and trade unionism*. Brill (Brill, pp. 1–20).
- Benería, L. (1991). La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres. . *Economía y Sociología Del Trabajo*, 13–14, 23–35.
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de La Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131–155.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). (2021). *Acuerdo de 25 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN)*.
- Braverman, H. (1983). La estructura de la clase trabajadora y sus ejércitos de reserva. In *en TOHARIA, Luis (Comp.): El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones* (Alianza, pp. 321–339).

- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. In *Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 1–19). Asociación para la cooperación con el sur.
- Carrasco-Bengoa, C. (1990). *Mujeres y economía nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (Icaria, Vol. 147).
- Carrasco-Bengoa, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres? *Utopías, Nuestra Bandera*, 195, 151–173.
- Carrasco-Bengoa, C. (2006). “La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía.” ”, *En VARA (Coord.), Estudios Sobre Género y Economía, Madrid, Akal*, 29–62.
- Carrasco-Bengoa, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*, 91, 52–77.
- Casado-Aparicio, E. (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y Sociedad*, 30, 73–91.
- Castaño-Madroñal, Á. (2016). Colonialidad interna y europeidad en la política para la inmigración en Andalucía. *Revista Andaluza de Antropología*, 10, 192–222.  
<https://doi.org/10.12795/raa.2016.10.10>
- Castillero, S. (2020). Producción alimentaria intensiva, migraciones y género: la industria del fruto rojo en la provincia de Huelva, España. *Maguaré*, 34(2), 113–136.  
<https://doi.org/10.15446/mag.v34n2.92582>
- Castillero, S. (2022). La contratación en origen como táctica para feminizar la agricultura. El sector de los frutos rojos como estudio. In *Gobernanza multinivel de los movimientos migratorios: retos y perspectivas desde el derecho* (Dykinson S.L, pp. 1–547).
- Castillo-Sinisterra, N. A. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 97–116.
- Castro, N., & Pinto, A. (2023). *Abramos las candelas. La lucha de las jornaleras de Huelva por otro modelo de agricultura* (Traficante de sueños).
- Contreras-Hernández, P. (2016). Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos. *Revista de Estudios Cotidianos*, 1(4), 61–91.
- Cruce-Roldán, C. (1993). Los nuevos procesos de trabajo en la agricultura de primor. Explotación familiar y participación femenina en Sanlúcar de Barrameda”, *Cuadernos de Antropología Social*, 8, 3–50.
- Cúneo, M. (2020). *Yayo Herrero: “No hay economía ni tecnología ni política ni sociedad sin naturaleza y sin cuidados.”* El Salto [Web Page].  
<https://www.elsaltodiario.com/ecofeminismo/entrevista-yayo-herrero-econom%C3%ADa-tecnolog%C3%ADa-pol%C3%ADtica-sociedad-naturaleza-cuidados>

- David, A. (2005). *Mujeres, raza y clase* (AKAL).
- Delgado, M. (1981). *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Monte de piedad y caja de ahorros.
- Delgado, M. (2002). *Andalucía en la otra cara de la globalización: una economía extractiva en la división territorial del trabajo*. Mergablum. Edición y comunicación.
- Delgado, M., & Aragón, M. Á. (2006). *VIII. Los campos andaluces en la globalización. Almería y Huelva, fábricas de hortalizas*.
- Díaz-Estévez, A. (2019). Ecofeminismo: poniendo el cuidado en el centro. *Revista de Enfermería*, 13(4), 1–18. <http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/1072>
- Ecologistas en acción. (2024). *El verdadero precio de los alimentos. La cara oculta de la agroindustria en la península ibérica. Territorios de sacrificio: Mar Menor, L'Albufera, Doñana y Almería. 1ª edición*.
- Espinosa-Miñoso, Y., Gómez-Correal, D., & Ochoa-Muñoz, K. (2014). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en abya yala* (Editorial UC).
- Europa Press Andalucía. (2023, March). *Colectivos acompañan este viernes a migrantes de asentamientos de Huelva a presentar sus solicitudes de empadronamiento*. EUROPA PRESS. <https://www.europapress.es/andalucia/huelva-00354/noticia-colectivos-acompanan-viernes-migrantes-asentamientos-huelva-presentar-solicitudes-empadronamiento-20230323190624.html>
- Federici, S. (2022). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. (Traficante de sueños).
- FERBER, M. A., & NELSON, J. A. (2004). Introducción. La construcción social de la ciencia económica y la construcción social del género. In *Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista*, (FERBER y NELSON, pp. 9–38).
- Florit, P., & Piedracueva, M. (2016). Mujeres y cuestión agraria: capitalismo, explotación y patriarcado. *La Cuestión Agraria Hoy*, 7, 1–9.
- García-González, S. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual. *Migraciones*, 50, 3–27. <https://doi.org/10.14422/MIG.150.Y2020.001>
- Gordo-Márquez, M. (2008). La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España. *Cuaderno de Geografía*, 84, 237–262.
- Guerra-Cáceres, P. (2022). *Quitas de custodia: cuando la Administración violenta en lugar de proteger*. Público [Web Page]. <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/57337/quitas-de-custodia-cuando-la-administracion-violenta-en-lugar-de-proteger/>
- Hartmann, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Zona Abierta*, 24, 85–113.

- Hartmann, H. (1994). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo. In *BORDERÍAS, CARRASCO y ALEMANY (Comp.) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 253–294). Icaria.
- Hellio, E., & Moreno-Nieto, J. (2017). Contrataciones en origen, deslocalización productiva y feminización del trabajo en la fresicultura del norte de Marruecos y el sur de España. Una historia en común. *Revista de Estudos de E/Inmigracao*, 5(3), 21–46.
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16, 278–307.
- Hirata, E., Kergoat, D., & Zylberberg-Hocquard, M.-H. (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Asociación Trabajo y Sociedad.
- Juliano, D. (2017). *Tomar la palabra. Mujeres, discursos y silencios* (Bellaterra).
- Lara-Flores, S. M. (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*. Procuraduría Agraria.
- León-Muñoz, R. J. (2022). Violencia de género y feminización de la pobreza en las mujeres montuvias de Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, 38, 145–164. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.38.7>
- Lugones, M. (2008). Colonial y género. *Tabula Rasa*, 9, 73–101.
- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. In *Pensando los feminismos en bolivia* (pp. 1–327).
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica* (Melusina.).
- Méndez, L. (2017). El dualismo naturaleza/cultura: a propósito de la mujer rural gallega. *Boletín Galego de Literatura*, 50, 5–24. <https://doi.org/10.15304/bgl.50.3898>
- Mendiola, I. (2012). Regímenes de movilidad y domesticación del espacio. *Política y Sociedad*, 49(3), 433–452. [https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2012.v49.n3.38549](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n3.38549)
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, 237, 159–178. <https://www.nuso.org/articulo/capitalismo-migraciones-y-luchas-sociales-la-mirada-de-la-autonomia/>
- Mohanty, C. T. (2002). Encuentros feministas: situar la política de la experiencia. In M. Barret & A. Philips (Eds.), *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos* (Paidós, pp. 89–106).
- Moreno-Nieto, J. (2012). Movilidad transnacional, trabajo y género: temporeras marroquíes en la agricultura onubense. *Política y Sociedad*, 49(1), 123–140.
- Mujeres en zona de conflicto (MZC). (2021). *Señales y señalamientos. Las viajeras del África occidental*.
- Mujeres en zona de conflicto (MZC). (2022). *Las invisibles de los asentamientos chabolistas*.
- Narotzky-Molleda, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias* (Melusina).



- Olivera, M. (2019). La exclusión de las mujeres de la tierra. Una mirada en el espejo de la economía feminista. In P. Dobrée & N. Quiroga (Eds.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios / Articulación Feminista Marcosur (Asunción, pp. 269–283).
- ONU Mujeres. (2022). *Tipos de violencia*. ONU Mujeres [Web Page]. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pablo “Pampa” Sainz. (2020). *La Justicia obliga al Ayuntamiento de Lepe a admitir el empadronamiento en chabolas*. El Salto Andalucía [Web Page]. <https://www.elsaltodiario.com/migracion/justicia-obliga-ayuntamiento-lepe-empadronamiento-temporeros-chabolas#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20sentencia%2C%20el%20ciudadano,y%20pasar%20por%20tal%20declaraci%C3%B3n%E2%80%9D>.
- Pérez- Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7–37.
- Pérez-Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*.
- Pérez-Orozco, A., & Agenjo-Calderón, A. (2018). Economía feminista: visibilizar lo invisible. In *Economía feminista: visibilizar lo invisible* (ESF, Vol. 29, pp. 1–42).
- Reigada, A., Delgado, M., Neira, D. P., & Montiel, M. S. (2017). La sostenibilidad social de la agricultura intensiva almeriense: Una mirada desde la organización social del trabajo. *Ager*, 2017(23), 197–222. <https://doi.org/10.4422/ager.2017.07>
- Reigada-Olaizola, A. (2012). Agricultura industrial en Andalucía y feminización del trabajo en las cadenas agrícolas globales. *Regiones, Suplemento de Antropología*, 8(47), 22–26.
- Reigada-Olaizola, A. (2022). *Historia, trabajo y territorio. El conflicto capital-vida en los campos de fresas de Huelva*. UNIV DE BARCELONA.
- Rodó-Donoso, F. V. (2021). Corporalidad y prácticas organizativas en las mujeres rurales. Un diálogo teórico desde el feminismo descolonial, comunitario y la economía feminista emancipadora. *GénEroos. Revista de Investigación y Divulgación Sobre Los Estudios de Género*, 28(30), 367–392.
- Rodríguez-Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30–44.
- Sassen, S. (2003). *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*.
- Shiva, V. (2006). *Manifiesto para una democracia de la tierra Justicia, sostenibilidad y paz* (Paidós).
- Suárez, P. (2022). *Varias personas migrantes consiguen presentar la solicitud para empadronarse en sus chabolas*. El Salto Andalucía [Web Page]. <https://www.elsaltodiario.com/migracion/personas-migrantes-presentan-solicitud-empadronamiento-chabolas>

